

MENSAJE

DE

S. E.

el Presidente de la República

en la apertura de las  
sesiones ordinarias del  
Congreso Nacional  
21 de Mayo de 1939

# MENSAJE

DE

S. E.

el Presidente de la República

en la apertura de las  
sesiones ordinarias del  
Congreso Nacional  
21 de Mayo de 1939

## **CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:**

La voluntad ciudadana, limpiamente, sobreponiéndose a toda presión, me ha otorgado la alta investidura de Presidente de la República, y lo ha hecho con la conciencia de que era su deber patriótico procurar que por los medios constitucionales se verificase una rectificación honda y sincera en nuestra tradición política para redimir al pueblo de su abandono físico, moral y económico.

Dos fuerzas se oponen al Gobierno actual: la una, compuesta de respetables elementos tradicionalistas que desearían la conservación de patronato sobre los trabajadores para continuar juzgando con su criterio personal las aspiraciones de bienestar social y económico del empleado y del obrero, y la otra, que pretende perturbar la solución de los problemas nacionales.

Una y otra no se compadecen con la evolución democrática, que es la única que la tradición y la ciencia conceptúan como más apropiada para conservar la armonía social, y que debe hacer la acomodación de los intereses encontrados que el egoísmo o la pasión pretenden sobreponer a la justicia y a las realidades de la vida.

Ambos elementos serán respetados por el Gobierno mientras mantengan su oposición conforme a la Constitución y a las Le-

yes, pero los unos serán convencidos con la bondad de nuestras realizaciones, y los otros, contenidos enérgicamente por las fuerzas de orden que defienden al Gobierno y a la colectividad.

\* \* \*

La economía nacional ha podido adquirir una apariencia de prosperidad mientras sus riquezas naturales se extraen o explotan para llevarlas al extranjero y mientras los sueldos y salarios permiten una vida vegetativa a las clases trabajadoras; pero no habrá progreso efectivo ni estabilidad social consciente, ni civilización que engrandezca verdaderamente a la Patria, sino cuando en el aprovechamiento de las materias primas nacionales participen equitativamente tanto los componentes que sean indispensables de otras naciones más civilizadas, como el pueblo mismo, en toda su integridad, el cual en diversas épocas de la historia ha pagado dolorosa contribución de su sangre para mantener el suelo patrio, acrecentarlo en riquezas, y que constantemente se prepara para servir su independencia.

Y la independencia no consiste en tener una apariencia de Gobierno propio; es la facultad de gobernarse realmente a sí mismo y disponer no sólo de su fortuna, sino procurar la libre realización de sus sentimientos y legítimas aspiraciones.

Un gobernante democrático, si debe hacer distinción social entre nosotros, es la de atender de preferencia al pueblo preterido, sin hogar ni entretenimientos, con hijos que no puede educar y carente de una alimentación que repare el desgaste de su labor.

\* \* \*

Se ha pretendido infiltrar tendenciosamente en el espíritu público la especie de cierta supeditación en el manejo de los intereses nacionales de sólo un sector de la opinión nacional. Puedo afirmar categóricamente, con respecto a esa insidia, que en ningún momento he recibido ni siquiera sugerencias en ese sen-

tido, y jamás aceptaré otra política que la que prometí a la combinación de Izquierdas sobre la base inamovible de la cooperación debida y equitativamente ejercida por los obligados a prestarla constitucionalmente.

Los Partidos de avanzada obraron sobre la natural y comprensiva inteligencia del electorado para disciplinarlo y convencerlo, y de ahí el triunfo de las fuerzas políticas que me acompañan, y cuya suerte correré en todo momento. La decisión popular, inesperada para los elementos tradicionalistas, debe despertar su conciencia para apreciar el momento nacional: si hay cerebros reflexivos, si tenemos corazones sensibles al dolor humano, si conservamos un patriotismo sincero y queremos que la nacionalidad toda se oriente a una elevada concepción humana, debemos cuidar al máximum la salud y educación de la madre y del niño, la capacitación y labor de todos los componentes sociales y el amparo de la personalidad para que del libre y honrado ejercicio de las facultades humanas, debidamente desarrolladas, nazca un deseo común de incorporar a la civilización todas las fuerzas nacionales, que son las que deben movilizar la riqueza pública y hacerla servir al engrandecimiento de la Nación y al progreso de la Humanidad, dentro de nuestras posibilidades.

No es, pues, nuestro Frente Popular, otra cosa que un conglomerado de fuerzas progresistas, esencialmente patrióticas y comprensivas del momento por que atraviesa la República, sin concomitancia directa ni indirecta con ninguna influencia exterior y sin propósito alguno de herir los legítimos intereses que la ciencia, la conciencia y el esfuerzo sano y puro han creado a través del tiempo.

\* \* \*

No es raro, entonces, que nuestra primera declaración en lo interior sea mantener el orden que permita nuestro anhelo de una sana y rápida evolución, que facilite una equitativa penetración de las clases sociales y una distribución más justa de los medios de vida. Para ello emplearemos todas las energías

de que seamos capaces y agotaremos los recursos que puedan franquearnos la Constitución y las Leyes, así como utilizaremos las facultades que ellas nos otorgan para sacudir el egoísmo, ahogar la incomprensión y reprimir con firmeza toda tentativa que quiera sobreponerse a la voluntad ciudadana libremente manifestada.

En el espíritu democrático y de solidaridad de que ha estado dando muestras el Gobierno queda de manifiesto su deseo de estrechar los vínculos espirituales y materiales que unen a Chile con todos los países, especialmente con los de América; ello contribuirá, en la debida proporción, a evitar que se produzca siquiera una inquietud en las relaciones con la vieja Europa, madre de nuestra civilización.

El sentimiento latente de hermandad americana, que debemos fortalecer en todo momento, se ha manifestado ya ante la catástrofe que recientemente ha cubierto de ruinas el país y entristecido nuestras almas: todas las naciones de América y algunas de otros continentes y las colectividades extranjeras, se han excedido en su cooperación moral y material. Nuestra Patria, agradecida, les rinde un cordial homenaje.

El cataclismo terrestre que hemos sufrido ha confirmado en el actual Gobierno la crítica que formulara ante el país sobre imprevisión para resolver problemas fundamentales de interés público.

Carecemos de una capacidad de transportes y de vías de comunicaciones suficientes para satisfacer las exigencias de las actividades productoras y distribuidoras, y se impone la conveniencia de desarrollar entre nosotros no sólo los astilleros para que construyan las embarcaciones que faciliten el tránsito marítimo y fluvial, sino organizar las industrias que procuren el equipo suficiente a los ferrocarriles y los camiones y demás carruajes que satisfagan las necesidades siempre crecientes de movilización terrestre de la producción y del comercio.

Dichas industrias, debidamente organizadas y con amparo gubernativo, contribuirán a abaratar la vida y facilitarán la producción nacional, sin perjuicio de estimular las actividades apro-

piadas para servir a la economía local sin el derroche de movi-  
lización causado por la carencia actual de una orientación pro-  
ductora que permita abastecerse a sí misma a cada región.  
Transformados los Ferrocarriles en una Empresa de Transpor-  
tes, podrán asociarse con la Agricultura para que en estaciones  
ferroviarias apropiadas, que servirán de Almacenes de Depósito,  
se guarde, desinfecte y clasifique gran parte de los productos  
agrícolas que se transportarían una vez que los interesados los co-  
locaran en el mercado doméstico o exterior, obviando así las de-  
ficiencias de los medios particulares para conservarlos y trans-  
portarlos y evitar la intervención innecesaria de intermediarios  
en su comercio. Oportunamente se os presentarán los proyectos  
respectivos sobre el particular.

\* \* \*

Hoy como ayer se nota la carencia de maquinarias apropia-  
das para el cultivo agrícola, lo que reduce en un porcentaje con-  
siderable el rendimiento del trabajador y acrecienta innecesaria-  
mente su esfuerzo. Hay, pues, que estimular a la actividad pri-  
vada para que proporcione al País las máquinas y herramental  
que permitan una mayor y más perfecta intensidad de cultivo  
y producir los fertilizantes necesarios para mejorar la calidad  
del producto agrícola y con ello la salud pública.

Y esta insuficiencia de maquinismo, así como la carencia de  
combustibles, se observa también en las actividades de la indus-  
tria y de la minería, por lo cual, y para que el Estado contribu-  
ya con todo su poder en favor del fomento nacional, urge, asi-  
mismo, que las actividades productoras se asocien entre sí y en  
su conjunto: de este modo evitaremos el derroche y se perfeccio-  
nará el producto, que podrá colocarse en mejores condiciones en  
el mercado interno o internacional. De aquí que personalmente  
haya empezado a citar a los industriales, agricultores y mineros  
para estimularlos a la cooperación y para que rectifiquen, si es  
necesario, las ideas que el Gobierno tiene en su plan de estímulo  
a la economía nacional. Así contribuiremos también a que las

provincias participen en la solución de los problemas que les conciernen.

La fuerza y baratura de la energía eléctrica para la producción, el transporte y el hogar, deben aprovecharse en un País que pierde constantemente la valiosa riqueza que sus caídas de agua ofrecen a su desarrollo económico. Los combustibles y la fuerza motriz deben abarataarse como contribución al bienestar familiar en la ciudad y en el campo, a la economía del esfuerzo humano y a la multiplicación de la potencialidad de la industria, la minería y la agricultura, llevando a todas partes la civilización para evitar el éxodo de las provincias a Santiago y del campo a la ciudad.

La asociación cooperativa, debidamente modernizada, como lo está en el proyecto sobre Cooperativas de Pequeños Agricultores que el Gobierno ha presentado al Parlamento, la extendemos a otras actividades como la pesca y la fruticultura, de tan señalado porvenir entre nosotros, y afianzaremos así el empleo económico de esta fuerza nueva—la cooperación—que se suma a la labor particular hasta como elemento educador que posibilita al individuo de escasos recursos para alcanzar una vida más holgada.

La ciencia podrá competir en parte con el salitre, pero la riqueza de nuestro mar y las superiores condiciones del clima de Chile, nos mantendrán el privilegio de una fauna marítima hasta hoy inaprovechada y de una fruta de incomparable calidad natural.

\* \* \*

Estudiamos por comisiones especiales la forma más eficiente de activar la incorporación espiritual y material al conglomerado nacional de las regiones del extremo austral, que esperan el impulso económico para transformarse en la más inagotable fuente de riqueza. La selección del ganado, la utilización de la madera impulsada con crédito barato, con bancos a huincha para reaserrar y secadores artificiales, los caminos, llevarán allí una

población laboriosa, de la cual pueden ser iniciadores la juventud luchadora y legítimamente ambiciosa, los campesinos de las regiones limítrofes y los elementos de las Fuerzas Armadas y de Carabineros retirados del Servicio que tengan vocación y hayan seguido cursos cortos y prácticos sobre el particular.

Las provincias del norte, que con tantos recursos han contribuido al erario público, necesitan una más estrecha vinculación económica con el resto del país, estímulo de sus posibilidades agrícolas, investigación de sus riquezas minerales, metálicas y no metálicas, y ampliación de la explotación salitrera, programa que el Gobierno se propone realizar a corto plazo.

Las pequeñas industrias—tejidos, cerámica, juguetes—con crédito y organización adecuados y centrales de compra y venta podrán llevar al hogar una labor complementaria que evite la explotación del trabajo a domicilio y posibilite la exportación.

\* \* \*

Naturalmente, todo plan productor debe ir acompañado de una educación que sirva a hombres y mujeres en una preparación que infunda en todas las clases sociales un sentido de capacidad y de comprensión de que el país tiene fuerzas sobresalientes que bien conocidas y aprovechadas darán margen sobrado para una economía nacional sana, de beneficio para todas las actividades.

Si como simple ciudadano solicité y obtuve la creación de la Facultad de Comercio y Economía Industrial, de la que fui Decano, para llevar por nuevos rumbos constructivos a nuestra juventud de ambos sexos y creé una escuela de pequeñas industrias para obreros y empleados, como gobernante he estimulado la fundación de escuelas de artesanos para que nuestro obrero rinda todo el provecho que se puede sacar de su inteligencia y obtenga una retribución adecuada, y el Gobierno ha estudiado ya los programas necesarios para establecer, en cooperación con los industriales, liceos técnicos que den a la juventud orientaciones más conformes con las necesidades económicas del momento,

sin perjuicio de que solicitaré también vuestra cooperación para que el obrero y el empleado público y particular dispongan de cursos vespertinos apropiados que los perfeccionen en su labor, y alienten la legítima ambición de los que desean un constante progreso en su bienestar y desarrollo intelectual.

“Gobernar es educar”, y con este firme concepto aprovecharé todas las fuerzas de que el Estado pueda disponer para despertar el espíritu constructivo, de organización y perseverancia que tanto necesita la colectividad nacional, y rectificaré el abandono en que se ha desarrollado la educación pública, que nos ha legado un considerable porcentaje de analfabetos en una época en que el adulto interviene en sindicatos, asociaciones y otras múltiples actividades que requieren cultura y comprensión patrióticas.

\* \* \*

Hay que proteger al productor, pero como tal no se entiende al que coloca su capital a interés para permanecer personalmente inactivo, o al que especula con la ignorancia o la miseria. El deber de trabajar es la sagrada contribución que todo individuo consciente de sus deberes ha de prestar a la colectividad en forma directa y personal, y procuraremos beneficios exclusivos a todos los elementos sociales que ofrenden este tributo a la Patria, ya sea un humilde obrero o el más elevado investigador científico. El trabajo es indispensable a la salud física, moral e intelectual del ciudadano, y os pediremos que establezcáis el derecho al trabajo como corolario de la obligación de trabajar.

Y en ello incluyo deliberadamente a la mujer que no tenga obligaciones maternales que cumplir. La mujer debe ser incorporada a la vida nacional activa y gozar de todos los derechos civiles y políticos del hombre.

\* \* \*

Pero este esfuerzo de progreso nacional debe conformarse con la posibilidad de emplear al máximum nuestros modestos capitales, que son insuficientes para investigar las fuentes de riqueza nacional, y es así como solicitaré del Parlamento que me proporcione los recursos necesarios para fundar un Instituto que investigue científica y prácticamente la calidad e importancia de las materias primas que contiene nuestro suelo y subsuelo y la flora y fauna terrestre y marítima para hacerlas aprovechables por nuestros connacionales. El gran capital extranjero ha sido hasta hoy el único que ha podido destinar sumas apreciables, con el riesgo consiguiente, para saber donde está nuestra riqueza, poderla justipreciar y adquirirla para obtener cuantiosos beneficios.

\* \* \*

La Ley que os solicitamos y que habéis despachado sobre Reconstrucción y Fomento nos permitirá realizar grande parte de nuestro programa, y contiene, felizmente, conceptos nuevos que es indispensable aplicar en lo social y económico.

El Gobierno actual no ha querido ir a las zonas devastadas como un simple prestamista, sólo a facilitar dinero a interés al damnificado, como se hiciera en otras ocasiones, sino que ha aplicado antes de la ley, y lo completará con ella, un concepto amplio de solidaridad nacional: fué debidamente atendido el huérfano y el herido; ha ofrecido alimento a todo el que no podía proporcionárselo; se ha facilitado techo y abrigo al que lo ha requerido; se ha cuidado la sanidad en forma que la región ha estado a cubierto de toda epidemia, y los Comandantes de Plaza, militares y marinos distinguidos, con la abnegada cooperación del Ejército, Marina y Aviación chilenas y extranjeras, y de los funcionarios civiles y Carabineros, han puesto a contribución toda su inteligencia y espíritu público para servir a las regiones devastadas. Personalmente, a pocas horas de la catástrofe, visité la región afectada e impartí en el terreno mismo las instrucciones que las circunstancias aconsejaban. Algunas semanas después volví a visitarla pudiendo así imponerme de

la forma en que se aplicaban por las autoridades civiles y militares y del alto espíritu con que la población ha sobrellevado su dolor.

Y si he practicado allí la solidaridad social es porque este concepto será uno de los principios básicos del nuevo Gobierno. Al efecto, la Ley reciente contempla la inversión de 500 millones de pesos para habitación barata, lo que permitirá siquiera en parte sacar del tugurio infesto al hombre de trabajo, que es el que más necesita de un reposo confortable para reparar sus energías.

Pero la política de habitación obrera no seguirá la tradición de construirla en barrios especiales, en los alrededores de las ciudades, acentuando así las diferenciaciones sociales. En mi concepto, el empleado y el obrero deben vivir en el interior de las ciudades, en forma que tengan todos los beneficios civilizados de las escuelas y bibliotecas, de la luz, agua potable, alcantarillado, transportes, etc., de manera que la clase trabajadora se sienta como un componente social tan digno y respetable como lo es todo ciudadano forjador de la riqueza pública.

Dentro del mismo concepto el actual Gobierno procurará, y ya ha empezado a realizarlo, que nuestras valiosas fuentes termales se organicen en forma que sirvan al cuidado de la salud de las clases modestas, y esperamos que los obreros que extraen el salitre de las pampas de clima duro y árido y el cobre y el oro de las montañas, tengan un descanso anual en la costa, con sus familias, para reponer sus energías y el normal funcionamiento de su organismo. Extenderemos más y más la medicina preventiva, que permite el descanso en la cordillera y el mar a los predispuestos a enfermedades que deben y pueden prevenirse.

Os presentaré un proyecto sobre organización de una Asociación Deportiva Nacional que estimule la vida al aire libre, cultive el espíritu con una educación patriótica y facilite el conocimiento y comprensión de las clases sociales.

El salario familiar, que del empleado extenderemos al obrero y a las Fuerzas Armadas y Carabineros, contribuirá al amparo de la mujer y de los niños, así como el desayuno escolar en todo el país fortificará la raza y permitirá que el estudiante modesto pueda asimilar la educación del maestro y desarrollarse normalmente. Educar conjuntamente dos pequeñuelos, bien vestido y alimentado el uno y harapiento y desnutrido el otro, es crear desde la infancia la diferenciación social y la depresión moral del desvalido.

\* \* \*

Y como no son sólo la salud y el bienestar material los factores de la felicidad humana, el Gobierno ha restablecido la plenitud de los derechos que a la ciudadanía conceden la Constitución y las Leyes. Las libertades de reunión, asociación, de libre expresión de las ideas, están absolutamente garantidas dentro de los preceptos legales existentes y el pueblo ha ejercido sus derechos en forma tan ordenada y respetuosa como no había memoria en nuestros anales políticos.

El correcto ejercicio constitucional exige la independencia de los diversos Poderes Públicos sin perjuicio del respeto mutuo con que deben vincularse, y para que la dignidad e independencia del Poder Judicial se mantengan a la altura de su elevada misión, he impulsado y os recomiendo el proyecto sobre aumento de los sueldos de los miembros de los Tribunales de Justicia.

Oportunamente os presentaré, también, los proyectos de ley que den a los jueces la seguridad en sus ascensos sin que tengan que recurrir a la humillación de empeños y solicitudes extrañas y que organicen cursos de postgraduados en la Escuela de Derecho y de Aspirantes Judiciales junto a las Cortes de Apelaciones para proveer a la Administración de Justicia de funcionarios idóneos y de probada vocación.

\* \* \*

La política europea empuja hacia nuestro país a numerosos inmigrantes y ello nos induce a presentaros un proyecto de ley que contemple este problema en su conjunto, y al respecto debo anticiparos que el actual gobierno, si bien carece de todo prejuicio en materia racial o religiosa, desea que en forma ordenada y de control efectivo se establezcan principios severos de inmigración que permitan la incorporación a nuestra nacionalidad de elementos exclusivamente productores en la industria, la minería y la agricultura. Nada de prestamistas, especuladores, profesionales, comerciantes. Si hay necesidad de técnicos, que vengan con permisos especiales y por tiempo determinado, mientras se capacitan nuestros propios valores intelectuales.

Y como apenas ver que en nuestro comercio minorista actúan jóvenes extranjeros llenos de vida, que deberían dedicarse a impulsar la producción nacional, someteré a vuestra consideración un proyecto de ley para que en lo sucesivo, sin perjuicio de los negocios ya establecidos, no se otorgue patente de comerciante al por menor sino al chileno, y con ello daremos mayores posibilidades efectivas a los nacionales, hombres y mujeres, para que formen la base del comercio mayorista del futuro.

Igualmente facilitaremos la nacionalización de los elementos extranjeros radicados en Chile, para que, en caso necesario, contribuyan a la defensa del país que les ha dado albergue, les ha protegido sus intereses y les ha amparado con lo amplia libertad de que gozan entre nosotros.

\* \* \*

Cuando, hace poco más de un año, reunidos en este mismo recinto mil treinta convencionales libremente designados por el pueblo proclamaron mi candidatura a la Presidencia de la República, manifesté que el estandarte que ponían en mis manos importaba no sólo el triunfo de un hombre sino de la idea, de la acción, de la unidad de la fuerza colectiva.

Hoy día puedo afirmar con orgullo que el desinterés patriótico, que el afán de justicia y de progreso y el sentimiento de

unidad que hicieron posible el triunfo del pueblo, se mantienen vivos en torno al gobierno, respaldando su acción constructiva que ha de traducirse en la dignificación moral y material de la nacionalidad toda, por su firme resolución de combatir la ignorancia, las enfermedades y la miseria.

La cohesión de las organizaciones que forman el Frente Popular,—los Partidos Radical, Socialista, Comunista, Democrático, y Confederación de Trabajadores de Chile—simboliza el despertar de una nueva conciencia que es la mejor garantía que puede ofrecerse al país en el día en que conmemora las glorias y sacrificios del pasado, de que puede confiar en un futuro de bienestar y de progreso.

Y nada es para mí tan grato como establecer que la acción del Gobierno merece y recibe la confianza creciente de la opinión pública, como lo demuestran las nuevas fuerzas que se suman y se seguirán sumando a su firme base política, y de la opinión internacional, que tan honrosamente para nosotros ha exteriorizado el gobierno de los Estados Unidos al invitar al Ministro de Hacienda como huésped de honor del pueblo norteamericano, y cierto estoy de que otras potencias seguirán acentuando su confianza en el actual gobierno de la República.

Fortalecido por esa confianza y por la leal adhesión del pueblo y de las Fuerzas Armadas, mi Gobierno seguirá sirviendo con su programa el interés de la República y los anhelos de todos sus habitantes.

No tengo derecho para pedirlos que colaboréis a mi Gobierno, señores congresales de la oposición, ya que vuestro credo político difiere substancialmente del nuestro, pero en este día de gloria sagrada, al rendir un homenaje a las Fuerzas Armadas y de orden de la Patria—Ejército, Marina, Aviación y Carabineros—que tan noble y abnegadamente desempeñan sus funciones propias, os conjuro a creerme que sabré respetar fielmente mi juramento constitucional y que será mi preocupación constante fortificar la raza, llevar el bienestar material y educacional a todos los hogares y vigorizar la defensa nacional que tanto se requiere en estos momentos en que las juventudes de otros pueblos están recibiendo una formación espiritual que no se compadece con la paz que todos anhelamos.

ANEXOS

## INTERIOR

### **Carabineros de Chile.**

Esta Institución ha continuado desarrollando su delicada misión en forma normal y con sujeción a los preceptos legales vigentes, y está capacitada para responder del mantenimiento del orden y la seguridad públicos.

Para normalizar la situación del personal contratado en plazas de aumentos, por el Gobierno anterior, se dió curso al Decreto 86, de 7 de Enero de este año, que tendrá vigencia hasta que el H. Congreso Nacional se pronuncie sobre el Proyecto de Ley que aumenta la planta de Carabineros.

Dada la urgencia de esta Ley y en el deseo de poner término a la situación producida por el decreto a que me refiero, os encarezco su pronto despacho.

### **Dirección General de Investigaciones e Identificación.**

La parte transcurrida del presente año ha sido una dura prueba para estos servicios, pues, aparte de afrontar el natural aumento de la delincuencia en la época de verano, en la capital y principales balnearios, se interpuso la catástrofe del Sur, que demandó una labor activa y sacrificada. La identificación de cadáveres fué una obra penosa y llena de peligros.

Los servicios han tenido, además, que afrontar una delicada reorganización, con la que, seleccionando sus elementos antiguos y exigiendo una elevada preparación en los postulantes, esta Repartición se encuentra en vías de alcanzar su necesaria dignificación.

Los ascensos otorgados han sido ajenos a toda razón política o de otra índole que no sea la de los méritos y la antigüedad de los

funcionarios, y se ha reparado así la injusticia de tener estagnada su carrera a muchos de ellos, durante quince o más años.

La calidad funcionaria de este personal quedará definitivamente asegurada cuando sólo se integre con los elementos egresados de la Escuela Técnica que hoy se encuentra en actividad, porque sus alumnos—que si no son bachilleres, cuando menos han debido rendir sexto año de humanidades—desde el próximo año ocuparán las vacantes que se produzcan en la planta.

En estos momentos, se trata de satisfacer el sentido anhelo del Gobierno de que estos servicios presten la máxima cooperación al Poder Judicial. Para ello, no sólo se ha destinado un mayor número de Detectives al cumplimiento de las órdenes de los Juzgados, sino que se capacita cada vez más a los organismos científicos de estos Servicios para que su colaboración a la justicia sea eficaz. Así, por ejemplo, se ha organizado y se perfeccionan progresivamente los Archivos Dactiloscópicos y las Secciones de Química, de Balística, de Pirotecnia, de Fotografía, de Modelado, de Planimetría, de Dibujo, de Investigaciones Documentales e Imprenta, todo ello reunido en un departamento que lleva el nombre de “Laboratorio de Criminología”.

Dirección General de Correos  
y Telégrafos.

El movimiento financiero de Correos y Telégrafos durante el último ejercicio fiscal fué el siguiente:

Entradas . . . . .	\$ 45.121.957,57
Gastos . . . . .	47.705.261,09
Lo que representa un déficit de . . . . .	2.583.285,52

Si se tiene en cuenta que se trata de un servicio de esencial utilidad pública y que ejecuta numerosos servicios gratuitos, sobre todo fiscales, se puede afirmar que son reducidas las proporciones desfavorables de su balance financiero. No obstante, el Gobierno tiene el propósito de remediar esta situación, procurándole al servicio los medios necesarios para acrecentar sus entradas.

Respecto de nuevos locales para oficinas de Correos y Telégrafos, se ha dotado de ellos a las capitales provinciales y departamentales, como Rengó, Curicó, Parral, Angol y Castro.

Pronto se entregará el nuevo edificio para la Oficina Central de Correos y Telégrafos de Valparaíso.

Para atender las actividades agrícolas, mineras, comerciales y de todo otro orden de las poblaciones interesadas, se han creado en los últimos meses 33 Oficinas Postales y Telegráficas.

En lo que se refiere al personal, se han establecido nuevas normas que permitirán a los empleados más capacitados y honestos alcanzar mediante sus esfuerzos los puestos más altos del escalafón.

El Telégrafo del Estado ha construido, en este período, 65 kilómetros de líneas, lo que ha permitido dotar de servicio telegráfico a 10 nuevas localidades que carecían de él.

Desde mediados del año pasado, el servicio radiotelegráfico entre Santiago y Magallanes está a cargo de las radioestaciones construidas para el Telégrafo del Estado, con lo que ha quedado eliminada la obligación impuesta a la Armada Nacional de ejecutar este servicio, que entraba el suyo propio en beneficio de los particulares. Con este motivo y por ejecutarse el servicio en forma automática, se ha acrecentado considerablemente la rapidez de las comunicaciones entre las regiones magallánicas y central del país, llenándose así una premiosa necesidad de los habitantes de aquella rica y apartada zona del territorio nacional. Como complemento obligado de esta obra de progreso se instalarán radioestaciones en Porvenir y Puerto Natales, cuyo servicio de comunicaciones se efectúa actualmente por intermedio de radioestaciones de la Armada en el tiempo que les deja libre la atención del servicio marítimo, lo que produce las consiguientes demoras en el tráfico privado.

Con el objeto de atender a las comunicaciones con el territorio de Aysen, el Ejército instalará radioestaciones en Baker, Chile Chico, Balmaceda, Puerto Aysen y Puerto Montt, las que mantendrán intercambio con las oficinas del Telégrafo del Estado.

El terremoto del 24 de Enero destruyó o perjudicó un total de 1,334 kilómetros de líneas y el monto total de las pérdidas alcanza a \$ 1.026.389,90.

Dirección General de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en Explotación.

Durante el año 1938 el Fisco mantuvo en explotación 101 Servicios de Agua Potable y 35 Servicios de Alcantarillado.

La recaudación del valor del consumo de agua potable aumentó de \$ 14.021.512,81, a \$ 14.051.963,95.

El total de gastos, incluyendo el servicio de los empréstitos y los intereses y amortización de las sumas invertidas en la construcción de las obras, superó en \$ 5.287,014.44 al total de las entradas.

Para continuar la obra de saneamiento de los inmuebles pertenecientes a personas de escasos recursos, de acuerdo con la Ley N.º 4,304, de 29 de Febrero de 1928, y Decreto de Interior N.º 154, de 11 de Enero de 1934, se construyeron 320 instalaciones de alcantarillado y 97 de agua potable con fondos fiscales, con una inversión de \$ 911,892.72.

Se ha continuado el control de la calidad del agua potable por medio de los análisis bacteriológicos y la desinfección por el cloro. El número de análisis efectuados por los diversos laboratorios dió un total de 11,178.

Con fecha 6 de Enero del presente año, fué promulgada la Ley N.º 6,325 que autoriza a la Caja Nacional de Ahorros para conceder préstamos a los propietarios de escasos recursos, con el fin de instalar los servicios domiciliarios de agua potable y alcantarillado en sus inmuebles.

Desde el mes de Agosto se ha implantado entre los operarios de estos Servicios el salario familiar, concediéndoseles \$ 50 mensuales por cada hijo.

**Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas.** Esta Dirección ha continuado ejerciendo la tuición y supervigilancia de las empresas eléctricas de servicio público, teléfonos, telégrafos y radio-transmisoras, que le encomienda la ley. Por esta labor recaudó durante 1938 la suma de \$ 2.413.784,87, siendo sus gastos de \$ 714.181,55, por lo que el Erario Nacional obtuvo una entrada líquida de \$ 1.699,603.32.

La oficina, en 1938, atendió 3,700 reclamos y consultas del público, revisó 1,680 instalaciones interiores y verificó y selló 8,666 medidores.

En el curso del presente año, se dictó la reglamentación para el alza de las tarifas eléctricas de la Compañía Chilena de Electricidad que vos autorizastéis el año pasado, y de que se carecía, ordenando la devolución de los cobros efectuados indebidamente a los consumidores.

En orden a la industria eléctrica, un ferviente anhelo del Gobierno es que se le dé la importancia debida, como propulsora del desarrollo industrial del país y para el mejoramiento del

alumbrado público, a través de todo el territorio. Por esto, una de sus primeras preocupaciones ha sido la relacionada con el estudio de un plan para la construcción de grandes centrales hidro y termo-eléctricas que, con sus líneas de transmisión primaria, permitan abastecer la gran demanda de energía que actualmente, a pesar del escaso movimiento industrial, es superior a la oferta. Y este plan de electrificación debe extenderse a todo el país para descentralizar las actividades industriales que hoy día están especialmente concentradas en las provincias de Santiago, Valparaíso y Aconcagua. Así se llevará el progreso y se robustecerá la vida económica de las más apartadas regiones.

Se desea también que el suministro de energía, junto con ser abundante y difundido, sea barato, por lo cual esta industria debe ser dirigida por el Estado. Esta explotación tiene un carácter consuntivo, es decir, su finalidad no debe ser el lucro, sino que prestar un servicio a la comunidad, cobrando por él lo estrictamente necesario para cubrir los costos de instalación, estimados como inversiones a largo plazo, y de explotación.

**Dirección de los Servicios de** Este Servicio tiene por objeto:  
**Restaurantes Populares.** 1.º Procurar al pueblo una alimentación sana, nutritiva y barata;

2.º Facilitar la divulgación de conocimientos científicos sobre alimentación popular, haciendo familiar el consumo de productos alimenticios nacionales recomendables por su valor nutritivo;

3.º Propender a la creación de hábitos de sobriedad en nuestro pueblo con relación al consumo de bebidas alcohólicas, mediante el control de su expendio; y

4.º Solucionar el problema de la alimentación en los centros de mayor densidad obrera, haciendo participar en su solución a las Municipalidades, sindicatos y demás instituciones que por su naturaleza deben prestar cooperación a la obra social desarrollada por el Estado.

Los restaurantes populares que actualmente funcionan en el país suman 24, y se encuentran establecidos en las grandes ciudades y centros obreros. Las raciones que se han expendido en estos establecimientos desde el 9 de Noviembre de 1938 hasta el 15 de Abril de este año, ascienden a 1.002,668. Se han atendido 334,216 personas con un gasto para el Estado, desde la iniciación de estos servicios, de \$ 780,000, suma que, en su mayor parte, se imputa al capital fijo de los establecimientos citados, como ser utilería y muebles.

Con motivo del terremoto, se instalaron Restaurantes de Emergencia para los damnificados en las ciudades de Parral, San Carlos, Cauquenes, Chillán, Bulnes, Concepción, Talcahuano, Penco y Tomé. El Gobierno destinó para este objeto la suma de \$ 702,799.80.

Las Municipalidades de Viña del Mar y Valparaíso han destinado los fondos necesarios para que se dé almuerzo gratuito a los escolares de esas ciudades por intermedio de los Restaurantes Populares que allí existen, y este ejemplo tiende a ser imitado por otras Municipalidades del país. Oportunamente el Gobierno someterá a vuestra consideración un proyecto de ley que dé una estructura definitiva a este importante servicio público.

### TERREMOTO

**Medidas de carácter general adoptadas por mi Gobierno.** Desde el primer momento de conocidas las consecuencias del terremoto producido el 24 de Enero de este año, se concentraron en el Ministerio del Interior todos los servicios necesarios para la atención inmediata de la zona afectada.

Se procedió, asimismo, a designar Jefe de Plaza en todas las ciudades comprendidas desde Talca a Bío-Bío, a fin de que estos funcionarios coadyuvaran a la acción del Gobierno y mantuvieran el control superior en cada localidad.

Entre las medidas de carácter general tenemos las siguientes:

#### Medidas Sanitarias.

1) Formación de "stocks" sanitarios en las provincias afectadas, con el objeto de atender en forma rápida y eficiente los diversos pueblos y lugares rurales;

2) El envío de los accidentados graves hacia Santiago, por vía aérea, especialmente;

3) Desocupación de los hospitales antiguos, trasladando a los enfermos a edificios asísmicos, habilitándolos como hospitales de emergencia;

4) Vacunación anti-tífica de todos aquellos habitantes que permanecieran en carpas o en condiciones anormales, en vista de la mala calidad del agua potable y el funcionamiento irregular del alcantarillado;

5) Autorización para salir de la zona devastada a todas aquellas personas no aptas para el trabajo;

6) Envío de Ingenieros Sanitarios con el objeto de clorar el agua potable de las poblaciones;

7) Las autoridades militares, en cumplimiento de órdenes del Gobierno, impidieron el acceso de curiosos;

8) La atención médica en las provincias quedó a cargo de los Directores de Hospitales y de las Postas establecidas por la Caja de Seguro Obligatorio, por el Servicio de Medicina Preventiva, por las Asociaciones de la Cruz Roja, etc.;

9) La atención sanitaria de los campos y de los pueblos vecinos se entregó a comisiones mixtas compuestas por médicos de Sanidad Militar, de la Dirección General de Sanidad y de la Caja de Seguro Obligatorio;

10) Vigilancia y atención de las personas refugiadas; y

11) Medidas de prevención de enfermedades contagiosas que pudieran originarse por el movimiento de masas, por la desnutrición y el estado de depresión moral de los afectados, para lo cual se aplicó un plan presentado por la Dirección General de Sanidad.

Medidas sobre alimentación,  
vestuario y techo.

a) *Alimentación*: En el primer momento se centralizó en la Intendencia de Santiago todo lo relacionado con la alimentación de las personas damnificadas, tanto las residentes en las ciudades devastadas como las que se trasladaron a Santiago.

Todas las peticiones de los Jefes de Plaza fueron atendidas inmediatamente y se ordenó formar "stocks" en las diversas ciudades para atender a las necesidades de cada mes.

Actualmente se siguen despachando por la Intendencia de Santiago los alimentos necesarios a dicha zona, a excepción de aquellas ciudades alejadas donde los alimentos son adquiridos en la zona misma, previa aprobación por el Ministerio del Presupuesto respectivo, y con cargo a los fondos que se ponen a disposición de dichos Jefes de Plaza por intermedio de la Caja Nacional de Ahorros.

Los alimentos llegados del extranjero han sido recibidos por la Dirección General de Aprovisionamiento del Estado, y su distribución, previa aprobación del Ministerio, ha estado a cargo de este mismo organismo.

b) *Vestuario*: Para hacer frente a las peticiones de vestuario formuladas por los Jefes de Plaza, el Ministerio ordenó a la Dirección General de Aprovisionamiento del Estado la adquisición, en el menor plazo posible, de diversos artículos de primera necesidad, elementos que han sido distribuidos oportunamente. Actualmente se siguen atendiendo esas peticiones a medida que la existencia de recursos lo permiten.

c) *Techo*: El Ministerio adquirió todas las existencias en plaza de fierro galvanizado y pizarreño destinado a techumbres, y fué repartido en la zona devastada.

Al mismo tiempo, los Jefes de Plaza fueron autorizados para requisar los materiales de construcción existentes en la zona misma, materiales que han sido facilitados a los particulares.

**Movilización y transporte.** El Ministerio autorizó otorgar pasajes por los Ferrocarriles del Estado a todas aquellas personas que abandonarían la zona afectada y se trasladarían, ya sea a la capital o a otros puntos del territorio. Asimismo, se concedieron órdenes de flete para el traslado del mobiliario salvado.

**Sueldos y jornales.** Los sueldos y jornales de las personas encargadas de los trabajos de construcción, remoción de escombros, y otros extraordinarios, fueron oportunamente atendidos por los Jefes de Plaza, con cargo a los fondos puestos a disposición de estos funcionarios por intermedio de la Caja Nacional de Ahorros.

El Ministerio continúa atendiendo al pago de los jornales de las personas ocupadas directamente por las Jefaturas de Plaza, a excepción de los que corresponden a trabajos de obras públicas y remoción de escombros comprendidos en el plan elaborado por el Ministerio de Fomento.

**Auxilios varios.** Largo sería detallar los auxilios de toda índole que se han proporcionado a las personas damnificadas. Se ha facilitado alojamiento a numerosas familias, y se han concedido préstamos en dinero a los más necesitados; se han otorgado becas en establecimientos de instrucción; se han habilitado los locales escolares en muchos puntos; se ha procedido a la demolición gratuita de los

edificios de personas escasas de recursos; se han construído galpones y barracas de emergencia, etc., etc.

**Servicio de informaciones.** Al día siguiente de la catástrofe se organizó en el Ministerio del Interior un servicio de informaciones, que funciona hasta hoy día, destinado a proporcionar noticias sobre el estado de salud de las personas domiciliadas en las provincias afectadas. Por medio de la radio, primero, y después mediante el telégrafo, se ha atendido cuanta petición se ha recibido en este sentido.

**Finanzas.** Todos los fondos erogados en favor de los damnificados se han depositado en la cuenta F-134 de la Tesorería General de la República, y las inversiones con cargo a estos fondos se hacen mediante giros especiales que llevan la firma del señor Ministro del Interior.

**Servicios especiales.** El día 30 de Enero último se designó a varias personas en el carácter de Delegados Especiales del Gobierno para que recorrieran constantemente la zona afectada, se impusieran de sus necesidades y verificaran la forma cómo las autoridades administrativas, militares y civiles afrontaban los problemas y ejecutaban las órdenes del Gobierno.

En el Ministerio han sido atendidos de inmediato todos los asuntos recibidos y relacionados con el terremoto mediante una organización especial acordada para ello. Es así como desde los primeros momentos funcionaron las siguientes secciones: Médica y Sanitaria; Comunicaciones y Transportes; Créditos; Finanzas; Auxilio y Reconstrucción; Construcciones, Subsistencias y Vestuario; Otorgamiento de Salvo Conductos e Informaciones. Actualmente estos asuntos se atienden con el personal ordinario del Ministerio.

**Labor extraordinaria de algunos servicios.** Correspondió una labor extraordinaria, con motivo del terremoto principalmente a los siguientes Servicios: Ejército, Marina, Aviación, Carabineros, Investigaciones, Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado, Dirección General de Servicios Eléctricos, Dirección General de Correos y Telégrafos, etc.

**Correos y Telégrafos.**

Las comunicaciones postales y telegráficas quedaron interrumpidas en 5 provincias. Los locales de las oficinas, los elementos de trabajo, las postaciones e hilos del telégrafo, fueron totalmente destruídos. Con el objeto de restablecer dichas comunicaciones se trasladó a la zona afectada personal de Santiago, Valparaíso y otras ciudades, se destinaron vehículos del servicio y de particulares para trasladar los materiales indispensables, y con toda clase de esfuerzos, sacrificios y tenacidad se logró que los servicios postales y telegráficos quedaran restablecidos en todas las provincias afectadas 8 días después de la catástrofe. Actualmente el Gobierno está empeñado en proporcionar a las oficinas locales provisorios, de manera que los servicios puedan ejecutarse en la mejor forma posible durante el invierno.

## RELACIONES EXTERIORES

Y

## COMERCIO

### SUBSECRETARIA DE RELACIONES

#### Departamento Diplomático.

Con motivo de la transmisión del mando fué muy grato recibir en esta capital a las Misiones Especiales acreditadas por todos los Gobiernos con los cuales Chile mantiene relaciones. Las de Cuba y Colombia fueron encabezadas por los respectivos Ministros de Relaciones Exteriores, Exemos. señores J. J. Remos y Luis López de Mesa; la de México, por el Embajador en los Estados Unidos, Excmo. señor Francisco Castillo Nájera; y la de España, por el Excmo. señor Indalecio Prieto, a quien acompañaron los Embajadores Exemos. señores Angel Ossorio y Gallardo y Rodrigo Soriano. Las demás fueron desempeñadas por los representantes diplomáticos acreditados ante nuestro Gobierno. Aparte de la viva satisfacción que los distinguidos personeros de los países amigos pudieron advertir en todos los círculos del país, mientras desempeñaban su cometido, es grato dejar testimonio, una vez más, de la gratitud del pueblo y el Gobierno chilenos por la deferencia que significó su participación en tan trascendental acto de la vida ciudadana chilena.

El Gobierno ha mantenido cordiales relaciones con los países a los cuales se halla tradicionalmente vinculada la República.

Que los sentimientos amistosos de nuestro país hacia los demás son sinceramente correspondidos, quedó demostrado por la participación fraternal e inmediata que tomaron numerosos

Gobiernos y pueblos extranjeros en los esfuerzos para socorrer a las víctimas del luctuoso terremoto del 24 de Enero último, con el oportuno envío de ayuda de toda índole. Particularmente se distinguieron, en esta labor de solidaridad frente al dolor, todos los Gobiernos Americanos, quienes enviaron generosos auxilios económicos, médicos y abastecimientos. Los principales países cuyos Gobiernos o instituciones privadas contribuyeron a esta obra de solidaridad fueron, por orden alfabético: Alemania, Argentina, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curaçao, Checoslovaquia, China, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estados Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Irlanda, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Panamá, Paraguay, Perú, Suecia, Suiza, Uruguay y Venezuela. Las colectividades extranjeras en Chile respondieron generosamente; la Cruz Roja de diversos países aportó ayuda eficaz a la de Chile, lo mismo que instituciones de Boy Scouts, y extranjeros y chilenos en el exterior se hicieron también presentes con auxilios económicos y de otro carácter.

El Gobierno desea reiterar su gratitud y la del Pueblo entero de Chile, hacia los Gobiernos, instituciones y personas que cooperaron en el auxilio a las víctimas del terremoto de Enero.

**Conferencias Interamericanas.** Correspondió a este Gobierno participar en la fase final de los trabajos de la VIIIª Conferencia Internacional Americana, reunida en Lima el pasado mes de Diciembre, prestando su asentimiento a los acuerdos adoptados en esa importante Asamblea. Por la influencia que han tenido sobre acontecimientos recientes es del caso hacer referencia a cinco de los principales acuerdos aprobados en Lima: las declaraciones de solidaridad de América y de principios americanos, y las resoluciones sobre actividades políticas de los extranjeros, condición de las colectividades extranjeras y no reconocimiento de adquisiciones de territorio por la fuerza.

Consecuentes con el concepto de solidaridad americana, los Gobiernos hispanos americanos solidarizaron con el reciente histórico mensaje de paz del Presidente Roosevelt a los Jefes de los Estados alemán e italiano. También han influido en la conducta de los países americanos ante los últimos acontecimientos en otros Continentes, la segunda de las declaraciones, que se refiere a la observancia fiel de los tratados y la resolución sobre no reconocimiento de las adquisiciones territoriales obtenidas contra-

riamente a los preceptos consignados en la declaración recién citada. Especial importancia entraña el acuerdo según el cual "los residentes considerados como extranjeros, conforme a la ley local, no pueden invocar colectivamente la condición de minorías, sin perjuicio de gozar, individualmente, de los derechos que les corresponden". No menos trascendencia reviste la recomendación a los Gobiernos de las Repúblicas Americanas "que consideren la conveniencia de adoptar medidas prohibitivas del ejercicio colectivo, dentro de su territorio, por parte de residentes extranjeros, de derechos políticos que confieran a tales extranjeros las leyes de sus respectivos países". El Gobierno tendrá muy presentes las antedichas expresiones del pensamiento americano en la determinación de su propia política sobre las materias indicadas.

La segunda Conferencia en que Chile participó fué también de índole americana y Santiago tuvo a honra servirle de séde. Le fué grato a S. E., inaugurar, a comienzos de Enero, la Primera Conferencia Americana de Comisiones de Cooperación Intelectual, en la que se hicieron representar veinte Gobiernos y numerosas entidades interamericanas e internacionales. Los trabajos dieron frutos opimos para el acercamiento espiritual de nuestros pueblos y el mejor conocimiento recíproco, indispensable en la convivencia pacífica y para el progreso de las naciones de las Américas.

Simultáneamente, también se realizaron a mediados de Enero y en Santiago, el Primer Congreso Sudamericano de Ingeniería y el Tercer Congreso Panamericano de Carreteras, a los cuales concurren delegaciones de casi todos los países de Norte, Centro y Sud América. Chile se hizo representar en el Primer Congreso Panamericano de Turismo, inaugurado en San Francisco de California el mes de Abril último y en las Jornadas Neuro-psiquiátricas de Lima.

**Exposiciones Internacionales.** Chile participa en las Exposiciones Internacionales de Nueva York y San Francisco de California.

**Organismos Internacionales.** El Gobierno se propone mantener la política recientemente fijada con respecto a la Sociedad de las Naciones y a los organismos técnicos dependientes o afiliados a la misma. Como su antecesor, reconoce la importancia de la obra que realizan la Oficina Interna-

cional del Trabajo y las entidades a cargo de cuestiones humanitarias y de higiene, jurídicas y económicas de cooperación intelectual y educacionales, y les prestará su concurso.

#### **Guerra Civil Española.**

Ante los hechos consumados en la Madre Patria, que importaban la sustitución del Gobierno Republicano por el Nacionalista bajo la presidencia del Excmo. señor General Franco, el 5 de Abril último, el Embajador del primero, S. E. don Rodrigo Soriano, como una muestra muy apreciada de confianza en Chile, hizo entrega de la Embajada, Consulados, y de los bienes del Estado Español, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de Chile. Atentos a los trascendentales intereses permanentes que vinculan a los dos países, el mismo día se comunicó al representante oficioso del Gobierno Nacionalista en Santiago el reconocimiento de su Gobierno por parte de Chile y se le traspasaron los servicios y bienes del Estado Español en el país recibidos del Embajador Soriano.

#### **Relaciones con países americanos.**

Conforme al programa que fué sancionado el 25 de Octubre último, en las urnas, el Gobierno presta preferente atención al estrechamiento de las relaciones con los demás países americanos. Para este fin ha convenido ya con los Gobiernos de Bolivia y de Colombia la elevación a Embajadas de sus respectivas representaciones diplomáticas, con lo cual se inviste a los Agentes del rango que demanda la mayor importancia de las misiones a ellos encomendadas. También estudia, con especial buena voluntad, la conveniencia de proceder en igual sentido, con otros Estados.

#### **Conferencia del Chaco.**

Con asistencia de todos los Delegados de los países mediadores, el día 23 de Enero último, se firmó en Buenos Aires el Acta de Clausura de la Conferencia de Paz del Chaco, que había tenido, desde 1935, la delicada tarea de promover un acuerdo pacífico y honroso al conflicto entre Bolivia y Paraguay. En el solemne acto de terminación de las tareas de la Conferencia, fué ampliamente reconocida la buena disposición de las Partes y el espíritu de solidaridad y colaboración de los países mediadores, entre los cuales correspondió a Chile preponderante actuación.

El 27 de Marzo la Comisión Mixta consultada en el artículo

5.º del Tratado de Paz, Amistad y Límites, del 21 de Julio de 1938, para proceder a la demarcación de las fronteras entre Bolivia y Paraguay, acordó las disposiciones del Reglamento a que se someterán su organización y cometido, siendo ésta la última de las gestiones realizadas en tan importante materia.

**Misiones Extraordinarias.** En Enero del presente año el Gobierno de Chile tuvo el agrado de recibir la visita oficial del Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, don Tobías Zúñiga Montúfar, acreditado por su Gobierno como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial, a quien acompañaba el Excmo. señor Claudio Cortés Castro, con credenciales de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial.

Igualmente grata fué la visita del Excmo. señor Ministro de Gobernación de Nicaragua, don Gerónimo Ramírez Brown, quien representó a su Gobierno en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial.

**Cuerpo Diplomático residente.** El Gobierno y el pueblo de Chile han debido lamentar el sensible fallecimiento del Excmo. señor Giovanni Marchi, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Italia, a quien distinguían relevantes condiciones de talento y caballerosidad, en cuyo mérito se le tributaron los honores de funerales oficiales.

Ha sido grato recibir las credenciales de los distinguidos diplomáticos siguientes:

Excmo. señor Kanzo Shiozaki, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Japón, el 13 de Enero;

Excmo. señor Filip Dobrecic, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Yugoslavia, el 10 de Febrero; y

Excmo. señor Conrad Jenny, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Suiza, el 10 de Febrero.

**Visita de barcos extranjeros.** Al ocurrir el terremoto del 24 de Enero, se hallaban anclados en la rada de Valparaíso los barcos de S. M. Británica "Exeter" y "Ajax". Por conducto de la Embajada, el Comodoro Harwood, los puso inmediatamente a disposición del Gobierno. Fueron enviados a Talcahuano, a fin de ayudar al traslado de las víctimas de la catástrofe y de que su oficialidad y tripulación cooperaran a la labor de salvamento. Sus servicios fueron tales que

comprometen el más vivo reconocimiento de Chile. Tan pronto llegó el buque francés "Jeanne D'Arc" a Magallanes, se brindó, también, a cooperar en el traslado de los damnificados, lo que hizo en forma digna de todo encomio.

**Reglamento sobre radicación de extranjeros.** La Dirección General de Investigaciones e Identificación, hizo ver a los Ministerios de Relaciones Exteriores y del Interior la necesidad de reglamentar lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Seguridad Interior del Estado y que se refiere al permiso, para radicarse en el país, que se debe conceder a los extranjeros que han llegado a Chile sin pasaportes o con visaciones que no los autorizan para quedarse.

Con este motivo, se designó una comisión la que, después de diversos estudios, presentó para la aprobación de los señores Ministros de Relaciones e Interior un proyecto de Decreto, el que mereció la conformidad del Gobierno.

Este decreto establece a quienes se puede conceder autorización para residir indefinidamente en Chile, a quienes se les pueden prorrogar las visaciones condicionales que posean y cuando deben denegarse las peticiones de radicación en Chile.

Al mismo tiempo, fija la tramitación que en cada caso debe seguirse y los requisitos para que el Ministerio de Relaciones Exteriores pueda prorrogar, renovar o visar pasaportes.

Con el fin de regularizar en forma definitiva lo relacionado con la inmigración, el Gobierno retirará del H. Congreso, el proyecto que sobre la materia tiene en estudio, para introducirle las reformas necesarias.

### SUBSECRETARIA DE COMERCIO

**Comercio exterior.** El comercio exterior de Chile en 1938, tuvo un descenso apreciable, permanente en la exportación de los 4 trimestres, produciéndose, respecto a la importación, un proceso opuesto a contar del 2.º semestre. Cabe observar, en el análisis de nuestras exportaciones durante el último trimestre de 1938, como se desprende de los cuadros que van al final, que el considerable incremento de la exportación de cobre standard y electrolítico, entonó la cifra de las exportaciones en dicho período de tiempo. Mas, descontando este metal, el salitre, yodo y minerales de hierro, que sólo retornan mínima parte de su valor comercial, el trimestre en

cuestión acusa una de las cifras más bajas de nuestra exportación, en relación a los demás trimestres de 1938, pues sólo alcanza, para el resto de los productos, que retornan todo su valor y que son numerosísimos, a la suma de \$ 24.546,947 oro de 6 d.

En cambio, en el primer trimestre del año en curso, no obstante la falta de mercaderías útiles a Chile de algunos países como Alemania, para compensar nuestras exportaciones, y al cataclismo sísmico que dañó gravemente la economía de varias provincias de alta producción, ha vuelto la normalidad de los negocios con el exterior. Es así como la exportación de productos, distintos a los de la minería ya indicados, representaron un valor de \$ 49.690,247 de 6 d., contra \$ 24.546,947 de 6 d., del 4.º trimestre de 1938 y \$ 40.005,713 del tercer trimestre del mismo año, o sea, la recuperación ha retornado nuestras exportaciones al monto que tenían hace más de 6 meses.

Hay varios rubros de la exportación, cuyo aumento, durante el primer trimestre de este año en relación con el mismo del año anterior, es notable, como lo dicen los guarismos siguientes:

#### Exportación en el primer trimestre, en \$ de 6 d.

Producto	1938	1939
Frutas y productos hortícolas . . . . .	2.351,700	4.903,079
Espicias . . . . .	590,200	1.246,841
Raulí . . . . .	658,100	1.230,200
Frejoles . . . . .	523,200	1.005,502
Cebada . . . . .	501,200	1.668,909
Avena . . . . .	353,500	886,099

En cuanto a las importaciones, con el fin de nivelar nuestra balanza de pagos, indispensable para disponer de una moneda saneada y para no provocar deudas comerciales con el exterior, se han reducido durante la actual Administración a lo estrictamente necesario. En efecto, de \$ 130.028,034 de 6 d., a que ascendieron en el 4.º trimestre de 1938, en el primer trimestre de 1939 representan sólo \$ 100.609,522, cifra más baja que la de cualquiera de los trimestres del año anterior.

El hecho de reducir las importaciones no significa que se propicie la política de disminuir el comercio con las naciones amigas, al contrario, existe el propósito de ampliarlo en lo posi-

ble, pero en forma que no produzca desequilibrios, como hasta ahora, en el mercado de divisas con algunos países, cuyas adquisiciones de productos chilenos no llevan el ritmo de las compras o del pago de servicios que les hacemos.

**Política comercial.**

Está prevista en el Modus-Vivendi que rige en la actualidad nuestro comercio con el Perú, la próxima reunión en Lima de la Comisión Mixta encargada del estudio del nuevo instrumento que vendrá a reemplazar dicho Convenio.

—Se estudia la conveniencia de establecer relaciones comerciales más efectivas con las naciones centroamericanas y con México.

—El Protocolo Adicional al Tratado de Comercio vigente con Argentina, que tendrá gran importancia en el desarrollo del intercambio, pende de la consideración del Congreso Nacional y es de esperar que recibirá preferente atención en el período de sesiones que se inicia.

—Las relaciones comerciales que mantenemos con el Brasil necesitan de un instrumento que haga posible su desenvolvimiento y a ello se consagra una especial dedicación.

—Del mismo modo, las relaciones comerciales con Uruguay pueden alcanzar cifras de consideración si resulta un Convenio de las negociaciones que actualmente se desarrollan con dicho país.

—Está dispuesto, en el Modus Vivendi Comercial vigente con el Ecuador, que se reúna en Quito la Comisión Mixta cuya primera sesión se celebró en Santiago y que deberá proponer las modificaciones que aconseje la experiencia.

El intercambio comercial entre los dos países continúa desarrollándose en condiciones satisfactorias.

—Pende de la aprobación del Parlamento colombiano el Tratado Comercial entre los dos países.

—Durante el período de la actual Administración, se ha prorrogado el Modus Vivendi que regía nuestras relaciones comerciales con Estados Unidos de América, y se continúan las negociaciones y estudios preliminares a la concertación de un Tratado de Comercio y Navegación entre los dos países que venga a dar bases definitivas a las posibilidades que puede ofrecer el comercio con la gran República del Norte.

—Por cambio de notas de 9 de Enero del presente año, se prorrogó por seis meses el Modus Vivendi Comercial que mantenemos con Gran Bretaña, para dar así tiempo a la prosecución

de las gestiones que se atienden con interés, a fin de llegar a la firma de un Tratado de Comercio definitivo que restablezca el decaído intercambio con Gran Bretaña.

—Se estudian los proyectos de Convenio Comercial y de Pagos con Alemania, destinados a servir de base a las negociaciones de renovación de los Acuerdos vigentes con ese país, que expiran el 30 de Junio próximo.

—Ha sido aprobado, por la Comisión de Tratados Comerciales, un Proyecto de Convenio con Hungría que dará a nuestro país en este mercado, por el juego de la cláusula de la nación más favorecida, igualdad de opción a nuestras mercaderías. Asimismo, se ha preparado un Proyecto de Convenio Comercial con Polonia y otro con Portugal, países con los cuales, hasta el momento, no habíamos mantenido un intercambio apreciable.

—Se desarrollan negociaciones con Holanda para renovar el Convenio de 1937, que otorgó un tratamiento aduanero especial a la importación de ciertos productos holandeses o chilenos, respectivamente.

—Se estudian las posibilidades que puedan presentarse para desarrollar nuestro intercambio comercial con España, ajustando los instrumentos correspondientes.

Durante el presente año se recibió la visita de una Misión Comercial Belga, presidida por el eminente hombre de Estado de ese país, señor Pierre Forthomme. De sus observaciones y estudios se debe esperar un favorable estímulo para el desarrollo del interesante comercio que mantenemos con esa industriosa nación.

#### **Sección comercial.**

Esta Sección ha continuado desarrollando una activa labor de estudio y divulgación, encaminada al fomento de nuestra producción primaria y derivada, con vistas a abastecer holgadamente el consumo interno y a exportar los excedentes y aquellos productos destinados casi exclusivamente a los mercados extranjeros, como las lentejas, ciertas variedades de frejoles, de frutas y productos hortícolas, etc. Al mismo tiempo, ha tratado de abrir nuevos mercados como asimismo ampliar la corriente de nuestras exportaciones.

Se han confeccionado reglamentos de requisitos de calidad para diferentes productos de exportación y se han revisado otros para ajustarlos a las nuevas exigencias de nuestros mercados exteriores.

En cuanto a la labor de divulgación, ella se ha realizado me-

díante el suministro de numerosas informaciones a diarios y revistas del país, y directamente a los particulares, ya sean productores, ya exportadores. Igualmente se han continuado publicando boletines informativos que se distribuyen gratuitamente a los interesados, como el de la fruta, de cereales, etc.

#### **Control de Exportación.**

El Servicio de Control Comercial de Exportación ha continuado en sus funciones en forma eficiente, velando siempre por el prestigio de las exportaciones del país. A su labor fiscalizadora se puede atribuir, en parte, el auge de ciertos negocios con el exterior, habiéndose evitado, casi totalmente, los reclamos por mala calidad de los embarques, como asimismo la falta de cumplimiento de las condiciones y requisitos de los embarques, que en tiempos pasados ocasionaron entorpecimientos en la exportación y descrédito para el país.

Como se sabe, existen Reglamentos que ordenan la revisión y fiscalización de más de 40 productos, entre los cuales se incluyen todos los cereales, las legumbres secas, las conservas en general, los productos hortícolas, las frutas frescas, secas y desecadas, las maderas, los productos curtientes y hojas medicinales, la algarrobilla y quillay, el ganado equino, caballares, mulares y asnales, y vinos.

El Servicio, por medio de sus Inspecciones, atendió en el año pasado, 10,965 solicitudes, lo que originó una labor de 16,509 revisiones de productos, habiendo sido necesario expedir 10,954 Certificados de Control. Además, las Inspecciones de Control han debido cooperar con la Junta de Exportación Agrícola en la aplicación de sus licencias y demás restricciones a la exportación.

#### **Transportes.**

En la actualidad se encuentra ante la consideración de la Hon. Cámara de Diputados un proyecto de ley que, ya aprobado por el Senado, introduce reformas de capital importancia a la actual Ley de Cabotaje, y disposiciones adecuadas para la organización y control de los servicios. Estas razones aconsejan la mayor urgencia posible en el despacho de este proyecto.

La línea de los Ferrocarriles del Estado, se encuentra ya prestando sus servicios en los Canales de Chiloé y en la línea de Magallanes al centro del país. Se ha podido observar la conveniencia que habría en prolongar el servicio a Magallanes has-

ta el extremo Norte del país, con el fin de mejorar las condiciones en que hoy llegan los productos alimenticios. Para lograr este propósito, se requiere aumentar el actual número de naves a fin de establecer los servicios referidos con la frecuencia que exigen las necesidades de abastecimiento de las provincias del Norte. Hay que hacer notar que, además de los beneficios directos ya anotados, la prolongación de la mencionada línea constituirá una verdadera regulación de los transportes marítimos y, por otra parte, servirá para iniciar la coordinación entre estos transportes y los terrestres, a fin de que sean más económicos y, mediante un mejor aprovechamiento de las vías de comunicación, puedan evitarse las continuas alzas de tarifas que dificultan el desarrollo de la producción del país.

En cuanto a las comunicaciones con el exterior, hay que afirmar en forma categórica que Chile necesita de medios propios para asegurar sus relaciones normales, en todas circunstancias, y evitar posibles aislamientos que pueden ocurrir por causas extrañas a nuestra voluntad. Esto se explica mejor aún, si se observa la situación geográfica de Chile, que lo pone, por cualquier ruta que se considere, como país de término. Por lo tanto, es indispensable, todavía más, es obligatorio tener líneas regulares a los principales mercados, protegiendo así la exportación de la producción nacional y al mismo tiempo, el abastecimiento de los artículos extranjeros necesarios para la vida normal del país.

Pero no es sólo esto. Las importaciones y exportaciones de Chile ocasionan un gasto anual de fletes superior a 700.000,000 de pesos, lo que significa, a su vez, una enorme demanda de divisas extranjeras que, dada su escasez, se obtienen con gran dificultad. En esa cifra nuestras naves participan en muy pequeña proporción, no superior a un 8%. Elevar este porcentaje será una obra de la mayor importancia para la economía nacional.

Estas razones inducirán a mi Gobierno a empeñarse con marcado interés en mejorar la situación de las líneas de navegación chilenas con servicios regulares a los países del Atlántico Sur y Europa; a propender al establecimiento de nuevas líneas a nuestros principales mercados en el exterior y, a promover y ampliar las en actual explotación, mediante conexiones con otros servicios, a países americanos.

Para llevar adelante el plan esbozado sobre comunicaciones marítimas, se precisa aumentar la flota mercante del cabotaje y la dedicada a las líneas al extranjero, lo que deberá considerarse en el Plan de Fomento a la Producción.

**EXPORTACION COMPARADA, POR TRIMESTRES**

	1938				1939
	1.er Trimestre \$ 6 d.	2.º Trimestre \$ 6 d.	3.er Trimestre \$ 6 d.	4.º Trimestre \$ 6 d.	1.er Trimestre \$ 6 d.
Cobre standard y electrolítico	\$ 93.582,163	\$ 72.483,353	\$ 66.973,932	\$ 96.778,706	\$ 66.919,902
Salitre y yodo.....	54.136,095	33.092,735	26.245,066	39.347,204	46.049,070
Minerales de hierro.....	3.136,691	3.275,978	3.480,185	4.585,146	3.410,008
Total de cobre, standard y electrolítico, salitre y yodo, y minerales de hierro, que retornan pequeña parte de su valor.....	\$ 150.854,949	\$ 108.762,066	\$ 96.699,183	\$ 140.711,056	\$ 116.378,980
Otros productos que retornan todo su valor.....	53.625,870	58.884,216	40.005,713	24.546,947	49.690,247
Exportación total.....	\$ 204.480,819	\$ 167.646,282	\$ 136.704,896	\$ 165.258,003	\$ 166.069,227
Importación total.....	\$ 134.654,687	\$ 122.673,798	\$ 114.443,481	\$ 130.028,034	\$ 100.609,522

	Exportación total 1938	Importación total 1938		Total Comercio Exterior en 1938
Minerales indicados.....	\$ 495.027,254		Exportación.....	\$ 674.090,000
Otros productos.....	179.062,746		Importación.....	501.800,000 \$ 1.175.890,000
Total.....	\$ 674.090,000	\$ 501.800,000	Saldo estadístico.....	\$ 172.290,000

## HACIENDA

**Presupuestos.** La ley de Presupuestos para el ejercicio de 1938, calculó una entrada total de \$ 1,622,034,225, la que, incluido el superávit producido al término del año 1937, de \$ 43,892,911.28, alcanzó efectivamente a la cantidad de.... \$ 1,678,835,994.26

Esta suma se distribuyó en los siguientes rubros de ingresos.

Superávit de arrastre en 31 de Diciembre de 1937.....	\$ 43,892,911.28	
Bienes Nacionales.....	25,158,023.63	
Servicios Nacionales.....	125,786,942.54	
Impuestos directos e indirectos.....	1,393,740,636.34	
Entradas varias.....	88,853,180.47	
Aporte de terceros para servicio Empréstitos.....	1,404,300.00	\$ 1,678,835,994.26

En el mismo período los gastos ascendieron a la suma total de \$ 1,663,896,398.52, conforme a la siguiente distribución:

Presidencia de la República.....	\$ 1,442,409.32
Congreso Nacional.....	10,683,146.39
Servicios Independientes.....	5,284,155.20
Ministerio del Interior.....	300,513,267.46
Ministerio de Relaciones Exteriores.....	33,209,839.80
Ministerio de Hacienda.....	99,011,503.48
Ministerio de Educación Pública.....	283,435,567.02
Ministerio de Justicia.....	63,785,162.05

## Ministerio de Defensa Nacional:

Subsecretaría de Guerra.....	\$	199.090,865.54	
Subsecretaría de Marina.....		199.575,298.31	
Subsecretaría de Aviación.....		43.885,367.68	\$ 442.551,531.53
<hr/>			
Ministerio de Fomento.....			219.027,899.98
Ministerio de Agricultura.....			11.441,090.58
Ministerio de Tierras y Colonización...			23.756,990.13
Ministerio del Trabajo.....			33.439,824.43
Ministerio de Salubridad.....			106.522,089.90
Servicio de la Deuda Pública.....			29.811,921.25
			\$ 1,663.896,398.52
<hr/>			
Se produjo, por consiguiente, un superávit de.....	\$		14.939,595.74

Para poder llegar a este superávit, hubo necesidad de que la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública devolviera al Fisco la suma de \$ 45.000,000, que se le habían entregado para el servicio de dicha Deuda, cuyo valor cubrió la referida Institución con sus recursos propios, y que se dejaran decretos sin reffrendar, al finalizarse el año, por \$ 8.000,000 más o menos.

La Ley N.º 6,319, que aprobó el Presupuesto de Entradas y de Gastos de la Nación para el año 1939, calculó los ingresos fiscales en la cantidad de \$ 1,666.871,875, con la siguiente distribución:

Bienes Nacionales.....	\$	30.000,000.00
Servicios Nacionales.....		135.765,000.00
Impuestos directos e indirectos.....		1,369.541.875.00
Entradas varias.....		131.565,000.00
		<hr/>
	\$	1,666.871,875.00

Los gastos de la Administración Pública, para el mismo período, han sido fijados en la suma de \$ 1,666.867,470.00.

Comparados algunos rubros del cálculo de ingresos con las entradas efectivas que por los mismos capítulos se obtuvieron en el año 1938, se ha podido establecer que hay en dicho cálculo rendimientos por más de \$ 60.000,000.00 que seguramente no se percibirán en el actual ejercicio.

En el curso de los tres primeros meses del año, confirmando tales cálculos, los ingresos han sido:

Bienes Nacionales.. . . . .	\$	2.833,990.26
Servicios Nacionales . . . . .		32.456,039.72
Impuestos directos e indirectos.. . . . .		264.096,769.63
Entradas varias.. . . . .		13.556,496.03
	\$	312.943,295.64

Cabe considerar, además, que para financiar el Presupuesto del año 1938 se dispuso de un superávit de arrastre de \$ 43.892,911.28, y que para el financiamiento del actual, sólo podrá contarse con un superávit de \$ 14.939,595.74.

Esta situación presupuestaria legada al actual Gobierno, se verá afectada, además, por las menores entradas que se percibirán como consecuencia del terremoto ocurrido en las provincias del sur del país; todo lo cual obligará al Ejecutivo a efectuar todas aquellas economías compatibles con el funcionamiento regular de los servicios de la Administración Pública, a fin de evitar el déficit presupuestario que desde un principio anunció el señor Ministro de Hacienda en el seno de la Comisión respectiva de la Honorable Cámara, al tratar del Proyecto de Reconstrucción y Auxilio.

Debe llamarse la atención, sin embargo, sobre que la Exposición de la Hacienda Pública ante la Comisión Mixta de Presupuestos en 9 de Noviembre de 1938, señaló el hecho de que en el mes de Octubre se produjo un menor rendimiento en los ingresos por valor de 30 millones de pesos, creando una situación que, de haberse prolongado, podía haber producido un déficit de 90 millones de pesos.

La reducción apuntada debe atribuirse a las inquietudes propias de la campaña electoral; pero finiquitado el proceso eleccionario y asentada la tranquilidad pública, es grato dejar constancia del restablecimiento de la normalidad, en forma tal que los Presupuestos se liquidaron en la forma ya expresada y de que los ingresos, si bien ponen de manifiesto el desequilibrio con que los Presupuestos fueron despachados, vienen adquiriendo la normalidad.

Se impone pues el desarrollo de una política cuidadosamente restrictiva en los gastos públicos, a fin de lograr en definitiva el indispensable equilibrio.

**DEUDA EXTERNA**

**Deuda externa de largo plazo.**

La deuda de largo plazo en moneda extranjera, que de acuerdo con la Ley N.º 5,580 comprende, además de la deuda directa, las deudas con garantía fiscal y las deudas externas municipales sin garantía, arrojó en 31 de Diciembre de 1938 un saldo equivalente a US \$ 337.827,139, el cual, comparado con el saldo de 1937, representa una disminución de US \$ 41.220,570, que corresponde a las amortizaciones ordinaria y extraordinaria efectuadas durante el año recién pasado.

**Deuda externa de largo plazo.** Se ha puesto término al cumplimiento de los servicios de las tres clases de obligaciones de corto plazo en moneda extranjera, a saber, anticipos bancarios, pagarés descontables de Tesorería y deudas de puertos, de acuerdo con los convenios estipulados; y se ha acordado prorrogarlas por tres años más, con 1% de interés y 2½% de amortización fija.

El 31 de Diciembre de 1938 su saldo equivalía a US. \$ 44.323,959 a los tipos de cambio contabilizados por la Caja de Amortización. La amortización del año de 1938 fué de US. \$ 1.067,434.

**DEUDA INTERNA**

**Deuda interna directa de largo plazo.**

El saldo de esta deuda ascendía en 31 de Diciembre de 1937 a la cantidad de \$ 1,524.258,680,49 de bonos en circulación.

Durante 1938 se efectuaron colocaciones por la suma de \$ 27.474,975.40, correspondiente a \$ 12.322,000, a la compra de acciones de la Compañía Electro-Siderúrgica e Industrial de Valdivia, \$ 5.000,000 a la construcción de los ferrocarriles de Cruceiro a Puyehue y de Freire a Toltén, \$ 10.000,000 a la Caja de la Habitación Popular, y el saldo al movimiento ordinario de las redenciones de censos y bonos amortizados y no colocados (1).

(1) El pagaré de la Caja de Crédito Minero, por \$ 38.362,544,77 que estaba contabilizado entre las garantías internas, se consolidó con la deuda al Banco Central y, por lo tanto, vino a incrementar en esa suma este rubro de la deuda pública.

Las amortizaciones efectuadas durante 1938 sumaron \$ 101.069,340.83. En consecuencia, el saldo de la deuda interna directa es de \$ 1,489.026,859.83 en bonos colocados al 31 de Diciembre de 1938.

**Deuda interna directa de corto plazo.** El saldo de esta deuda en 31 de Diciembre de 1937 ascendía sólo a \$ 717.204,47. Durante 1938 se contrataron diversos créditos por una cantidad total de 23.121,560.89 pesos. Por lo tanto, el saldo al finalizar el año 1938 aumentó a \$ 23.838,765.36.

**Garantías internas.** El saldo de las garantías fiscales en moneda corriente ascendía en 31 de Diciembre de 1937 a \$ 243.770,944. Las emisiones destinadas a pavimentación, habitación barata, colonización agrícola, y Línea Aérea Nacional llegaron a \$ 83.675,000; pero, a su vez, el saldo se redujo en \$ 27.986,507.50 por amortización total efectiva y \$ 33.362,544.77, correspondientes al pagaré traspasado a deuda directa, en conformidad a la Ley N.º 6,237.

En resumen, el saldo de las garantías internas en 31 de Diciembre de 1938 era de \$ 261.096,892.50.

**Aduanas.** El total de las rentas aduaneras percibidas en el curso del año 1938 fué de \$ 869.907,775.74. En los cuatro primeros meses de este año se ha experimentado una considerable reducción con un término mensual de 8,5 millones; pero el paulatino y constante restablecimiento de la normalidad económica que se vió perturbada, como antes lo he anotado al tratar de los ingresos públicos, permite esperar que la proporción de la reducción se habrá de disminuir notablemente.

En materia de Aduanas constituirá especial preocupación del Gobierno la represión del contrabando y del fraude; delitos éstos que en los últimos años han asumido caracteres alarmantes, especialmente por lo reducido que resulta actualmente el galardón del denunciante, la falta de medios adecuados de vigilancia y la circunstancia de que el litoral carezca de policía marítima. El cumplimiento más estricto de la Ley Arancelaria permitirá así que ésta satisfaga en forma más amplia los fines rentísticos y protectores a que atenderá su mandato.

La estructura del Arancel actual (Ley N.º 4,321), data de 1928. A pesar de que paulatinamente se ha ido modificando, tanto en las cuotas que afectan a las diversas partidas como en el alcance de éstas, debido a la internación de innumerables mercaderías nuevas o a facturas de orden interno, se ha hecho necesario

cambiar la nomenclatura arancelaria en forma de que esté más de acuerdo con la situación actual. El estudio de un nuevo Arancel, contemplando todos los intereses que están relacionados con él, se hará sin precipitaciones y tomando como base el Arancel propuesto por la Sociedad de las Naciones.

Mientras tanto, el Ejecutivo enviará al Congreso los proyectos de ley necesarios para solucionar los problemas que se presenten.

## PRODUCCION

### Agricultura.

Nuestra agricultura se desarrolló, en el año 1938 en condiciones que pueden estimarse favorables. El área sembrada aumentó, con relación a 1937, en cerca de 63,000 hectáreas, en lo que respecta al trigo, y en 16,000 hectáreas en lo que se refiere a la avena. En cambio, hubo una pequeña disminución en la extensión sembrada de cebada.

La producción del trigo fué sin embargo insuficiente para atender al mercado interno, por cuyo motivo hubo necesidad de importar una cantidad apreciable de este cereal de la Argentina y del Uruguay. Los precios, en general, fueron inferiores a los del año 1937.

La chacarería tuvo un descenso de 8,7% en su producción. La industria vitivinícola se desarrolló en condiciones menos favorables que el año anterior. Los precios fueron más bajos y la exportación sufrió una considerable disminución. La ganadería tuvo un movimiento bastante flojo, pero el precio del ganado conservó el mismo nivel que en el año 1937. Los precios de la lana se mantuvieron estables en el mercado exterior; en el interior se produjo una baja bastante acentuada.

### Minería.

Durante el año 1938 la producción minera ha experimentado una disminución de un 15%, con respecto a la del año anterior. Esta reducción ha afectado principalmente al cobre en barras, a la plata y al yodo, con porcentajes de 15, 20 y 55 por ciento, respectivamente.

En cambio, ha aumentado, en pequeña proporción, la producción de oro, hierro y carbón.

Como consecuencia de este descenso de la producción mine-

ra, la ocupación en las faenas ha disminuído en 3,500 hombres, que representa un 5% de la desocupación total respecto del año anterior.

#### Industria.

La producción de la industria nacional en el año último ha sido bastante satisfactoria, registrándose un aumento de 4% sobre la del año 1937. Este aumento corresponde principalmente a las industrias del cemento, sub-productos de la fabricación del gas, del papel, azúcar, luz y fuerza, que han sobrepasado en 16%, 9%, 36%, 8%, 6% y 19 %, respectivamente.

#### Salitre.

Para atender a las ventas de salitre en el año 1937-1938, las empresas salitreras han debido tener en actividad 19 Oficinas, de las cuales 2 elaboran salitre granulado, y el resto salitre cristalizado Shanks. En los últimos cinco años, el número de Oficinas en trabajo ha sido de 13, 20, 21, 22 y 19, con una producción de 529,877, 1.135,546, 1.216,347, 1.290,276 y 1.420,312 toneladas métricas, respectivamente.

En cuanto a las utilidades de la industria y la participación del Fisco de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.º 5,350, han sido las siguientes en los cinco años salitreros que se analizan:

Años	Corporación de Ventas	Participación Fiscal
1933/1934. . .	£ 1.286.252. 1. 8	£ 153.865.12.1 más \$ 140.000,000 M/cte.
1934/1935. . .	2.153.756. 8.10	538.439. 2.2
1935/1936. . .	2.123.738. 7. 1	530.934.11.9
1936/1937. . .	2.415.042. 2. 5	603.760.10.7
1937/1938. . .	2.265.350.16. 7	566.337.14.1

En el último año las utilidades de la Corporación y la participación Fiscal disminuyeron en 6,61% con respecto al año anterior, debido al mayor costo de la producción de salitre en Chile, no obstante el aumento del volumen de ventas y del mejor precio a que fué vendido el salitre en los mercados consumidores.

El 30 de Junio de 1938 terminó el Cartel Internacional del Azoe en el cual participó la industria salitrera durante tres años.

Actualmente la industria participa en el nuevo Cartel, que es substancialmente igual al anterior y que terminará el 30 de Junio de 1941.

La Industria Shanks ha invertido fuertes capitales para mejorar la calidad y presentación del salitre cristalizado; lo que ha permitido ofrecer al consumidor dicho salitre con leyes superiores al 16% de nitrógeno y de aspecto físico más atrayente.

La Corporación de Ventas ha procurado mantener en el país y en el extranjero organizaciones de venta y propaganda a cargo del personal técnico especializado en estos trabajos.

Diversas instituciones extranjeras de conocida experiencia, capacidad e imparcialidad, han continuado desarrollando, por encargo de la Corporación de Ventas, interesantes trabajos de investigaciones científicas que demuestran las bondades del salitre chileno en comparación con otros fertilizantes nitrogenados.

Merecen citarse, entre otras, las experiencias sobre betarragas y trigo en la Estación de Weinstephan, en las Universidades de Wageningen y de Lovaina, y en los Estados Unidos, las realizadas en el Instituto Politécnico de Virginia y en la Estación Experimental de New Jersey, donde el abono chileno fué ampliamente favorecido sobre los fertilizantes químicamente puros.

El yodo, principal sub-producto de la elaboración del salitre, ha mantenido normalmente sus actividades, como puede verse en el siguiente cuadro, donde se consignan los datos más importantes del movimiento habido en los últimos cinco años:

Años	Producción	Embarques	Ventas	Existencia al
	Kls.	Kls.	Kls.	fin del año Kls.
1933/1934. . . .	321,723	330,500	366,943	1.860,050
1934/1935. . . .	603,801	507,550	475,666	1.976,876
1935/1936. . . .	520,887	459,744	755,684	1.723,104
1936/1937. . . .	1.279,347	1.338,036	890,985	2.151,615
1937/1938. . . .	804,396	875,801	833,679	2.121,462

En lo que respecta a los precios del salitre y del yodo por el año 1937/1938, la industria salitrera no ha variado las normas de los años anteriores, es decir, ha mantenido precios lo suficientemente bajos para poder competir en los mercados de fertilizantes nitrogenados; no obstante lo cual las ventas no progresaron mayormente.

**Situación Bancaria.**

El movimiento de los negocios bancarios refleja, a la vez, el estado financiero del país y el grado de confianza que ofrecen las diversas actividades que forman la vida económica nacional.

En el cuadro que en seguida se inserta, se establecen algunos guarismos bancarios referidos a tres fechas, que tienen importancia especial en este caso. Ellas son: el 24 de Octubre de 1938, día anterior a la elección presidencial; el 31 de Diciembre del mismo año, último día del calendario y comienzo de las labores del actual Gobierno, y el 31 de Marzo de 1939, última fecha a que se refieren estos datos, o sea, después de tres meses de funcionamiento de la presente Administración:

Fechas	Depósitos	Depósitos Aho- rros	Colocaciones	Medio circulan- te
24 Octubre 1938. . . .	2,392	572	2,605	1,070
31 Diciembre 1938. . .	2,468	594	2,698	1,100
31 Marzo 1939. . . . .	2,517	607	2,746	1,156

Por estos datos podrá observarse que los depósitos bancarios y los de ahorro, como también las colocaciones, han experimentado un aumento apreciable, lo que denota desenvolvimiento normal de los negocios y confianza general. Igual cosa puede decirse respecto del crecimiento del medio circulante, que desde el 24 de Octubre hasta el 31 de Marzo ha sido de \$ 86.000.000. Este aumento se debe en parte principal a los redescuentos de las empresas bancarias. En consecuencia, las nuevas emisiones están perfectamente ajustadas al mecanismo legítimo de un banco emisor. Este mayor circulante ha sido absorbido fácilmente por el mercado, sin producir ninguna clase de trastornos. Antes, por el contrario, el alza del promedio del interés bancario que desde hace tiempo se viene observando y que en 1934 era de 7%, llegó en el segundo semestre de 1938 a cerca de 8,5%, lo que acusa más bien escasez de circulante.

El movimiento de cheques, que tanta importancia tiene en el ahorro del empleo de dinero y en comprobar la rapidez de la circulación, llegó en el mes de Octubre a una cifra de 3,551.000.000 y, en cambio, en Marzo alcanzó a 3,867.000.000. Por otra parte, las compensaciones, o sea, el canje de cheques efectuados por las empresas bancarias entre sí, con igual significado de economía

de circulante, llegó en los mismos meses, de 1,875.000,000 a 2,084.000,000.

El capital y reservas de los bancos han experimentado también un ligero aumento. De \$ 724.900,000 a que llegaban el 24 de Octubre, han subido a \$ 739.600,000 en 31 de Marzo de 1939.

#### **Banco Central de Chile.**

Ha continuado normalmente el desarrollo de sus actividades, procurando aumentar las facilidades de crédito y el incremento de sus reservas de oro para el mantenimiento del valor adquisitivo de la moneda.

Las reservas referidas alcanzan en la actualidad a \$ 145.000,000 de 6 d.

Desafortunadamente, se ha recurrido con demasiada frecuencia al crédito del Banco para fines simplemente fiscales o préstamos de fomento, que deben corresponder esencialmente a otras instituciones que no sea la encargada de regular el circulante.

El Fisco adéuda al Banco la suma de \$ 675.699,234.73, susceptible de aumentarse en \$ 75.000,000 por la consolidación de las deudas provenientes de la adquisición de aviones, que se encuentra autorizada por la Ley N.º 6,334, sobre reconstrucción y fomento.

La industria salitrera ha contado con facilidades especiales y los créditos que se le han otorgado directamente, sumaban a fines de Abril \$ 30.000,000, y existen además operaciones entre ella y los bancos comerciales por más de \$ 65.000,000.

Las Corporaciones de Fomento tienen los siguientes créditos:

Instituto de Crédito Industrial. . . . .	\$ 20.000,000
Caja de Colonización Agrícola. . . . .	1.800,000
Caja de Crédito Agrario. . . . .	84.500,000
Descuento de letras de la Caja Agraria. . . . .	13.000,000
Caja de Crédito Minero. . . . .	20.000,000
Caja de Crédito Popular. . . . .	4.000,000
Caja de Empleados Particulares. . . . .	6.500,000
Instituciones Hipotecarias . . . . .	8.500,000

**Emisiones de capital.**

Durante el año 1938 obtuvieron su instalación legal veintinueve sociedades anónimas con capitales que alcanzan a \$ 172.470,000. Como los capitales de las que ya existían fueron aumentados en \$ 144.150,000, se ha producido un aumento total de \$ 316.620,000 en el monto de los capitales incorporados a Sociedades Anónimas.

Existen actualmente en el país 387 sociedades anónimas nacionales activas, cuyos capitales pagados suman \$ 4,315.000,000. Estas sociedades obtuvieron en conjunto, durante el año 1938, una utilidad de \$ 431.000,000, renta casi igual al 10% de sus capitales pagados. En la Superintendencia hay también inscritas 61 agencias de sociedades extranjeras autorizadas, cuyos capitales en giros, o sea, los activos de sus operaciones en el país, alcanzan a \$ 7,016.000,000.

**Movimiento bursátil.**

El mercado oficial de Valores Mobiliarios, cuya fiscalización corresponde a la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, estuvo menos activo en el año 1938 que en el anterior. El monto de las transacciones registradas en las Bolsas de Valores de Santiago y Valparaíso, alcanzó en conjunto a la suma de \$ 1,008.000,000, que es inferior en un 37,7% al del año 1937.

**Seguros.**

El Departamento de Seguros de la Superintendencia ha sostenido la orientación legal de nacionalización del comercio de seguros y ha vigilado su solvencia. Ha controlado las operaciones y el funcionamiento de las 81 compañías nacionales y las 31 agencias de compañías extranjeras que trabajan en el país.

Durante el año 1938 se ha incrementado el volumen de los negocios de las empresas aseguradoras. Los capitales y reservas aumentaron de \$ 523.381,627 a \$ 569.018,510, habiéndose acrecentado, por consiguiente, en la suma de \$ 45.636,883. Los montos asegurados se elevaron de \$ 15,350.000,000 a \$ 15,535.000,000, produciéndose un aumento de \$ 185.000,000. Las primas percibidas sumaron \$ 175.071,502, cantidad superior en \$ 11.950,232 a las del año 1937.

Las indemnizaciones pagadas a los asegurados alcanzaron a \$ 43.116,254.

Las Compañías de Seguros han contribuído al Presupuesto Nacional en el año 1938, con la suma de \$ 5.883,480, fuera de los impuestos de timbres, estampillas y papel sellado y de los fondos para el sostenimiento de la Superintendencia.

Las Compañías de Seguros han contribuído también al sostenimiento de los Cuerpos de Bomberos de la República con \$ 1.574,936, mientras que en el año anterior lo habían hecho con \$ 1.369,340.

**Consejo de Defensa Fiscal.** Celebró durante el año 1938, 61 sesiones y despachó 455 informes y 2,224 oficios. Atendió a la tramitación de 1,750 juicios y asuntos de jurisdicción voluntaria. El detalle de sus actividades aparecerá en la Memoria anual que, en cumplimiento de su Ley Orgánica, el Consejo debe elevar a la consideración del Presidente de la República.

<b>Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas.</b>	<b>Especies Valoradas Fiscales (costo) . . .</b>	<b>\$ 1.192,130.51</b>
	<b>Trabajos para Municipalidades (Boletines para patentes, etc.) y otras realizadas por el Estado . . . . .</b>	<b>264,011.10</b>
	<b>Ingresado en Tesorería (Cuenta B-20) . . . . .</b>	<b>2.646,416.75</b>
	<b>Total . . . . .</b>	<b>\$ 4.102,558.36</b>

**Comisión de Cambios Internacionales.** Durante el año 1938 la Comisión de Cambios Internacionales autorizó cambios por un valor total de 106.876,455.90 dólares, de los que corresponden a países de Compensación 33.556,799.79 dólares y el saldo, a nuestras importaciones de países regidos por el sistema de libre comercio.

En el mismo período de 1937 la Comisión había autorizado un total de US. \$ 110.542,293.02, correspondiendo a países de Compensación US. \$ 33.083,945.48.

El Gobierno se ha encontrado, en cuanto se refiere a los problemas de divisas, con la dificultad creada por las autorizaciones de importaciones en exceso hechas en el año 1938. En efecto, mientras las importaciones aumentaban en \$ 73.150,867 de

6 peniques, las exportaciones disminuían en 265.360,397 pesos de 6 peniques, de los cuales \$ 52.312,205 de 6 d. afectaban directamente a nuestras disponibilidades en divisas, produciéndose así un déficit en divisas que debería haber alcanzado a la suma de \$ 125.463,072 de 6 d., o sean, más de 25 millones de dólares.

Este déficit fué cubierto en parte con el excedente en divisas de 1937; pero dejó un saldo de arrastre de más o menos siete millones de dólares, al que ha debido hacer frente el actual Gobierno. La cifra exacta no puede darse porque la antigua Comisión no contabilizaba las autorizaciones de importaciones dadas, limitándose a llevar una estadística de los cambios efectivamente otorgados.

El Gobierno se ha preocupado de que la Comisión de Control ejerza realmente sus funciones y regule nuestras compras en el extranjero con las disponibilidades de divisas que el país tiene. Ha sido necesario para ello reformar los procedimientos seguidos anteriormente, establecer la solicitud previa de importación y restringir provisoriamente algunos rubros que no son esenciales para el país: automóviles, radios, té.

Para solucionar el problema de Lavaderos y permitir a los capitales extranjeros entrar al país, se ha establecido el cambio de "Disponibilidades Propias" al tipo de \$ 30,75 el dólar. Este cambio sólo afecta al 3,5% del total de divisas de que dispone el país y se ha destinado a la importación de artículos que no son de primera necesidad.

Estas medidas han permitido a la Comisión de Cambios Internacionales cancelar en parte el déficit de arrastre con que se recibió y tener totalmente al día, hasta el 31 de Mayo, los pagos de nuestros comerciantes a sus acreedores en el exterior por mercaderías importadas durante los meses que van corridos del presente año.

Espera el Gobierno que esta misma situación se mantendrá en el futuro y que así podrá el país estar cierto de que no habrá variaciones en los tipos de cambios ya establecidos.

**Consejo de Fertilizantes.**  
—Resumen de la labor desarrollada.

El Consejo de Fertilizantes, creado por Decreto Supremo N.º 398, de fecha 25 de Enero del presente año, se constituyó el 30 del mismo mes y, hasta la fecha, ha desarrollado la siguiente labor:

**Organización.**

Confeccionó un plan de trabajos y un Reglamento que fijan en detalle las normas en que encuadrará su acción.

**Abonos calcáreos.**

Con la colaboración del personal del Departamento de Minas y Petróleo, el Consejo está estudiando detalladamente los yacimientos de cal más importantes de la Zona Central del País y también algunos yacimientos de conchas marinas en la Zona Sur. Estos estudios, que están por terminarse, permitirán al Consejo disponer de todos los antecedentes técnicos necesarios para resolver el problema del aprovisionamiento de dichos abonos y efectuar dentro de poco una distribución abundante de productos de alta calidad a precios bajos.

Se han estudiado, entre otros, los yacimientos de Polpaico, Colina, Lonquén, La Dormida, Santa Cruz y Carelmapu, estando ya resuelto el envío de una comisión para estudiar las reservas de estos abonos en la Zona de La Calera, para continuar luego con los demás.

Los Ferrocarriles del Estado, a petición del Consejo, acordaron una rebaja de 50% en el flete de los carbonatos y cales de alta ley que se transporten del Norte de Chillán al Sur de dicho punto, y de 33% para estos mismos productos cuando se transporten en cualquier otro sentido. El Ferrocarril particular de Curanilahue acordó también una rebaja de 40% en el flete de estos productos.

Es incuestionable la importancia que el uso abundante de estos abonos tendrá en la producción nacional.

**Covaderas.**

El Consejo ha desarrollado una interesante labor relacionada con las covaderas.

Una de sus primeras resoluciones fué la de liquidar la concesión anterior, por no convenir a los intereses generales de la agricultura nacional.

Ha encomendado a ingenieros especialistas, de una de las instituciones que tienen representación en el Consejo, el estudio de métodos modernos de concentración de guanos pobres.

En breve se resolverá sobre una solicitud para instalar una planta industrial de concentración de guanos pobres y el producto se entregará a la agricultura sólo con un pequeño recargo en

el precio, en relación con el que tiene actualmente el guano rojo harneado.

Con la colaboración de la Superintendencia del Salitre y de los Servicios Agrícolas, el Consejo ha dado los pasos necesarios para iniciar el reconocimiento y cubicación de las guaneras, a fin de conocer en la forma más aproximada las reservas de que se dispone y proceder en seguida a desarrollar un plan racional de explotación.

Acaba de terminar el Consejo la discusión de un Proyecto de Ley sobre explotación de las guaneras y protección de las aves guaníferas. En este Proyecto de Ley se consultan las disposiciones adecuadas para incrementar la producción de guano blanco y para mejorar la explotación del rojo.

**Distribución de Abonos.** Ha preocupado al Consejo en forma preferente, el problema de la distribución de abonos en todo el país. Con el propósito de intensificar su consumo, ha realizado las gestiones para organizar un consorcio distribuidor entre la Caja Agraria y los Ferrocarriles del Estado. Ya se ha llegado a un acuerdo entre estas dos entidades y la Corporación de Ventas de Salitre, que permitirá distribuir el salitre y el guano aprovechando la organización de los Ferrocarriles del Estado. El plan de distribución ya se ha comenzado a poner en práctica, y se persigue llegar con estos abonos a todos los agricultores del país, hasta el más modesto, vendiéndolos al crédito, sin intereses. El plan consulta la actuación de los Jefes de Estación de la Empresa como verdaderos agentes de la Caja Agraria, a fin de ofrecer a los agricultores las mayores facilidades.

**Propaganda.** El Consejo se ha preocupado con interés de reunir los elementos necesarios para organizar una propaganda intensa y efectiva en favor del consumo de abonos y para el efecto desarrollará un programa de propaganda científica, educacional y comercial.

**Experiencias con Abonos.** El Consejo ha iniciado la realización de un plan de experiencias de abonaduras en las distintas zonas del país. Para el efecto, cuenta ya con la cooperación material de las entidades y firmas productoras y distribuidoras de abonos, y con el concurso del perso-

nal técnico de los Servicios Agrícolas, Caja de Crédito Agrario y Corporación de Ventas de Salitre.

El propósito del Consejo es demostrar al agricultor prácticamente las ventajas que se obtienen con el uso de abonos técnicamente elegidos y aplicados.

Una comisión de técnicos del Consejo estudia en estos momentos un plan de inversiones destinadas a intensificar la producción de abonos, mejorar su distribución y propagar su consumo, a fin de presentar en su oportunidad al Gobierno las especificaciones, planos y presupuestos definitivos.

El control de la instalación de nuevas plantas y de la producción de abonos, quedará entregado a la Caja de Crédito Minero, organismo que cuenta con el personal y elementos necesarios para garantizar la buena calidad de los productos que se entreguen al consumo.

La distribución será hecha por medio de la Caja Agraria, los Ferrocarriles del Estado y las Sociedades Agrícolas, en el entendido de que el fin que se persigue es procurar a la agricultura las mayores facilidades posibles para la adquisición de abonos de alta calidad, en cantidad abundante y a bajo precio.

### RECONSTRUCCION, AUXILIOS Y PLAN DE FOMENTO

Era propósito del Gobierno el someter a vuestra consideración, como uno de sus primeros actos, un amplio plan de fomento de la producción para coordinar las actividades correspondientes y darles el necesario desarrollo. Sobrevenida la catástrofe del 24 de Enero, la mayor que registra nuestra historia, este plan adquirió caracteres de mayor urgencia y exigió el necesario complemento del auxilio a las víctimas del terremoto y reconstrucción de la zona devastada.

El proyecto de ley sometido a vuestra consideración fué despachado en los últimos días del mes de Abril y, en sus líneas generales, satisface las finalidades que se perseguían al crearse una persona jurídica autónoma, encargada de la reconstrucción y los auxilios y otra encargada del fomento de la producción nacional; al otorgarse las autorizaciones necesarias para la contratación de los créditos que son indispensables, y al proporcionarse los recursos que exige el cumplimiento de los compromisos que se contraigan.

Los recursos que se crean por la ley se refieren a la contratación de empréstitos externos, que se espera colocar en favorables condiciones; créditos internos con cargo al encaje de los Bancos, que permanece actualmente inmovilizado y sin utilidad, y creación o modificación de tributos en condiciones mucho menos onerosas que las que se establecieron, en circunstancias menos apremiantes, cuando se dictó la ley de cesantía de 1932. Se ha cuidado, por lo demás, de aumentar las cuotas de exención de los tributos sobre la renta para que las personas de más escasos recursos queden liberadas de impuestos o los paguen muy reducidos, dentro de un criterio de justicia distributiva de las cargas públicas.

Hay la seguridad de que la Ley N.º 6,334, junto con satisfacer las necesidades de carácter urgente creadas por el terremoto, será el factor más importante de una era de notable progreso a que nos habilitan las condiciones naturales de nuestro territorio y el esfuerzo de nuestros conciudadanos, siempre que se encuentren encauzados y dirigidos atinadamente en un bien concebido plan.

## JUSTICIA

### Memorándum.

El Ministro de Justicia se encuentra vivamente preocupado de hacer más rápida, expedita y eficiente la Administración de Justicia y con ese objeto tiene actualmente en estudio varios proyectos que reforman numerosas disposiciones de los Códigos de Procedimiento Civil y Penal.

Es necesario, desde luego, modificar la actual Ley sobre Escalafón Judicial en lo que se refiere a los nombramientos y ascensos de los funcionarios del Servicio, a fin de lograr una mayor equidad y seguridad en los ascensos para los magistrados de mayor preparación y prestigio.

Como un medio de dar mayor preparación a los jueces se estudia la creación de cursos de post-graduados, que permitan a los abogados que van a seguir la carrera judicial especializarse en materias que son indispensables a los jueces para el correcto y eficiente desempeño de sus cargos. Asimismo, debe irse a la organización de los cargos de aspirantes judiciales, para que los futuros jueces adquieran, junto a las Cortes de Apelaciones, la experiencia procesal.

La creación del Ministerio Público, en que se encuentra empeñado el Gobierno, llenará una sentida necesidad y contribuirá a una distribución más equitativa de la justicia, ya que, junto con facilitar la labor del juez, defenderá al litigante desvalido que por su escasez de medios no puede actuar directamente en el juicio.

A fin de dar mayor rapidez a la tramitación de los juicios criminales es necesario modificar el actual sistema de libertad bajo fianza y de acumulación de procesos, como asimismo reducir plazos y suprimir ciertos trámites que hacen más largo y engorroso el procedimiento.

Por otra parte, es indispensable una mejor distribución de los servicios y la creación de Juzgados especiales para el conocimiento de las faltas y pequeñas infracciones y de establecimientos especiales de detención para estos delincuentes, a fin de que no estén en promiscuidad con delincuentes peligrosos, con lo cual no se consigue otra cosa que la relajación de los primeros.

Por último la creación de la Policía Judicial y la fusión de los organismos técnicos de policía, criminología y periciales para que dependan directamente de los jueces, facilitará las investigaciones y dará un mayor control sobre los ejecutores de las órdenes y sobre los organismos científicos auxiliares de la justicia.

\* \* \*

En cuanto a las Comisiones de reforma de la legislación que funcionan actualmente, el Ministro de Justicia tiene el firme propósito de que den pronto término a sus labores y presidirá sus sesiones.

El proyecto de Código de Procedimiento Civil elaborado por una comisión de magistrados y abogados se encuentra listo ya para su presentación al Congreso, faltando únicamente la impresión.

El Proyecto de Código Penal está ya terminado y se han enviado ejemplares al Instituto de Ciencias Penales y a los abogados, juriconsultos y magistrados con el objeto de que formulen las observaciones que les merezca e insinúen las ideas que estimen deben ser consideradas en el proyecto definitivo.

La Comisión de Reforma de los Códigos Penal y de Procedimiento Penal tiene ya muy avanzados los estudios correspondientes.

Con motivo del terremoto los edificios de los Tribunales de la zona afectada sufrieron considerablemente y el Gobierno desde el primer momento se preocupó de encontrar los medios que permitieran evitar mayores perjuicios para la marcha de la Administración de Justicia.

Así, de inmediato se obtuvo que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado proporcionara carros de su propiedad para guardar en ellos los expedientes de los Archivos para evitar su pérdida o destrucción.

Donde ha sido posible encontrar algún local adecuado se han hecho las gestiones necesarias para trasladar los Tribunales. De este modo, la Corte de Apelaciones de Chillán funciona ahora en

uno de los pocos edificios asísmicos de la ciudad que lograron salvarse de la catástrofe. La Corte de Apelaciones de Concepción, igualmente, ha sido instalada en un moderno edificio asísmico. En esta forma se ha evitado todo entorpecimiento en la marcha de estos dos Tribunales de Alzada.

Los Juzgados de Letras de Chillán funcionarán en un edificio que con algunas reparaciones quedará en buenas condiciones para el regular funcionamiento de ellos.

Cabe agregar que mientras se construyen edificios definitivos para los servicios carcelarios, se construirán en las ciudades en que fueron destruidos, otros provisorios en los cuales se consulta local para el Juzgado y casa para Juez de Letras.

#### Registro Civil.

El Ministro de Justicia está imponiéndose en detalle del funcionamiento de la Ley del Registro Civil, a fin de introducir en ella las modificaciones que aconseje la práctica con el objeto de hacer más expeditas y eficaces sus disposiciones y facilitar la constitución legal de la familia, acumulando en un sólo cuerpo las variadas leyes que tienen atinencia con las de matrimonio y Registro Civil.

\* \* \*

Con motivo del terremoto debieron adoptarse diversas medidas de emergencia para satisfacer las necesidades creadas por ese fenómeno.

Desde luego, se hizo indispensable destacar a diversos empleados del Conservador en las diferentes localidades para atender en la mejor forma a la inscripción de defunciones.

Se sometió también a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley con disposiciones especiales para la inscripción de las defunciones y declaración de muerte presunta.

\* \* \*

Se han intensificado las visitas de inspección a las Oficinas del Registro Civil a fin de impartir instrucciones para la mejor marcha del Servicio y fiscalizar más efectivamente al personal.

**Dirección General de Prisiones.** En la zona afectada por el terremoto se destruyeron totalmente las Cárceles de Parral, Cauquenes, Chillán, San Carlos, Quirihue, Bulnes, Florida y Tomé. Sufrieron daños considerables las Cárceles de Chanco, Yungay, Concepción, Talcahuano, Nacimiento, Mulchén, Arauco, Angol y Traiguén.

Como consecuencia de los derrumbes fallecieron algunos miembros del Servicio de Vigilancia de Prisiones y numerosos reos.

El Gobierno ha emprendido de inmediato la construcción de locales para Cárceles en la zona afectada y se han pedido ya las propuestas públicas del caso.

\* \* \*

Por otra parte, el Gobierno procurará arbitrar los fondos necesarios para proseguir el desarrollo del plan de edificación carcelaria, como un medio de ir a la aplicación estricta del Reglamento Carcelario que consulta modernas disposiciones que no han podido ser llevadas íntegramente a la práctica por la carencia de locales adecuados.

Es propósito decidido del Gobierno obtener la reeducación del delincuente mediante el desarrollo de su cultura y la disciplina del trabajo, a fin de proporcionar al reo los medios que le permitan ganarse honradamente la vida una vez que recupere la libertad.

**Dirección General de Protección de Menores.** Ninguno de los establecimientos fiscales de protección de menores estaba ubicado en la zona afectada por el terremoto. Sólo sufrió considerablemente el Hogar "Valentín Letelier", de Concepción, subvencionado por el Fisco.

Las Casas de Menores de Santiago y Valparaíso, el Politécnico Elemental de Menores "Alcibíades Vicencio" y las Escuelas Hogares de Santiago, Villa Alemana y Limache, desarrollan normalmente sus funciones.

En Valparaíso se construye un edificio especial para la Casa de Menores.

\* \* \*

En cuanto a la delincuencia infantil, es necesario dejar constancia de que el Ministro de Justicia se encuentra vivamente preocupado de solucionarla en forma de que no sólo satisfaga las necesidades de orden social del momento, sino también las del futuro, pues es indispensable considerar primordialmente la formación de una juventud sana, honesta y laboriosa que permita elevar el nivel cultural del país.

El problema de los menores anormales será también encarado por el Gobierno en una forma amplia, y al efecto elaborará un plan que permita extender su acción a todo el territorio de la República para la atención y reeducación de las diversas categorías de menores irregulares, internando en Establecimientos especiales a los simplemente abandonados—normales desde el punto de vista moral y mental—, y en otros a los menores que presenten alteraciones del carácter, etc., de acuerdo con el diagnóstico que de cada uno de ellos se haga en la Casa de Menores respectiva.

De acuerdo con lo anterior, este Departamento no escatimará esfuerzos para obtener los fondos que permitan el desarrollo de dicho plan y la aplicación en forma progresiva de la Ley N.º 4,447, sobre Protección de Menores, en vista de que los fondos de que hasta ahora ha dispuesto han sido insuficientes para estas necesidades.

\* \* \*

Actualmente se encuentra en el Congreso Nacional un proyecto de ley sobre reforma de la legislación de menores.

**Sindicatura General de Quié-  
bras.**

La Sindicatura General, de acuerdo con el Ministro, se ha preocupado de estudiar las reformas que convendría introducir en la ley respectiva, con el objeto de satisfacer las necesidades del comercio. Oportunamente el Ministro de Justicia someterá al Congreso el proyecto de ley correspondiente.

\* \* \*

Instituto Médico Legal "Dr. Este Instituto tiene su Oficina Central en Santiago y funciona en Valparaíso una Morgue.  
Carlos Ibar".

De acuerdo con el artículo 267 del Código de Procedimiento Penal, las Municipalidades están obligadas a costear los peritajes ordenados por la justicia ordinaria, por lo cual no existen en las demás provincias otros establecimientos especiales que sirvan como auxiliares de la justicia en los casos de peritajes ordenados por el Tribunal.

## EDUCACION

Estudio de la realidad  
educacional.

La falta de una política educacional definida ha hecho que la Enseñanza Nacional haya quedado rezagada, incapaz de rendir los frutos que la ciudadanía desea.

Un breve análisis de nuestra realidad educacional bastará para apreciar mejor lo que se afirma.

En 1921 funcionaron 3,221 escuelas para una población de 3.773,955.

En 1938 funcionaron 3,593 escuelas para una población de 4.634,939.

Mientras la población del país ha crecido en un 22,8%, sus escuelas sólo han aumentado en un 12%.

\* \* \*

De 896,100 niños de 7 a 15 años de edad, concurren a las escuelas públicas y particulares 510,167. Quedan, por consiguiente, 385,933 alumnos al margen de toda educación, lo que significa que un 40% de la población escolar va a aumentar el número de los analfabetos. Para atender estos niños sería necesario aumentar el número de maestros en 7,718, asignándole un promedio de 50 alumnos a cada uno.

\* \* \*

Las 3,593 Escuelas del Estado atendieron 480,069 alumnos y las 1,007 escuelas particulares atendieron 131,074 alumnos; lo que hace un total de 611,143 alumnos, entre los cuales figuran los de las escuelas nocturnas, normales y talleres, además de los primarios, propiamente tales.

\* \* \*

De los 3,556 locales escolares, apenas 665 son fiscales y reúnen las condiciones higiénicas y pedagógicas más indispensables. Los restantes—2,891—son arrendados o cedidos y no reúnen, salvo excepciones, las condiciones de higiene mínima. Esto equivale a decir que sólo un 18,7% de los edificios escolares pertenecen al Estado y el 81,3% a particulares.

\* \* \*

Si en los locales escolares el déficit es notable, en lo que concierne al mobiliario y al material de enseñanza, el abandono es aún mayor. Las escuelas no cuentan con el número de bancos necesarios ni con los elementos más indispensables para impartir una educación adecuada.

\* \* \*

De las 3,593 escuelas fiscales que actualmente funcionan, 420 son de primera clase, con sus 6 años de estudios; 530 de segunda clase, con sólo 4 años de estudios; 2,750 de tercera clase, con sólo 2 años de estudios. Esto hace que sólo una pequeña porción de nuestros conciudadanos cuente con la escuela apropiada para educar a sus hijos.

\* \* \*

La distribución del alumnado en los distintos cursos demuestra que sólo alrededor de un 6% de los alumnos que ingresan al primer año de la escuela primaria concluyen sus estudios en el sexto año, lo que significa que la escuela primaria pierde un 94% del material humano que en calidad de alumnos entró a sus aulas.

\* \* \*

De los informes remitidos por los Inspectores Provinciales de Educación al Ministerio se desprende que alrededor de 180,000 niños, o sea, un 40% de la población escolar carece del abrigo y del alimento necesario para seguir con éxito sus estudios. Para hacer frente a este grave problema, el Presupuesto consulta la modesta suma de \$ 1.000,000, insuficiente a todas luces para atender la indigencia de los escolares. Es de esperar que el Congreso proporcione los elementos necesarios para ofrecer a nuestros escolares el pan y el abrigo que requieren en el período más crítico de su vida.

\* \* \*

En el sur del país existe, todavía, un buen número de nuestros indígenas que no han sido asimilados a la civilización moderna, hasta los cuales el Gobierno llegará con los elementos de cultura apropiados para incorporarlos de lleno a la vida cívica de la Nación.

\* \* \* \*

La situación de la enseñanza media no es mejor, como lo demuestran los datos siguientes:

**Número de establecimientos y matrícula existente en los colegios de segunda enseñanza del Estado (año 1938)**

Clase de establecimientos	N.º	Matrícula	%
1. Liceos . . . . .	85	40,788	73,52
2. Institutos Comerciales . . . . .	11	4,419	7,96
3. Escuelas Industriales . . . . .	21	3,620	6,53
4. " Técnicas Femeninas . . . . .	27	4,998	9,01
5. " Normales . . . . .	7	1,285	2,32
6. " Agrícolas . . . . .	5	365	0,66
<b>Totales . . . . .</b>	<b>156</b>	<b>55,475</b>	<b>100,00</b>

En nuestro país, donde las actividades agrícolas, mineras e industriales ocupan a la mayoría de nuestros conciudadanos, los datos anteriores aparecen como un anacronismo. Necesitamos intensificar las escuelas de tendencia profesional para corregir tal desproporción.

La supervivencia de métodos y procedimientos ya superados en la práctica educacional, ha contribuído a aminorar el espíritu de iniciativa y de trabajo en los alumnos. Un intelectuallismo exagerado en la educación media, el abuso del verbalismo en todas las ramas de la enseñanza, han alejado a nuestros niños de la realidad nacional.

\* \* \*

Todo lo anterior hace que de cada 10,000 chilenos, 2,219 sean adultos analfabetos, que 588 se matriculen en las escuelas y sólo 61 lleguen hasta el sexto año, que 47 inicien sus estudios medios y 9 los finalicen, que 3 ingresen a la Universidad y 1 llegue a obtener un título profesional.

Es sobrecogedor el constatar que sólo 61 niños de entre cada 10,000 terminen la escuela primaria y adquieran la mínima capacidad para actuar con mediano éxito en la vida.

\* \* \*

**Bosquejo de una Política Educacional.**

Al presentar el cuadro sombrío de nuestra realidad educacional, no se trata de exagerar sus proporciones ni de arrojar sombras sobre el pasado; sólo nos alienta la esperanza de que su exacto conocimiento por parte del Congreso y del país, producirá la unidad de propósitos y el firme anhelo de resolver en forma definitiva este viejo y palpitante problema de la cultura nacional.

\* \* \*

**El Estado Docente.**

La educación aparece como el primer deber y el más alto derecho del Estado.

En consecuencia, social y jurídicamente considerada, la tarea de educar y enseñar es función del Estado, y el Gobierno procurará robustecer el Estado Docente y, al mismo tiempo, ejercerá el más estricto control de la enseñanza particular con el fin de que ella sirva los altos intereses de la Nación.

\* \* \*

**Educación para la Democracia.**

La Democracia requiere la capacitación de todos sus hijos para el ejercicio de sus deberes y derechos políticos. Pero, en los momentos actuales, ello no basta. De la *Democracia política* se vá hacia la *Democracia económica*, en la cual cada individuo tiene un puesto en la producción de acuerdo con sus capacidades. La vocacionalización de la enseñanza y la orientación profesional permitirán realizar estos ideales y con vertir a la escuela en el organismo apropiado para asegurar la "eficiencia industrial".

\* \* \*

**Orientación Económica de la Enseñanza.**

Para el Gobierno del Frente Popular que aspira a proporcionar pan, techo y cultura a todos los habitantes de este país, como un medio de darles un mayor bienestar, la educación toma todo su valor como fuerza de mejoramiento social, sobre todo si se considera que con ella procuraremos cambiar la mentalidad de nuestro pueblo y capacitarlo para la producción.

Nuestra América hispana ha vivido bajo el influjo de la mentalidad que trajeron los conquistadores, hombres románticos y valerosos que impusieron su cultura al Nuevo Mundo. Pero, ya fuera porque la España de aquel entonces tenía todavía una mentalidad feudal o porque las exigencias de la guerra obligaban al español a mantenerse con el arma al cinto, el hecho es que las actividades productoras quedaron reservadas para la gente inferior, para el indio, el mestizo o el esclavo, y el trabajo manual adquirió así un sello de deshonor que ha influenciado la educación.

Las carreras liberales y los estudios literarios—considerados ennoblecedores—se han llevado las preferencias y los estudios de carácter técnico-manual han sido descuidados.

Los tiempos modernos exigen un cambio radical de la mentalidad de nuestro pueblo, si queremos subsistir como Nación soberana y no terminar en simple factoría. La escuela debe servir el espíritu de nuestro tiempo y crear la mentalidad económica que no nos dieron ni el español ni el indio.

Propiciamos una Escuela Nueva que ponga el acento en las capacidades vocacionales y en las fuerzas de creación de nuestros niños. En las ciudades reemplazaremos las salas de clases

donde se oye sólo la voz del maestro por los talleres donde se oiga el ruido del trabajo y donde los niños ejerciten sus capacidades creadoras. En los campos reemplazaremos la escuela semi-alfabetizadora por otra que tienda al mejoramiento de las condiciones de vida del campesinado, a la extensión de los beneficios de la civilización, para arraigar al campesino al suelo que lo vio nacer y combatir así el ausentismo.

Si con la escuela antigua produciáramos hombres sin iniciativas, écapacitados para copiar, para imitar, con la escuela nueva formaremos hombres capacitados para crear, para producir, para "levantar su propio peso", condición indispensable para la liberación económica de nuestro pueblo y para realizar la obra de reconstrucción nacional en que está empeñado el Gobierno.

\* \* \*

**Libertad ideológica e igualdad de posibilidades.**

Para que la enseñanza pueda cumplir su misión social con toda amplitud es necesario que sea: *gratuita, única, obligatoria y laica*. *Gratuita*, a fin de que todos los niños puedan beneficiarse de la cultura sin otras restricciones que las que se deriven de su propia naturaleza; *única*, en el sentido de que todas las clases chilenas unifiquen su pensamiento y su acción dentro de las mismas aulas escolares; *obligatoria*, pues es deber del Estado dar a todos los miembros de la sociedad el **mínimum de preparación requerido por la comunidad para la vida cívica y social**; y, *laica*, con el fin de garantizar la libertad de conciencia y hacer que nada perturbe el espíritu del niño, durante su período formativo.

El Gobierno pondrá todo el empeño que sea necesario para que los aspectos anteriormente señalados sean cumplidos en toda su integridad.

\* \* \*

**Derechos del Niño.**

El actual Gobierno reconoce el derecho que tiene todo niño nacido en el territorio de Chile a que se le suministre asistencia social de manera que pueda disponer del alimento suficiente, del vestuario y

del hogar apropiados a su desarrollo normal, de la necesaria atención médica, farmacéutica y hospitalaria, para que pueda estar en condiciones de asistir con provecho a los establecimientos educacionales que han de terminar su formación.

\* \* \*

**Formación, perfeccionamiento y mejoramiento económico del profesorado.**

Preocupación fundamental del Gobierno será la formación, el perfeccionamiento y la situación económica de los maestros de todas las ramas de la enseñanza.

Compete exclusivamente al Estado la tarea de formar al personal docente y de orientarlo hacia la realización de sus fines. En esta tarea deben considerarse de preferencia:

- a) El conocimiento de las principales doctrinas filosófico-pedagógicas que actúan en el mundo;
- b) El conocimiento de la realidad geográfica, histórica, económica y política del país;
- c) El conocimiento de la psicología en general y, en particular, de la psicología del niño chileno; y
- d) El conocimiento de las técnicas pedagógicas de la escuela activa y la capacitación para aplicarlas.

Reconoce el Gobierno la elevada misión del magistrado y la responsabilidad que le incumbe en los momentos actuales. Sabe que el maestro ha estado abandonado, sin la consideración social que merece y hasta se le ha negado el derecho a intervenir como ciudadano en la cosa pública. Preocupación preferente del Gobierno será la de dar a estos abnegados servidores de la Nación la situación económica que merecen y rodearlos del respeto y la consideración a que son acreedores dentro de una democracia.

\* \* \*

**Libertad ideológica del magisterio y reincorporación de Maestros exonerados por ideas políticas.**

El Decreto N.º 1 del Ministerio de Educación rehabilita y reincorpora al Servicio de la Educación Pública a los maestros que habían sido perseguidos y excluidos de sus cátedras,

por asuntos políticos. Como un complemento a este Decreto, el Ministerio derogó la circular por la cual se prohibía a los maes-

tros intervenir en la cosa pública, y les devolvió la capacidad ciudadana para actuar en las luchas cívicas.

Las medidas anteriores traducen el espíritu del Gobierno en el sentido de reconocer a los maestros como elementos especialmente preparados para intervenir en el manejo de los asuntos de la Nación.

\* \* \*

**Reposición de la Escuela Normal "J. A. Núñez".**

La Sección Común de la Escuela Normal "J. A. Núñez", había sido suprimida, privando al país de la primera institución formadora de maestros, creada en los albores de nuestra vida independiente y que tenía un sólido prestigio internacional. Por Decreto 478, de 20 de Febrero último, se restableció dicha Sección y la Normal "J. A. Núñez" podrá continuar su labor educadora para completar, muy luego, su primera centuria.

\* \* \*

**Hogares Infantiles.**

Para atender al gran número de niños que no pueden asistir a las escuelas por carecer de los recursos más indispensables, por Decreto N.º 476, de 20 de Febrero, fueron creados los Hogares Infantiles, cuya misión es proporcionar un hogar conveniente a los niños abandonados, atenderlos en su educación e iniciarlos en la práctica de un oficio.

\* \* \*

**Gratuidad de la enseñanza.**

Para dar cumplimiento a esta aspiración democrática, se han derogado los Decretos que hacían pagada la enseñanza de las Escuelas Anexas a los Liceos y onerosa la permanencia de los alumnos de las Escuelas Normales en sus respectivos planteles, durante los Domingos y festivos.

\* \* \*

**Concesión de becas a estudiantes damnificados.**

La catástrofe que asoló a varias de nuestras provincias, dejó a muchos estudiantes en situación precaria, imposibilitados para continuar sus estudios. Desde la Universidad hasta la Escuela Primaria se ha hecho sentir la acción del Gobierno con la concesión de becas especiales en todos los colegios que cuentan con internado.

\* \* \*

**Creación de Escuelas y Liceos.**

Con los escasos recursos de que dispone el Ministerio de Educación se ha procedido a crear algunas escuelas en aquellos lugares donde su necesidad era más apremiante. Merecen citarse la de la población de Cuba, destinada a servir a la gran población minera de aquella localidad; la de Lonquén, con carácter de experimental, destinada a servir al campesinado; la Escuela Anexa a la Normal de Copiapó, el Liceo Técnico Regional de Puerto Aysén, las Escuelas de Artesanos de Hojalatería, Gasfitería y Plomería, destinadas a preparar al obrero especializado en estos trabajos.

No es grande el número de escuelas creadas, debido a la carencia de recursos; pero esperamos ampliar estas creaciones en el resto del presente año, de acuerdo con el Plan de Fomento. Se han citado estas creaciones porque traducen la importancia que el Gobierno le dará a la educación del obrero y del campesino a fin de capacitarlo para la producción.

\* \* \*

**Edificación Escolar.**

El agudo problema de la edificación escolar está siendo abordado por el Gobierno con el interés que merece.

A fin de dar al Consejo Directivo de la Sociedad Constructora de Edificios Escolares el carácter que este organismo requiere, se han designado miembros de él, en representación del Gobierno, a profesores de las ramas Primaria, Normal, Secundaria y Superior. En esta forma ese Consejo queda integrado por los representantes de los Inversionistas, que cautelarán el aspecto comercial y por los Técnicos, que velarán porque los nuevos edificios reúnan, además de las exigencias higiénicas, las condiciones pedagógicas que requiere la nueva escuela chilena.

El Plan del presente año consulta construcciones escolares en varios puntos del país desde Iquique a Magallanes. Si la capacidad financiera de la Sociedad Constructora lo permite, este Plan será ampliado para servir las pequeñas localidades que hoy carecen de escuelas apropiadas.

El Gobierno se esmerará por acrecentar los capitales de la Sociedad Constructora mediante el cumplimiento de las disposiciones de la Ley 5,989 y mediante el aporte extraordinario de capitales para atender la zona devastada. Pero esto solo no basta. Es necesario que la ciudadanía entera contribuya a la labor del Gobierno suscribiendo acciones de la Sociedad Constructora, con lo que se hará una inversión ventajosa y se ayudará a solucionar el problema de la Edificación Escolar.

\* \* \*

**Plan Sexenal de Fomento a la Educación Primaria.** Para combatir el analfabetismo y capacitar a nuestros concuadranos para la vida cívica y para el trabajo productivo, el Gobierno intensificará y extenderá la educación primaria vocacional y agrícola de preferencia.

Para absorber a los 385,000 niños en edad escolar que hoy no concurren a las escuelas y para proporcionar una mayor cultura al campesinado y a los habitantes de los pequeños pueblos de provincia, el Gobierno estudia un Plan Sexenal de Fomento a la Educación que persigue las siguientes finalidades:

- 1.º Mejorar material y técnicamente la actual escuela primaria para hacer más provechosa su labor;
- 2.º Incorporar a los beneficios de la educación 385,000 niños en edad escolar que hoy no concurren a las escuelas;
- 3.º Crear un sistema de educación para los obreros y campesinos adultos que logre incorporarlos a la vida democrática de la nación y mejorar sus aptitudes para el trabajo urbano y rural;
- 4.º Transformar las escuelas de tercera clase, rudimentarias e ineficaces, en escuelas de segunda y primera clase, con 4 y 6 años de estudios y con grados vocacionales, en todos aquellos poblados que hoy no cuentan con los establecimientos apropiados;
- 5.º Ampliar el radio de acción de la edificación escolar hasta los campos, en donde falta el local adecuado con las mínimas comodidades para alumnos y maestros;

6.º Extender los servicios de asistencia social al niño desnutrido y abandonado por medio de la creación de Hogares Infantiles y de Restoranes Escolares;

7.º Crear, escalonadamente, en el transcurso de los 6 años del actual Gobierno, 2,000 nuevas escuelas y 4,000 plazas de profesores para servir las necesidades de la cultura en todo el país;

8.º Iniciar una campaña de alfabetización y de cultura popular en todo el país;

9.º Organizar y ampliar la enseñanza vocacional y agrícola, las labores femeninas y la economía doméstica, el dibujo, demás actividades artísticas y la educación física;

10. Crear nuevas Escuelas Normales de carácter rural para servir la zona austral;

11. Contribuir al bienestar del magisterio nacional; etc.

En esta forma el Gobierno hará realidad su lema: "Gobernar es Educar".

\* \* \*

## DEFENSA NACIONAL

### EJERCITO

El Ejército ha cumplido lealmente la alta misión que la Constitución le encomienda.

Dedicado por entero a su preparación profesional y técnica y a su labor educacional y moral, es una Institución que garantiza la defensa exterior de la República.

**Organización del Ejército.** Se han organizado nuevas unidades para responder en mejor forma a las necesidades de la Defensa Nacional y se estudia la creación de otras y el complemento de algunas ya organizadas.

Se estudia, además, una nueva estructuración del Alto Comando que haga más expedito el desempeño de sus funciones.

**Leyes para el Ejército.** En el período próximo pasado se promulgaron las siguientes leyes:

1. Ley N.º 6,262, de 17 de Septiembre, que aumenta la planta del Ejército, a fin de llenar una efectiva necesidad en la Institución.

2. Ley N.º 6,265, de 29 de Septiembre, que autoriza al Presidente de la República para aumentar el personal de tropa del Ejército en 600 plazas.

3. Ley N.º 6,291, de 3 de Octubre de 1938, que aumenta el sueldo del profesorado civil de la Academia de Guerra y Escuela Militar.

Penden de la consideración del H. Congreso los siguientes proyectos de leyes:

1. Modificaciones a la Ley N.º 5,946, de Reclutamiento, Nombramiento y Ascenso del Personal de las Instituciones Armadas.

2. Inclusión en el sueldo de la actual gratificación del 25%.

3. Proyecto que deroga el artículo 84 del Estatuto Administrativo e igualmente el inciso 1.º del artículo 19 de la Ley N.º 5,154, sobre el límite de la jubilación.

4. Proyecto que autoriza la construcción de casas fiscales destinadas a los oficiales del Ejército.

Además el Gobierno tiene en estudio un proyecto de ley sobre asignación familiar.

**Servicio de Administración.** Las necesidades de vestuario y equipo fueron satisfechas, en parte, con la suma de \$ 7.000.000, asignada en el Presupuesto de Guerra para 1938, suma que fué suplementada con \$ 6.000.000, en el transcurso de ese año. A pesar de ello, ambas sumas no alcanzaron a cubrir las exigencias de ese orden, motivo por el cual debieron realizarse grandes esfuerzos para mantener al Ejército en un buen pie de presentación.

El Presupuesto para el presente año consultó sólo la cantidad de \$ 1.079,000. El Gobierno, compenetrado de las verdaderas necesidades del Ejército, suplementó la expresada cantidad con la suma de \$ 11.000.000.

**Servicio de Sanidad.** Con los fondos destinados en la Ley de Presupuestos, fué posible satisfacer únicamente las necesidades más indispensables que requiere el servicio en sus diferentes aspectos.

Por esta causa, al igual que en el Servicio de Administración, se han debido consumir las reservas respectivas.

El Hospital Militar ha funcionado normalmente, con un movimiento de 1,595 hospitalizados y 15,302 atenciones de laboratorio, Botica y Policlínico. Es indispensable ampliar su capacidad para que llene plenamente sus funciones.

La atención de las Enfermerías y Clínicas Dentales se ha hecho en forma restringida a causa de la escasez de material y medicamentos sanitarios. Las Unidades y Reparticiones han debido recurrir a sus fondos de economías para atender estas necesidades.

Esta situación se ha normalizado con la asignación de una cuota extraordinaria de \$ 1.000.000.

**Servicio de Veterinaria.**

A pesar de los esfuerzos realizados en todo sentido, se ha observado una gran escasez en el país de ganado caballar y mular.

Se hace necesaria la instalación de un Criadero, de proporciones convenientes, para obtener el número suficiente de ganado apto para el servicio del Ejército. Los criaderos particulares, a pesar de los estímulos dispensados, sólo han obtenido un aumento insuficiente.

El estado sanitario del ganado ha mejorado notablemente con el empleo de vacunas preparadas por el Laboratorio Biológico del Departamento de Remonta.

**Servicio de Material de Guerra.**

Ha atendido la adquisición y conservación del material de guerra en forma eficiente, a pesar de los limitados medios.

Se ha proseguido el estudio del material que se adquirirá en Europa, por intermedio de la Comisión Militar que allá se ha enviado. Pronto el Ejército contará con parte de estos elementos.

La Fábrica de Material de Guerra ha continuado la reparación del material del Ejército, y aprovecha sus talleres en proporcionar materia prima semi elaborada, especialmente dedicada a las necesidades de la agricultura.

Los Almacenes de Guerra almacenan y conservan en buenas condiciones el material que se les ha confiado.

La Academia Técnica Militar continúa la preparación del personal técnico para estos servicios.

**Instrucción.**

La Escuela Militar ha continuado en forma normal el desarrollo de su labor docente. Ha proporcionado 65 Alféreces de Armas, 16 de Aviación y 2 de Administración a las diversas Unidades del Ejército y de la Aviación durante el año pasado.

Las Escuelas de Armas han desarrollado todo sus cursos, academias de asignaturas militares y técnicas, Juegos de Guerra y Excursiones tácticas y han dado gran importancia a la educación física.

La Academia de Guerra tituló de "Oficiales de Estado Mayor" a 19 alumnos—de los cuales 3 pertenecen a la Fuerza Aérea—después de provechosos viajes de instrucción.

Este Instituto desarrolla Cursos de Informaciones para Jefes de Armas y de los Servicios, con una duración de 3 y 2 meses respectivamente.

En la Academia Técnica Militar funcionó el 2.º Curso de Especialidad y el Curso General de Armamento y se obtuvo con ellos un positivo provecho.

El 2.º Curso hizo un viaje de estudio al Mineral de "El Teniente", y en Enero de este año, visitó la zona salitrera y el Mineral de Chuquicamata.

En el Estado Mayor del Ejército se efectuó un Juego de Guerra de Alto Comando, con participación de Oficiales de Marina y de la Fuerza Aérea. Los resultados obtenidos han proporcionado un bagaje de nuevas experiencias.

No se llevaron a efecto Maniobras debido a que las Elecciones Presidenciales exigían la presencia de las Unidades en sus guarniciones. Sin embargo, se cumplieron todas las Directivas de Instrucción.

#### **Levantamiento de la Carta.**

El Instituto Geográfico Militar ha continuado el levantamiento topográfico del territorio nacional, dentro de sus limitados medios.

Por no contar la Fuerza Aérea con aviones apropiados no ha progresado el levantamiento fotogramétrico.

El levantamiento de la Carta alcanza hasta ahora a más de 15,000 kilómetros cuadrados.

#### **Servicio de Reclutamiento y Tiro Nacional.**

En 1938 reconocieron cuártel 10,000 ciudadanos. Este año se han llamado 11,000, de los cuales 1,000 prestarán sus servicios en el Batallón de Trabajadores u Obreros, organizado para desempeñarse en la zona devastada por el terremoto.

Actualmente reciben instrucción 1,058 remisos y, por otra parte, 500 estudiantes universitarios cumplieron con la ley especial que les afecta.

El próximo Presupuesto de Guerra deberá consultar fondos para la construcción de polígonos, pues son pocas las guarniciones que los poseen en condiciones de servir con eficacia las necesidades del tiro nacional.

A pesar de esto, el número de socios de los Clubs de Tiro de ambos sexos, ha aumentado y, en la actualidad, alcanza a más o menos 55,000 socios.

**Servicio de Bienestar Social.** Ha continuado funcionando eficientemente y ha velado por la salud, higiene y bienestar de la tropa y su familia.

El Preventivo de Peñalolén ha aumentado su capacidad para contener un mayor número de niños.

La Superioridad del Ejército ha logrado obtener del Supremo Gobierno una atención preferente al problema de la vivienda del personal y, al efecto, se ha continuado la edificación de poblaciones.

**Servicio de Obras Militares.** Durante el año 1938 se invirtieron \$ 17.746,828.53 para construcción y reparación de Cuarteles Militares. Se satisficieron, pues, las necesidades más urgentes, en lo que respecta a dormitorios de tropa, servicio de rancho, enfermerías, pesebreras, gimnasios, talleres, etc.

Se construyeron dos secciones (Norte y Sur) de las tribunas del Parque Cousiño y se terminaron 8 pabellones para la Escuela de Caballería en Quillota.

Se ha dado gran importancia a la construcción de poblaciones para Sub-Oficiales y, al efecto, se ha dado comienzo a las siguientes:

50 casas en Antofagasta, para el Regimiento de Artillería N.º 5 "Antofagasta" y Regimiento de Caballería N.º 8 "Exploradores".

40 casas en Quillota, para la Escuela de Caballería.

50 casas en Santiago, para el Cuartel General del Ejército, Escuela Militar y Regimiento de Artillería N.º 1 "Taena".

15 casas en Puente Alto, para el Regimiento de Ferrocarrileros N.º 1.

24 casas en San Bernardo, para la Escuela de Infantería.

51 casas en Concepción, para el Regimiento N.º 6 "Chacabuco"; Regimiento de Caballería N.º 7 "Guías" y Grupo de Artillería a Caballo N.º 3.

Estas obras están lejos de satisfacer las necesidades más indispensables del Ejército; para ello se requiere la suma de \$ 89.220.000, sin considerar las construcciones y reparaciones que deberán efectuarse a raíz del terremoto último, cuyo monto asciende a la suma de \$ 21.000.000.

**Servicio de Radio Permanente.** Este importante servicio del Ejército ha permitido mantener vinculados con el centro del país a las más apartadas regiones del territorio: Aysen y Magallanes. Su utilidad es enorme, pues sirve a los diferentes organismos del Estado, al público en general cuando fallan los otros medios y mantiene el enlace entre el Comandante en Jefe del Ejército con todos los Comandos del país.

Con la promulgación de la Ley N.º 6,265 se pudo dotar del personal mínimo a estas estaciones.

**Pensiones.** El Presupuesto de Pensiones para 1938 fué de \$ 57.027,846.07 y el número de pensionados de 11,578 contra \$ 57.456,691.41 y 11,646 pensionados en 1937. Hubo en consecuencia, un menor gasto en materia de pensiones militares de \$ 398,845.34.

Sin embargo, si se compara el Presupuesto de Pensiones de 1937 con el de 1938, se advierte un incremento en las pensiones de Caja de Retiro y un descenso en las pensiones por servicios en la campaña de 1879-84. Aquél se produce por las nuevas pensiones que se van acordando al personal en servicio que pasa a la reserva y, éste, por el desaparecimiento paulatino de los sobrevivientes de la guerra del 79. El deceso de veteranos, si bien la pensión se traslada a sus deudos a título de montepío, deja anualmente un margen de economía al Fisco, margen que compensa el incremento que se produce en las pensiones que paga la Caja de Retiro.

**Recompensas a los Veteranos** De los \$ 6.600,000 destinados en de 1879-84 y a sus familias. 1925 a recompensar a estos servidores, se ha llegado en 1938 a \$ 14.795,000, habiendo culminado el gasto en 1934 con \$ 16.700,000. El mayor número de pensionados, veteranos, se produjo en 1926 con 3,709. Esta cifra ha bajado en 1938 a 1,113 y en los meses corridos del presente año a 1,082: las  $\frac{3}{4}$  partes han pagado su tributo a la muerte en cerca de dos lustros.

Pero si el número de sobrevivientes propiamente dicho merma en forma considerable, los familiares con derecho a montepío aumentan en forma equivalente. De 1,002 deudos de veteranos del 79 en 1925 se ha llegado en 1938 a 4,336 y en los meses corridos de este año a 4,369.

Cabe dejar constancia de la continua y persistente demanda que por un mejoramiento de sus pensiones formulan tanto los sobrevivientes de la guerra como sus deudos.

**Caja de Retiro del Ejército.** Desde 1915, en que se creó la Caja hasta ahora, han obtenido su retiro 4,437 personas afectas a ella con un gasto de \$ 37.456,393.00. En los últimos años se ha advertido un positivo descenso en la concesión de pensiones, pues, de los \$ 4.100,000 de 1932 se ha bajado a \$ 1.039,000 en 1938.

Asimismo las diferencias entre las altas y bajas de pensiones de retiro y montepío de la Caja desde 1933 hasta 1939, ofrecen algunas peculiaridades interesantes. Así, por ejemplo, en 1933 las altas han sido superiores a las bajas en \$ 2.100,000 en materia de retiro. En cambio, esta diferencia desapareció en 1938.

A la inversa, en materia de montepíos se advierte un paulatino crecimiento. Así de \$ 375,000 en 1933, se ha llegado a \$ 700,000 en 1938. Pero, como siempre es menor la pensión de montepío, el incremento total anual de las pensiones de la Caja de Retiro ha ido disminuyendo desde los \$ 2.500,000 en 1933 a \$ 659,000, en 1938.

**Situación y reformas de la Caja de Retiro.** Ha preocupado a la Caja el problema relativo a su situación económica y a las reformas que conviene introducir para aliviarla en las leyes de retiro y montepío vigentes.

El primer balance actuarial realizado por la Caja arrojó resultados poco halagadores.

La institución ha requerido la acción del Gobierno para ir en su remedio.

De aquí que se designaran comisiones para que estudiaran las reformas que es necesario introducir tanto en su estatuto orgánico como en las leyes de retiro y montepío de las Fuerzas Armadas.

Una de estas comisiones entregó al Gobierno pasado un proyecto de ley sobre la materia, proyecto sobre el cual no se pronunció; pero el actual Gobierno encarará este problema y tiene ya listo un proyecto de ley sobre el particular, que será enviado pronto al H. Congreso.

**Comportamiento del Ejército en el terremoto de la Zona Sur.** El Ejército concurrió y puso todos sus medios materiales y morales al servicio de la masa de habitantes afectada, desde los primeros momentos en que se conoció la magnitud del terremoto del 24 de Enero último.

Organizó convoyes de ferrocarriles y columnas motorizadas cargados con todos los elementos de que se disponía, para atender a la zona devastada.

La labor desarrollada en la zona misma fué eficiente y abnegada hasta el sacrificio, desde la más alta jerarquía hasta el último soldado.

El control y dirección de la zona devastada desde los primeros momentos, fué puesta en sus manos.

Cada ciudad contó con un Jefe de Plaza que asumió numerosas e importantes tareas.

A pesar de la falta de medios con que debió hacer frente a la grave situación producida en los primeros instantes, el Ejército supo contrarrestar estas deficiencias redoblando sus esfuerzos.

Especialmente se notó la falta de elementos de transporte, sanidad, transmisiones, etc., y de todos aquéllos que le son indispensables a esta Institución para desempeñarse en las tareas de tiempo de paz y de guerra.

Una vez más, puede decirse con toda propiedad, que el Ejército se ha hecho acreedor a la gratitud de todos los ciudadanos de la República.

### MARINA

La Armada ha cumplido su labor, y tanto sus unidades a flote como sus reparticiones de tierra han desarrollado satisfactoriamente, a pesar de lo reducido del presupuesto, los programas de instrucción y adiestramiento ordenados por la Comandancia en Jefe de la Armada; pero esta satisfactoria labor, obtenida gracias al abnegado desempeño de su personal, se hace cada día más dificultosa, debido tanto a la vetustez de su material como a lo exiguo de su presupuesto.

A pesar de la constante preocupación que el Gobierno ha tenido para la Armada de solucionar sus necesidades más imperiosas, pese a las leyes que al respecto aprobaron las Cámaras con fecha de Enero del año 1938, no ha sido posible, por razones tan-

to técnicas como por los tratados internacionales que ligan a los principales países europeos, obtener la finiquitación de los contratos para iniciar las construcciones consideradas en los programas. No es preciso insistir en consideraciones, de todos conocidas, sobre la necesidad de estas adquisiciones, de las cuales sólo se han comprado las más imprescindibles con cargo a la ley de arrendamiento de tierras magallánicas, que vendrán a renovar un viejo y anticuado material, que sin estar al día en su valor tanto técnico como militar sólo produce enormes gastos en sus continuas y costosas reparaciones.

Se espera durante el año solucionar estas dificultades y dejar finiquitado el contrato para la construcción de dos cruceros, aspiración de todo el país y de nuestra Armada.

#### **Fuerzas Navales.**

Durante el año 1938 han permanecido en servicio activo el Acorazado "Almirante Latorre", buque insignia de la Escuadra Activa, el Crucero "Blanco Encalada", el Buque Madre de Submarinos "Araucano", cuatro Destruyores tipo "Serrano", dos Submarinos tipo "O" y diversas otras unidades auxiliares.

Como parte del Plan de Instrucción y Entrenamiento, la Escuadra efectuó a mediados de Mayo un crucero al norte del país, visitando el "Latorre" y Destruyores los puertos de Arica, Iquique, Tocopilla, Antofagasta y Caldera. A su vez, el "Araucano" y Submarinos "Thompson" visitaron: Isla San Félix, Iquique, Tocopilla, Antofagasta y Caldera.

La Escuadra, después de este crucero que aprovechó para rendir homenaje a los Héroes del Combate Naval de Iquique, continuó desarrollando su programa en las aguas de Puerto Aldea y Tongoy, dándole fin a este período principal de instrucción con los ejercicios finales efectuados el 30 de Agosto en la bahía de Valparaíso.

El 7 de Noviembre, con el fin de poner término a la labor de la Escuadra del año 1938, zarpó en crucero a los Canales de Chiloé, visitando sus principales puertos y fondeaderos.

#### **Buque Instrucción de Guardiamarinas.**

Debido a la falta de un "Buque de Instrucción" ha sido necesario utilizar los transportes Petroleros, en sus viajes al extranjero, para la instrucción de Guardiamarinas. Actualmente efectúa un viaje a México el Petrolero "Rancagua", a buscar una importante partida de petróleo donada por el Go-

bierno de México, y lleva a su bordo el Curso de Guardiamarinas recién egresados de la Escuela Naval.

A este grave problema que se presenta a la Armada de no poseer un buque adecuado para la instrucción de sus Guardiamarinas y Grumetes, es necesario darle una rápida y pronta solución, y mi Gobierno resolverá a la brevedad y por todos los medios posibles esta situación, y procurará la construcción de una nave adecuada a las necesidades de una moderna instrucción del personal de la Armada.

**Región de Magallanes.**

Durante el año 1938 esta importante región no pudo ser atendida por la Armada como sus necesidades lo requieren, tanto por la falta de un buque que permaneciera en sus aguas manteniendo un lazo de unión con el centro del país, como al reducido número de unidades menores con que se puede contar para el servicio de esa zona.

A pesar de lo anterior, la Armada ha cuidado con especial interés que las comunicaciones de esa importante región con el centro del país sean lo más regulares y frecuentes posible, y ha atendido sus demás necesidades en la mejor forma, manteniendo expeditas las comunicaciones regionales por medio del Transporte "Micalví".

**Servicio de Comunicaciones.**

El servicio de comunicaciones navales ha funcionado con toda normalidad para atender los siguientes servicios:

- Público Marítimo;
- Particular Interior;
- Naval;
- Transmisión de Boletines a los Navegantes;
- Señal Horaria; y
- Boletín Meteorológico.

El Servicio Público Interior entre Santiago y Magallanes, fué mantenido en su totalidad por las Radioestaciones de la Armada hasta el 1.º de Octubre, fecha en que este servicio fué tomado por el Telégrafo del Estado. Sin embargo, la Armada sigue cooperando en parte al despacho del tráfico entre los puntos ya indicados.

Las palabras transmitidas y recibidas ascienden a \$ 12.756,421,

con un total de entradas de \$ 1.634,170.05, suma ésta percibida por el Telégrafo del Estado de las Radiocomunicaciones de la Armada.

#### **Sección Faros.**

Durante el año se ha continuado con el mejoramiento de la iluminación del litoral, en especial de la región de Chiloé y Magallanes, habiéndose inaugurado los faros de Isla Bonduca y Bahía Gregg.

Por concepto de contribución de Faros y Balizas el Fisco ha percibido durante el año la suma de \$ 7.983,327,40.

#### **Isla de Pascua.**

La Armada ha prestado especial atención a las necesidades de esa apartada región de nuestra patria, preocupándose del suministro y envío de medicamentos, útiles de instrucción y vestuario obsequiados por el Comercio para los nativos, por medio del vapor "Viña del Mar", enviado especialmente con este fin por la Compañía Explotadora de la Isla. Aprovechando el viaje de esta nave, la Comandancia en Jefe del Apostadero Naval de Valparaíso, comisionó al Capitán de Fragata señor Raimundo Fajardo R. para que se trasladara a la Isla en visita de Inspección Administrativa de los servicios Fiscales y particulares de la Isla.

Además de estas constantes preocupaciones, la Armada ha ido más lejos aún, pues abordó decididamente el problema de los leprosos de la Isla, enviando para este objeto al Capitán de Corbeta Cirujano señor Alvaro Tejeda L., con la misión especial y particular de luchar contra la lepra. Esta abnegada labor del mencionado Oficial, producirá, indudablemente, valiosos beneficios a los nativos, pero será imposible exterminar esta enfermedad mientras no se vaya al fondo mismo del mal, construyendo un establecimiento para los leprosos incipientes que permita atenderlos sin el constante peligro de contaminación con los leprosos incurables, para los cuales es indispensable construirles una pequeña colonia.

#### **Nuevas Construcciones.**

Durante el año 1938 se han efectuado en el Apostadero Naval de Talcahuano, construcciones y reparaciones, por la suma de \$ 1.556,814,40, de acuerdo con los fondos autorizados por las Leyes promulgadas por el Supremo Gobierno. Además se está construyendo una población para Sub-Oficiales y nuevas casas habitación por la suma de \$ 1.100,000.

**Marina Mercante Nacional.** El Gobierno está siempre atento al desarrollo de la Marina Mercante Nacional, porque comprende la gran importancia que esto significa para el país.

Durante el año han ingresado 10 nuevas unidades con un total de 21,649 toneladas.

Es altamente satisfactorio dejar constancia del esfuerzo desarrollado por las Compañías Particulares al incorporar nuevo y moderno material que establezca y mantenga las líneas de navegación a aguas extranjeras.

**Policía Marítima.** Cada día se hace más necesaria la creación y organización del Cuerpo de Policía Marítima, que se encargaría de la vigilancia total de las bahías, impidiendo de esta manera las innumerables sustracciones de mercaderías que continuamente se producen por falta de vigilancia, como asimismo, se evitarían los frecuentes contrabandos que se están sorprendiendo a lo largo del litoral. Actualmente, con el escaso personal con que cuentan las Capitanías de Puerto, es imposible evitar tales robos y contrabandos que producen evidentes perjuicios tanto a los particulares como al Fisco mismo.

**Oficina Meteorológica.** Esta oficina ha continuado prestando útiles servicios a la mayor parte de las actividades nacionales y en especial a la navegación náutica y aérea por medio de sus pronósticos del tiempo dados a las 10, 16 y 21,30 horas. Además, ha continuado publicando sus cartas del tiempo, boletines de estudio, etc.

**Terremoto.** Desde los primeros momentos de producido el terremoto la Marina movilizó sus buques, los que transportaron víveres y auxilios a la zona devastada y cooperaron al traslado de habitantes hacia Valparaíso y otros puertos.

Distinguidos Oficiales han desempeñado con abnegada eficacia la Jefatura de diversas plazas y las tripulaciones, junto con las del "Exeter", "Ajax" y "Jeanne D'Arc", han prestado valiosos auxilios de todo orden.

## AVIACION

**Fuerza Aérea de Chile.**

En el transeurso del año pasado la Fuerza Aérea se ha dedicado con toda abnegación y entusiasmo al cumplimiento de sus labores profesionales.

A comienzos del año 1938, la Fuerza Aérea de Chile recibió los primeros aviones de instrucción, adquiridos por la Comisión especialmente enviada a Europa, y en el transeurso del año, han llegado al país el total de las adquisiciones efectuadas con fondos de la Ley N.º 6,011, de 30 de Enero de 1937.

Algunos de éstos aviones no se encuentran aún en vuelo, debido a la carencia de instalaciones, aeródromos y demás elementos, situación a la que se debe dar especial preferencia, para dejar a la Fuerza Aérea en condiciones de responder a su alta misión.

**Terremoto de la Zona Sur.**

Gracias a la presencia del nuevo material de vuelo en el país, fué posible la oportuna y eficaz cooperación de la Fuerza Aérea en el más inmediato auxilio a la zona afectada por el terremoto del 24 de Enero del presente año. A pesar de las numerosas dificultades presentadas por la falta de aeródromos y demás elementos indispensables a un intenso tráfico aéreo en dicha zona, se pudo mantener con toda eficacia este servicio, por la abnegación y destreza de nuestros pilotos.

En esta ocasión la Fuerza Aérea movilizó todos sus medios para mitigar en parte las dolorosas consecuencias de la catástrofe sísmica, transportando los heridos de mayor gravedad a Santiago y cooperando al abastecimiento de víveres y elementos sanitarios.

Es interesante dejar constancia de la ayuda que en forma abnegada prestaran a la Fuerza Aérea, con motivo de esta catástrofe, las aviaciones comercial, civil y extranjera puestas a disposición del Gobierno, efectuándose en cooperación con ellas, de esta manera, un total de 322 vuelos entre Santiago y las ciudades del Sur, con un recorrido de 79,000 kms., y transportando 1,181 pasajeros, 114 médicos, 50 enfermeros, 414 heridos y una

carga de 4,173 Kgs. de medicamentos, 12,137 Kgs. de víveres y 7,514 Kgs. de correspondencia.

El Gobierno reitera sus agradecimientos por la inapreciable y oportuna cooperación que prestara la aviación de los Gobiernos de Estados Unidos y de Argentina, y las Empresas comerciales aéreas extranjeras, autorizadas en el país.

La triste experiencia del terremoto pone de actualidad la imperiosa necesidad de contar con una red de aeródromos a través del país, que permita, en un momento dado, restablecer las comunicaciones interrumpidas por cualquier motivo. La carencia de ellos significaron a la Fuerza Aérea la pérdida de un avión Junkers y un Avro, cuyo valor total llega alrededor de los \$ 3.000,000, aparte de haber puesto en peligro la vida de sus tripulaciones.

#### Personal.

También se ha confeccionado un proyecto de ley destinado a conceder a todo el personal, sin excepción, la gratificación por cargas de familia, cuya aprobación permitirá aliviar, en gran parte, la crítica situación que hoy se les presenta.

Además, se efectúan los últimos trámites para llevar a la práctica la construcción de habitaciones para el personal de tropa en las diversas guarniciones, en especial en aquellas alejadas de los centros poblados.

Se estudia la aplicación en la Fuerza Aérea de los beneficios involucrados en la Ley de Medicina Preventiva, cuya importancia es vital para el personal, que está más expuesto que cualquier otro a las contingencias derivadas del ejercicio de su profesión.

#### Presupuesto.

Los fondos concedidos durante el año próximo pasado a la Fuerza Aérea, fueron absolutamente insuficientes para atender sus necesidades, al extremo de haberse visto obligada a contraer compromisos con cargo a su presupuesto actual, so pena de paralizar sus actividades.

Es interesante hacer notar que si el presupuesto de esta Institución asciende a la suma de \$ 41.134,097, debe rebajarse en la suma de \$ 5.054,197, que corresponden a compromisos ajenos a sus servicios propios, cuyo detalle es el siguiente:

Presupuesto Línea Aérea Nacional. . . . .	\$ 1.900,000
Cuota para pago intereses por la construcción del nuevo edificio del Ministerio de Defensa Nacional. . . . .	300,000
Cuota para completar el valor total del edificio . . . . .	450,000
Subvenciones a los Clubs Aéreos . . . . .	187,000
Concurrencia del Estado a la Caja de Retiro y Montepío, etc. . . . .	1.567,197
Derechos de Aduana e internación. . . . .	650,000
<b>Total. . . . .</b>	<b>\$ 5.054,197</b>

En consecuencia, el presupuesto ordinario de la Fuerza Aérea, sólo asciende a la suma de \$ 36.079,900.

**Instrucción.**

Los programas de instrucción impartidos por la Superioridad de la Fuerza Aérea, se cumplieron satisfactoriamente, a medida de los escasos recursos disponibles.

El total de las horas de vuelo durante el año, fué de 8,820 horas, las que se efectuaron distribuídas en 5,476 vuelos, con un total de 1.100,000 kilómetros de recorrido.

Se llamó a los Adictos Aéreos en el extranjero y se ha dispuesto el envío de 6 Oficiales subalternos a Escuelas de Especialidad en los Estados Unidos de Norte América.

**Aeródromos.**

Durante el año se ha dado término a los trabajos definitivos de arreglo de las canchas de aterrizaje en los Aeródromos "El Belloto" y "Cerro Moreno", este último recién creado.

**Aviación Comercial Internacional.**

Se encuentran actualmente en estudio diversos convenios entre las Compañías de Aeronavegación Comercial extranjeras y la Línea Aérea Nacional, especialmente en lo que respecta al traspaso de pasajeros y correspondencia en los Aeropuertos de Arica y Los Cerrillos.

**Aviación Civil.**

Los Clubs Aéreos han desarrollado una actividad intensa, muy digna de encomio, pues, a pesar de contar con escaso material de vuelo, la iniciativa y entusiasmo de sus miembros les ha dado

un grado tal de progreso, que hacen de la aviación civil una rama merecedora de la consideración unánime del país.

Existen actualmente los Clubs (Aéreos de Tarapacá, Atacama, Valparaíso, Santiago, Curicó, Temuco, Puerto Montt, Magallanes y Porvenir, los cuales cuentan en total con 38 aviones, incluidos los de propiedad particular.

El Club Aéreo de Chile y sus filiales antes nombradas tienen a la fecha en sus registros cerca de 100 Pilotos Aviadores de Turismo, quienes han obtenido el brevet correspondiente en dicha Institución, única autorizada para concederlos en conformidad a la reglamentación aérea vigente.

#### Comunicaciones.

Se ha tratado de efectuar un trabajo eficiente en el sentido de establecer un servicio de comunicaciones entre las estaciones Radiotelegráficas y los aviones en vuelo, obteniéndose su funcionamiento con toda regularidad.

Se ha confirmado plenamente su satisfactorio resultado, en el terremoto que afectó la zona sur del país, por cuanto las primeras noticias y comunicaciones recibidas, que dieron luz sobre las necesidades de aquel sector, se debieron al eficiente servicio instalado a bordo de aviones y comunicándose con las radioestaciones de la Fuerza Aérea de Chile, Institución que a su vez transmitía a las Autoridades las informaciones de los pueblos afectados y cuales eran los primeros auxilios que éstos necesitaban.

En colaboración con la Compañía de Teléfonos de Chile se ha inaugurado en la Base Aérea de Punta Arenas un servicio telefónico a Santiago destinado a servir, no sólo a la Fuerza Aérea, sino al público en general, el que continúa prestando servicios con halagadores resultados.

En el terreno internacional de comunicaciones, se ha obtenido un adelanto para este servicio, ya que después de los estudios realizados, se ha asimilado al servicio de comunicaciones del país los acuerdos y lecciones recibidas en la Conferencia Mundial de Expertos Radiotelegráficos, efectuada en El Cairo en el mes de Febrero de 1938.

La C. I. N. A. (Confederación Internacional de Navegación Aérea) está, además, en continuo contacto con los servicios de Comunicaciones de la Fuerza Aérea de Chile, informándole

oportunamente de sus acuerdos, los que después de detenidos estudios se han ido aplicando poco a poco a los servicios del país.

**Iluminación.**

Solamente se espera el traslado definitivo del Aeródromo de Antofagasta, de "Portezuelo" a "Cerro Moreno", para proceder a su iluminación. Terminado este trabajo, quedará dicho Aeródromo en condiciones de prestar excelentes servicios, no sólo a la aviación comercial y civil, sino también a la Aviación de Guerra.

## FOMENTO

**Dirección General de Estadística.**

La organización actual de la Estadística será modificada para lograr más rapidez, exactitud y amplitud en las informaciones, aumentando, además, los servicios en materias sociales, demográfica y económica, con el objeto de que alcance así la Estadística uno de sus más altos fines en orden a orientar los graves problemas que plantearían al país el mantenimiento de ciertos índices.

Para los efectos de la reconstrucción de las propiedades en la zona afectada por el terremoto, se ordenó el levantamiento de un censo extraordinario en las provincias de Linares, Ñuble, Maule y Concepción, el cual arrojó un total general de habitantes de 608,260 personas que constituyen 110,861 familias.

Este censo ha permitido saber exactamente el número de casas por edificar.

Comparadas las cifras dadas por el Censo de 1930 y este último, se desprende el natural crecimiento de la población, ya que, salvo en aquellas en que el terremoto causó víctimas, las demás señalan cifras normales, como queda demostrado a continuación:

	1930	1939
Departamento de Parral . . . . .	33,511	46,872
Provincia de Maule . . . . .	75,021	65,059
Provincia de Ñuble . . . . .	231,252	219,645
Provincia de Concepción . . . . .	268,421	276,684

**Dirección General de Obras Públicas.**

La Dirección giró durante el año 1938, con cargo al Presupuesto Ordinario y al Extraordinario, la cantidad de \$ 206.702,208.17, para ser invertida en el estudio, cons-

trucción y vigilancia de las obras públicas que le están encomendadas, y cuya distribución, por Departamentos, fué como sigue:

Dirección General. . . . .	\$ 4.458,099.05
Arquitectura . . . . .	18.718,725.95
Ferrocarriles. . . . .	28.714,341.88
Hidráulica. . . . .	21.267,694.93
Riego. . . . .	25.109,305.61
Caminos . . . . .	108.424,040.75
Suma. . . . .	\$ 206.702,208.17

El Presupuesto ordinario de la Nación para el año 1939, consulta para el estudio y construcción de obras públicas la cantidad de \$ 110.585,000, en cambio, en 1938 se consultaron \$ 119.149,127, o sea, alrededor de nueve millones más.

Entre las principales obras en actual trabajo pueden citarse:

*Arquitectura.*—El edificio para Correos y Telégrafos de Valparaíso, los edificios para Servicios Públicos de Curicó, Mulchén, Angol y Magallanes, el edificio de los Tribunales de La Serena, la prosecución de los trabajos del Cuartel de Carabineros de Talca y del de Ancud, la terminación del Museo Histórico, el Liceo de Niñas de Valparaíso, el de Hombres de San Felipe, el de Hombres de Magallanes y la Escuela Industrial de Pesca de San Vicente.

*Ferrocarriles.*—La prosecución de los trabajos de la variante de Longotoma y de la variante de Matucana, los ferrocarriles de Corte Alto a Maullín, Crucero a Puyehue y Freire a Toltén.

*Hidráulica.*—Los trabajos de los alcantarillados de Molina, Río Bueno, Villa Alemana y Concepción; los trabajos de Agua Potable para Chañaral, Cuba, Penco, Villa Alemana, Villa Alegre, Pucón, Puerto Varas, y el abovedamiento del Zanjón de la Aguada.

*Riego.*—La prosecución de los embalses de Pachica, Cogotí y Bullileo, el Canal de Allipén y los canales derivados del Canal de Cogotí.

*Caminos.*—En el servicio de Caminos se ha atendido a la conservación y mejoramiento de la red, a la construcción de va-

rios puentes definitivos y a la ejecución de las obras indicadas en el Plan de Caminos, que este año toca a su terminación.

Los puentes más importantes que se construyen actualmente son los ubicados sobre los ríos Coquimbo, en Vicuña; Mapocho, en Lo Contador; Cachapoal, en Codao; Bío-Bío, en Concepción; Bío-Bío, en el Longitudinal; Cautín, en Almagro; Calle-Calle, en Valdivia; Mañihuales, en Aysen. Además, se efectúa el mejoramiento de diversas vías fluviales.

El Gobierno considera necesario que las principales vías de transporte nacional deben ser propiedad del Estado y controladas por él, como medio indispensable para el fomento y desarrollo de la producción, del transporte y de la riqueza pública. Dentro de esta idea procurará por todos los medios a su alcance que la red ferroviaria del país sea propiedad del Estado y sus trochas reducidas sólo a dos: la de 1.68 en la zona sur y la de 1 m. en la zona norte del país y tomará las medidas necesarias para que el tráfico por los ferrocarriles de carácter internacional sea perfeccionado y facilitado.

En materia de caminos el Gobierno prestará atención especial a la gran arteria longitudinal y sus conexiones con los grandes puertos y los grandes centros de producción y procurará que sea construido cuanto antes el camino que ligará por el lado oriental todos los lagos del sur desde Villarrica al Golfo del Reloncaví.

Por otra parte, estudia y tendrá el honor de proponer al Congreso Nacional un nuevo Plan para la construcción y mantenimiento de los puentes y caminos que consulta los recursos indispensables para el mejoramiento y progreso de la red caminera nacional. La necesidad de este Plan, financiado especialmente, es imperiosa si se considera que el Presupuesto Ordinario no ha consultado ni siquiera la integridad de los recursos que la Ley General de Caminos destina al objeto y que, por otra parte, la red ha ido aumentando.

El Gobierno estudia y tendrá el honor de someter a la consideración del Congreso un programa de construcción de comisarías y retenes de Carabineros. Se preocupará por sí mismo del pronto despacho de la nueva Ley de Regadío, como asimismo del proyecto de ley tendiente a proporcionar los recursos necesarios para construir y mejorar los servicios de agua potable, elemento indispensable para la salubridad pública.

En materia de trabajos públicos estima el Gobierno que no es posible mantener por más tiempo la política de cargar todo

el gasto de estas construcciones al Fisco, sino que los particulares beneficiados con ellas aporten al Estado a lo menos una parte de los beneficios o riquezas que para ellos representa la construcción de las obras.

Tratándose de la construcción de grandes obras: ferrocarriles, caminos y especialmente obras de riego, este Gobierno considera que su iniciación debe ir aparejada con la expropiación, en parte, de los terrenos adyacentes, a fin de que el país aproveche también directamente los beneficios de las obras ejecutadas.

\* \* \*

Inmediatamente de producida la dolorosa catástrofe del 24 de Enero último, que redujo a escombros una parte del país, la Dirección de Obras Públicas acudió en auxilio de los damnificados con sus técnicos y con todos los elementos disponibles, y fué mediante su esfuerzo que antes de 24 horas quedó restablecido el tráfico por el camino longitudinal y luego también sus accesos a todas las estaciones ferroviarias, demostrando así la necesidad de preocuparse de su vía fundamental que sirvió eficazmente en esta ocasión para atender a las víctimas y al abastecimiento de la zona, dado que los ferrocarriles quedaron interrumpidos durante casi una semana. Cualesquiera que sean los programas de transformación de las ciudades, será indispensable que tanto el camino longitudinal como sus accesos a las estaciones queden provistos con una amplitud y trazado razonables para evitar su interrupción en casos de catástrofes semejantes.

Quedó restablecido, asimismo, en el más breve plazo, el servicio de agua potable y de alcantarillado, y en materia de canales de regadío se tomaron medidas drásticas para asegurar los riegos indispensables para salvar las cosechas.

Producida la catástrofe, fué resolución del Gobierno no alterar la marcha general de los trabajos públicos prevista para el presente año en el Presupuesto Ordinario de la Nación, aún cuando, como queda dicho, las sumas asignadas en él no serán suficientes para atender a los compromisos contraídos. El Gobierno encomendó a la Dirección de Obras Públicas la reconstrucción y habilitación de los locales destinados a los servicios públicos, obras de regadío, otras obras y la construcción de viviendas provisorias para los damnificados.

Fuera de las construcciones realizadas por las autoridades administrativas y Jefes de Plaza en la zona devastada, la Dirección de Obras Públicas tiene actualmente en marcha con plazos breves, compatibles con la capacidad del país: 27 pabellones para servicios públicos, 81 escuelas, 8 hospitales, 9 cárceles y 243 grandes pabellones para habitaciones destinadas a los damnificados, varios restaurantes populares y casas para el personal docente, numerosísimas reparaciones, etc. Muchas de estas construcciones se encuentran ya terminadas y en servicio. Además, se ha retirado casi la totalidad de los escombros de las vías públicas en la mayor parte de las ciudades, se trabaja en la reparación de puentes, caminos, canales, servicios de agua potable y desagües, etc., todo con presupuesto aprobado de \$ 115.227.000 y para ser terminados en plazos variables de 45 a 90 días.

En la tarea de restablecer en forma provisoria todas las construcciones necesarias, el Gobierno, de acuerdo con los servicios técnicos, ha estimado que ellas debían ser consultadas para servir durante un plazo no menor de 5 a 6 años, tiempo mínimo que demandará la reconstrucción definitiva de los pueblos de la zona; todo en la idea que el dinero invertido especialmente en edificios para servicios públicos provisorios que funcionaban en casas particulares arrendadas, quede aprovechado en forma permanente.

#### Departamento de Industrias Fabriles.

El movimiento que ha tenido el Departamento en la Sección Registro de Marcas Comerciales ha sido el siguiente: marcas solicitadas, 3,103; marcas concedidas, 1,960. De las concedidas corresponden a marcas nacionales 1,255 y a extranjeras 705.

En cuanto a las patentes de invención y los modelos industriales, el registro correspondiente tuvo un movimiento de 380 solicitudes. Las patentes de invención concedidas fueron 165; las patentes precaucionales sumaron 31 y los modelos industriales 8.

La Sección Técnica de este Departamento, de acuerdo con la política sustentada por el Gobierno, continuará sus estudios relacionados con el posible mayor desarrollo de las actividades industriales existentes y, dentro de este criterio, ha informado las consultas hechas por industriales respecto a experiencias relacionadas con productos nacionales, pudiendo citarse espe-

cialmente las efectuadas con los minerales de alunitas para obtener de ellos productos de gran valorización.

Como una síntesis de la labor de este Departamento, ha propiciado en el presente año la organización y funcionamiento de una Exposición de Industrias Nacionales, con el objeto de dar a conocer los productos elaborados por la pequeña industria.

**Jefatura de Lavaderos de Oro.** Estos Servicios se recibieron con una pérdida, en su ejercicio financiero, de más de un millón de pesos. Además, se dejaba comprometido el Presupuesto del presente año en la suma de 511,927 dólares por solicitudes autorizadas del Control de Cambio, al precio de \$ 25 dólar, que significarían una pérdida de más de dos millones y medio de pesos.

A mayor abundamiento, en el Presupuesto General de la Nación para el presente año, sólo se consultó para esta Oficina la suma de \$ 3.000,000, siendo que en el año anterior se le habían asignado \$ 8.000,000.

El capital en giro de los Servicios estaba reducido a principios de año a la suma de \$ 2.657,000, suma que es por demás insuficiente para la compra de oro.

Estas circunstancias y el bajo precio que se pagaba por el gramo de oro repercutieron hondamente en la producción, determinando una fuerte baja de ésta que comenzó en Octubre de 1938 y alcanzó a un mínimo de 142,307 gramos.

A fin de remediar esta situación se procedió a aumentar el precio de compra a \$ 30. Esta medida, aparte de permitir mejorar el precio pagado al obrero junto con el establecimiento de un dolar especial a \$ 30.75, ha logrado financiar el Servicio, el cual no dejará pérdida durante el presente año.

También se han acordado diversas medidas tendientes a la mejor explotación de este Servicio. Desde luego se ha aumentado el salario de los obreros en un 15 a 20 por ciento, que representan en total la suma de \$ 6.535,000.

Se establecieron nuevas escuelas, y se ampliaron y subvencionaron otras en los campamentos de Serena, Ovalle e Illapel, donde se les proporciona gratuitamente a los alumnos desayuno y vestuario, y se fundó una biblioteca, cuya necesidad era manifiesta.

En cuanto a asistencia social, se lleva a la práctica la inscripción de los obreros en la Caja de Seguro, pagando la Jefatura las imposiciones correspondientes. Referente a los acciden-

tes del trabajo, también corren estos por cuenta de la Jefatura. Asimismo se ha dado especial importancia a lo relacionado con la habitación obrera, y a la fecha se han construído más de 80 casas que cuentan con toda clase de comodidades.

Se han iniciado los estudios para la construcción del tranque en Andacollo, con el objeto de abastecer de agua suficiente para la explotación industrial de los lavaderos a esa zona.

Para seleccionar los terrenos más apropiados al establecimiento de nuevas faenas de lavaderos de oro, se ha organizado un Departamento especial que tendrá a su cargo el estudio de exploraciones y cateos que permitan un mejor rendimiento del obrero o la instalación de faenas industrializadas.

**Dirección General de Pesca y  
Caza.**

Se halla pendiente de la resolución del Congreso, aprobado ya por la Comisión de Industrias de la Cámara de Diputados, un proyecto de ley que consulta la inversión de veinte millones de pesos en obras de fomento y desarrollo de la industria nacional pesquera. Con estos fondos se impulsarán importantes iniciativas que permitan aumentar considerablemente la producción de pescados y mariscos durante el año en curso.

En atención a que las numerosas radicaciones de pescadores en terrenos fiscales carecen de los servicios más indispensables, la Dirección General ha procurado, en lo posible, dotarlas de ellos.

Los trabajos y experiencias científicas relativos al cultivo y procreación artificial de óstras y choros, así como la defensa y repoblación de los bancos naturales de estos valiosos moluscos, constituye un problema importantísimo que ha preocupado vivamente a los Poderes Públicos. Al respecto, se han hecho prolijos estudios y reconocimientos en los bancos de mariscos en los mares australes, evitándose la extinción de las especies y reglamentando y racionalizando su explotación. La producción de los referidos moluscos será aumentada notablemente con la creación de la Estación de Ostricultura de Ancud, que comenzará a funcionar el presente año.

También se ha dado especial impulso a la crianza de animales de piel fina y son muchos los establecimientos que se dedican a trabajos de aclimatación con espléndidos resultados.

Finalmente, el Gobierno se propone seguir estimulando las iniciativas del Instituto Bacteriológico de Chile, en cuanto a las

experiencias que viene practicando con relación a la producción de aceite de hígado de bacalao, tan indispensable para la salud del pueblo y especialmente de los niños.

#### **Servicios de Turismo.**

Los Servicios de Turismo, cuyo presupuesto de gastos ha sido disminuído en la suma de \$ 511,000, de los fondos que le acuerda la Ley 4,585 ha debido invertir \$ 382,000 en las obras de construcción de los hoteles de la Laguna de San Rafael y del Salto del Pilmaiquén, con lo cual su presupuesto para el año 1939 ha quedado reducido a la suma de \$ 620,067.95.

A pesar de los escasos medios económicos de que dispone este Servicio, tendrá que encarar una acción efectiva de control y orientación turística. Para este efecto ha distribuído desde Arica a Magallanes a Inspectores del Servicio que, aparte de sus funciones de fiscalización, tendrán que ejecutar labor de propaganda.

Con el objeto de buscar nuevos centros de atracción turística, se efectúan estudios para expropiar los terrenos adyacentes a las Cataratas de Bodudahue, para formar Parques Nacionales en las vecindades del Lago Panguipulli y de Pitricahue, en Valdivia, y devolver al uso público las canchas de deportes invernales, que permitirán atender las demandas de los turistas norteamericanos que han ofrecido invertir apreciables sumas en refugios cordilleranos.

#### **Departamento de Ferrocarriles.**

Atendidas las conveniencias de todo orden de facilitar el tráfico desde el centro hacia el norte del país, se han iniciado las gestiones del caso para unificar y colocar bajo la Administración de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, las secciones Calera-Pueblo Hundido, Pueblo Hundido-Pintados y Pintados-Iquique. Con este mismo propósito se han iniciado gestiones con la Compañía The Chilian Northern Co., para obtener su entrega al Fisco antes de Julio de 1941, fecha de la expiración del contrato respectivo. También se persigue la incorporación, a la Empresa de Ferrocarriles del Estado, del Ferrocarril Carrizal a Cerro Blanco, Lebu a Los Sauces, San Pedro a Quintero; medida que permitirá mejorar enormemente estos servicios.

Hay el propósito de que los Ferrocarriles organicen por su cuenta servicios de transportes con tracción animal o motorizada con el objeto de vincular la vía férrea a todos los lugares del país,

facilitando así el acarreo de pasajeros y carga entre las diferentes localidades y regiones y que al mismo tiempo sus bodegas sirvan de almacenes de depósito para los productos agrícolas o de otra índole. Así, junto con conocerse el resultado de las cosechas, se facilitarán las operaciones de préstamos y se tendrá la mercadería lista para despacharla a puntos de consumo.

El Gobierno ha continuado en este año el plan de renovación y mejoramiento de la vía y equipo del Ferrocarril Militar de Puente Alto al Volcán, para cuyo objeto se había destinado la suma total de cinco millones de pesos.

En lo referente a los beneficios de orden social y en atención a la anómala situación en que se encuentra el personal de los Ferrocarriles fiscales por la diversidad de disposiciones relativas a la admisión, promociones, escalafón, derechos y prerrogativas, incompatibilidades, ascensos, reincorporaciones, permutas, traslados, reemplazos, comisiones, licencias, feriados, expiración de funciones, medidas disciplinarias, grados y sueldos, desahucios, indemnizaciones por años de servicio, jubilaciones, etc., se han iniciado los estudios encaminados a la formación del Estatuto Administrativo del Personal Ferroviario, que, como es sabido, tiene características propias que lo distinguen de los empleados públicos sometidos al Estatuto de los Funcionarios Civiles del Estado y disfruta de un régimen de previsión social totalmente diferente del establecido con respecto a aquél.

Desde luego, se ha confeccionado un proyecto de ley que hace extensivo a todo el personal ferroviario fiscal, el beneficio de la indemnización por años de servicios, cualquiera que sea la causa del retiro del empleado u obrero, con excepción sólo de la destitución por crimen o simple delito de acción pública.

Asimismo, se ha ordenado el estricto cumplimiento de la Ley 5,925, que establece pensiones mínimas de tres mil pesos al año en favor de las viudas e hijos del personal ferroviario fallecido en accidentes del trabajo, ley que hasta la fecha se interpretaba en forma que no corresponde a su letra ni a su espíritu.

El Gobierno estudia el despacho de un proyecto de ley por el cual se establezca el derecho a indemnización por años de servicios al personal de los Ferrocarriles particulares, beneficio que se implantará en forma similar al que otorga la Ley 6,020.

A fin de facilitar la aplicación de la Ley General de Ferrocarriles, el Gobierno ha dispuesto que se tendrán por caducadas todas las concesiones de terrenos fiscales o de bienes nacionales de uso público, destinados a la explotación de vías fe-

rroviarias, otorgadas con anterioridad a dicha Ley y que no tengan un plazo especial de término. Los concesionarios afectados deberán solicitar la renovación de sus concesiones dentro de un plazo prudencial. Se fijará a estas concesiones un nuevo período y renta de arrendamiento.

Empresa de los Ferrocarriles del Estado. En el año 1938 las entradas totales de los Ferrocarriles del Estado ascendieron a \$ 424.933,632, que corresponden: por concepto de pasajeros, \$ 122.974,534; por equipaje, \$ 18.490,985; por carga, \$ 278.724,074, y a otras entradas \$ 4.744,029.

El total de pasajeros transportados fué de 18.179,361; se movilizaron 69,117 toneladas de equipaje y 7.165,920 toneladas de carga.

El promedio de empleados y obreros ocupados en la Empresa puede estimarse en 18,236.

Los gastos de la Empresa pueden dividirse en la siguiente forma:

Gastos por concepto de sueldos y jornales: \$ 139.880,108; por pago de pensiones y jubilaciones: \$ 29.765,306; y por retribución al Gobierno: \$ 29.473,100. El consumo de carbón fué de 424,420 toneladas.

La utilidad líquida producida por la Empresa asciende a \$ 11.558,975.

\* \* \*

A principios del presente año la Empresa inauguró el servicio de navegación a Magallanes, en el cual utiliza un equipo de vapores propios, en combinación con la línea férrea.

\* \* \*

La extremada violencia del terremoto de Enero dañó seriamente la vía férrea, en toda la zona afectada. Numerosos terraplenes se asentaron, produciendo bajos de gran amplitud; la piedra chancada usada como lastre se mezcló con el terreno, siendo necesario lastrar de nuevo los sectores afectados. La línea quedó, en general, completamente descentrada y desnivelada, lo que obligó a hacer una rectificación completa de ella, con un gasto bastante apreciable. Hubo necesidad de emplear alrede-

dor de 3,000 hombres en restablecer las comunicaciones, construyendo variantes provisionarias como las del Piti-Piti y otras.

Las faenas más importantes se organizaron por turnos en forma continua, de modo que el trabajo no se interrumpió en ningún momento. Pudo así quedar restablecida la circulación de trenes hasta Puerto Montt en el breve plazo de 8½ días.

El total de los perjuicios ocasionados por el terremoto a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, de acuerdo con los detalles anteriores, ascendió a la suma de \$ 39.509,702.62.

#### Departamento de Minas y Petróleo.

Una de las principales preocupaciones del actual Gobierno ha sido dar a los estudios mineros la mayor importancia, y al efecto se han iniciado o continuado con todo interés los relacionados con los yacimientos de carbonato de calcio, de decisiva influencia para el incremento de la producción agrícola e industrial del país.

Del mismo modo, se han hecho estudios completos sobre yacimientos de azufre y de minerales metálicos, con el objeto de apreciar las posibilidades de intensificar la producción minera nacional.

Conocida la imposibilidad de seguir explotando por un período superior a cincuenta años las reservas submarinas del yacimiento de hulla del Golfo de Arauco, por las dificultades de distancias, temperaturas elevadas y de ventilación, y a fin de resolver este punto con vistas al abastecimiento de carbón nacional para el futuro, se ha resuelto efectuar un sondaje en la Puntilla de Lebu.

Por otra parte, las investigaciones efectuadas permiten atribuir a los carbones de Lota y Schwager una edad superior a la de los carbones situados al sur, hacia Lebu.

A fin de estudiar las posibilidades del aprovechamiento industrial de los yacimientos de esquistos bituminosos de El Pular y Lonquimay, se han enviado muestras representativas a Alemania, habiéndose recibido ya los resultados de la destilación de las muestras de Lonquimay.

El Gobierno tiene el propósito de intensificar los estudios, a fin de resolver en un plazo máximo de seis años, si existe o no en Magallanes petróleo en cantidades susceptibles de una explotación comercial.

Entre otras actividades el Departamento ha iniciado una campaña de seguridad en las minas y establecimientos mineros,

aplicando hasta donde es posible los Reglamentos de Policía Minera; ha iniciado la formación de un inventario de las reservas mineras y continuará intensificando los trabajos de la carta geológica de Coquimbo al norte, que se han interrumpido por los estudios que debieron efectuarse en la zona afectada por el terremoto, preocupándose también del estudio de determinación de los puntos del desierto de Atacama en que se puede encontrar agua subterránea.

Se ha continuado la recopilación de antecedentes necesarios para iniciar la formación del catastro y disponer la mensura obligatoria, tan pronto como se sancione la Ley de Catastro Minero.

**Departamento de Minas.** Se ha efectuado el estudio geológico de la zona afectada por el terremoto del 24 de Enero último, es decir, la que queda comprendida entre las latitudes de Linares y de Los Angeles, zona en que los efectos destructores abarcan desde la costa hasta el pie de la Cordillera de los Andes, en una extensión de 45,000 kilómetros cuadrados, o sea, 1 y media vez la superficie de Bélgica.

Dicho estudio tendió a determinar las zonas que ofrecieran mayores seguridades de asismicidad.

Estos estudios se hicieron extensivos a las diversas minas de carbón para establecer el estado de seguridad que ofrecen después del terremoto.

**Caja de Crédito Minero.** Esta Institución ha iniciado el año 1939 con su capital en giro totalmente agotado y con compromisos pendientes que ascienden a \$ 6.875,000. La situación producida proviene del incremento de las compras de minerales que efectúa la Caja, aumento que se ha hecho especialmente notable en el curso del primer trimestre del año, ya que de 24,336 toneladas de oro con un valor de \$ 7.975,000 adquiridas de Enero a Marzo de 1938, se ha llegado en igual período de este año a 30,500 toneladas con \$ 11.720,000, lo que significa un aumento de 25% y de 47% respectivamente. En consecuencia, para poder atender al desarrollo normal de esta institución, será necesario dotarla este año, de un mayor capital en giro que se ha calculado en cuarenta millones de pesos (\$ 40.000,000).

En lo que se refiere al cobre, las cifras y porcentajes son muy superiores, pues en el primer trimestre de 1938 se com-

praron sólo 732 toneladas con un valor de \$ 237,600 contra 11,212 toneladas en 1939, con un valor de \$ 3.742,342, lo que significa un aumento de 1431% en las compras y de 1474% en el valor.

Siguiendo la política de dar un decidido impulso a la minería nacional, la Caja ha acordado, con sus recursos ordinarios, la creación de nuevas Agencias compradoras de minerales en Almirante Latorre, Puerto Oscuro y "El Morado" y ha instalado en Rancagua y Quillota agencias que están prestando positivos servicios a la minería de esas regiones que se encontraba estagnada por falta de un organismo, como la Caja Minera, que le diera tarifas adecuadas y facilidades de crédito.

Durante el primer trimestre del año en curso, la Caja de Crédito Minero ha aportado en divisas \$ US. 748,000 y 12.200 libras esterlinas. Además, ha entregado a la Casa de Moneda \$ 305,120 oro de 6 d.

Preferente atención del Gobierno será la de dar cumplimiento a una sentida aspiración de las provincias de Atacama y Coquimbo, tendiente a dotar a esas regiones de una o más fundiciones de minerales de cobre y oro.

Al respecto, la Caja ya ha solicitado las propuestas públicas del caso, las que se abrirán en breve.

**Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta.** Penetrado el Gobierno de la importancia de estos organismos en el desarrollo de las industrias en general de la zona norte del país, se estudian con todo interés las modificaciones que habrán de introducirse a las disposiciones legales y reglamentarias por que se rigen dichos Institutos, a fin de que la política inversionista de los fondos que se conceden a ellos, se atenga a las verdaderas necesidades de la región.

En este sentido, se ha modificado ya el Reglamento de la Ley en cuanto a la libertad de acción que debe tener el Gobierno en determinados casos, cuando desea alterar los cuerpos directivos de estas instituciones, para rectificar malos rumbos en el otorgamiento de créditos a los industriales.

**Instituto de Crédito Industrial.** Numerosos industriales que se vieron afectados por el terremoto último, fueron prontamente atendidos por el Instituto de Crédito Industrial que suspendió el pago de amortizaciones e inte-

reses de sus préstamos y les concedió mayores créditos para gastos de reparaciones.

Para continuar la obra de ayuda, ha resuelto establecer Almacenes Generales de Depósitos en provincias, especialmente en la zona sur, a fin de recibir de preferencia los productos de la industria maderera.

Esta industria, que es de grande importancia en la economía nacional, está llamada a un enorme desarrollo si se considera que tendrá que abastecer a las ciudades destruidas por el terremoto. Es sabido que los madereros no disponen generalmente de capitales suficientes para la explotación de sus bosques y se han visto, hasta ahora, obligados a recurrir a anticipos de dinero de parte de grandes firmas comerciales a cuenta de contratos de entrega, en condiciones onerosas. También se estudia lo relacionado con la instalación de Centrales de Reaserradura, como medio de mejorar la maquinaria para producir mayor cantidad de madera, más barata y de mejor calidad que en los actuales aserraderos y para que muchos agricultores, especialmente colonos, que no disponen de bancos, puedan enviar a la central trozos o vigas labradas.

Los Almacenes Generales de Depósitos que establecerá el Instituto en la zona maderera, serán también de gran beneficio para los industriales en general, y agricultores de provincia, quienes con sus depósitos de trigo y cosechas podrán recurrir al crédito, poniéndose así a cubierto de las especulaciones.

Durante el año próximo pasado, el movimiento de operaciones del Instituto de Crédito Industrial ha sido el siguiente:

Créditos y descuentos solicitados. . . . .	\$ 76.970,782.26
Créditos y descuentos acordados . . . . .	68.762,915.75
Saldo de colocaciones al 31 de Diciembre de 1938. . . . .	79.300,812.16

Estas operaciones están resguardadas por hipotecas, prendas y fianzas, etc., por valor de \$ 349.965,463.50.

## TRABAJO

Para responder en mejores condiciones que hasta hace poco a la verdadera finalidad de este importante Departamento, durante esta administración se ha procedido a estudiar la reconstrucción de los distintos organismos que lo forman. Al mismo tiempo, se ha procurado imprimir rumbos de equidad y justicia para el trabajador, considerando debidamente los intereses en juego y siempre dentro de la indispensable armonía que debe reinar entre los más valiosos factores de creación de riqueza: capital y trabajo.

**Conflictos del trabajo.** Durante el período en revista, antes y durante esta administración, se han producido algunos conflictos obreros, emanados, en su mayor parte, de la falta de relación entre el alto costo de la vida y los salarios devengados.

Se ha encarado la solución de los conflictos huelguísticos en la forma prescrita por la ley y de acuerdo con las normas de equidad y justicia a que se ha hecho referencia. Es así como mediante la intervención personal del Presidente de la República, o del Secretario del ramo, se ha logrado producir acuerdos satisfactorios para ambas partes, en conflictos importantes.

**Organización sindical.** Uno de los factores esenciales para promover las relaciones de armonía entre obreros, patrones y el Estado, lo constituye la libertad de los obreros para organizarse, sin más limitación que el respeto a las buenas costumbres y a las leyes en vigor.

La disolución de los sindicatos en la zona salitrera acordada por el Gobierno anterior produjo alarma y malestar entre los trabajadores, pues consideraban que en esta forma se iba a la

eliminación de su derecho a sindicalizarse. En vista de lo fundado de esta alarma, se derogaron las disposiciones aludidas, reconstituyéndose, desde luego, los Sindicatos de María Elena, en Tocopilla, con lo que volvió la tranquilidad a los obreros.

En cuanto a la sindicalización de campesinos, se designó una Comisión Mixta Especial presidida por el Presidente de la República que estudia esta materia.

El Departamento, por otra parte, estudia actualmente las reformas que conviene introducir a la Ley Sindical y a su reglamento.

**Consejo Superior del Trabajo.** Se ha dado una estructura nueva a este organismo representativo del Estado, el Capital y el Trabajo, quitándole el aspecto burocrático y circunscribiéndolo a una representación efectiva que refleje, con exactitud, la fórmula tripartita de su organización.

**Comisariato de Subsistencias y Precios.** Se estudia un procedimiento destinado a la aplicación útil y práctica de las disposiciones del Decreto-Ley N.º

520, que creó este organismo. No obstante, el Comisariato ha reanudado sus actividades, para evitar especulaciones en los precios de artículos alimenticios, de materiales de construcción y otros productos. Antes de fijar precios se ha oído siempre a las partes interesadas, designándose comisiones informadoras. También el Comisariato ha debido tomar el control de la venta de algunos productos, de acuerdo con disposiciones de su ley orgánica, en vista de falta de cumplimiento a lo convenido por parte de algunos comerciantes.

Ha continuado el Comisariato trayendo carne congelada de Magallanes, con el fin de abaratar y de que no escasee este producto en la época invernal.

**Vivienda obrera.** Con el fin de ir a la eliminación de los conventillos insalubres de Santiago y de numerosas ciudades del país, se tiene ya estudiado un proyecto tendiente a su reemplazo por habitaciones modelos, mediante préstamos a sus propietarios. Con los fondos contemplados en la Ley de Auxilios y Reconstrucción, será posible resolver, aunque no en su totalidad, tan grave problema. Mientras tanto se realiza un censo de la vivienda obrera para conocer, a

ciencia cierta, las habitaciones que deben reponerse, y funciona una comisión encargada del estudio de los aspectos social y financiero de la habitación barata.

**Crédito Popular.**

Como un medio de aliviar en parte la situación de las clases menesterosas o de retornarle sus elementos de trabajo, uno de los primeros decretos del Gobierno dispuso el rescate gratuito de prendas en la Caja de Crédito Popular.

Gracias a esta medida, hasta la fecha se han devuelto 151,360 prendas, entre ellas 7,194 máquinas de coser.

El resto corresponde a prendas de monto no superior a veinte pesos.

## **SALUBRIDAD, PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL**

**Terremoto.**

En la sección correspondiente del Ministerio del Interior aparece reflejada la labor que le cupo a los Servicios de Sanidad y Beneficencia con ocasión del terremoto del Sur.

Ella fué enorme y tan efectiva que pudo impedirse el desarrollo de epidemias que han sido inevitables después de catástrofes parecidas. Y cabe anotar que el presupuesto de este Ministerio tiene que ser suplementado pues no basta para satisfacer las necesidades y compromisos ordinarios del servicio.

**Consumo de leche.**

Preocupación constante desde Enero hasta la fecha ha sido para el Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, el solucionar un problema que reviste en nuestro país caracteres de impostergable.

Desde muchos años se han venido preocupando los Gobiernos de tratar de que la leche, producto esencial en la alimentación de nuestro pueblo, presente estas tres características fundamentales: abundancia, bajo precio y calidad.

Se han celebrado, para solucionar estos tres problemas, numerosas reuniones y se ha podido llegar a soluciones parciales que tienden a permitir que la leche pueda expendirse en condiciones favorables al consumidor, solucionándose, en parte, los tres puntos de referencia.

El Gobierno no descansará en su afán para que la leche llegue a todos los hogares, en tal forma que sirva de base en la alimentación de cada ciudadano, y no escatimará ningún esfuerzo para lograr este fin.

Desde luego, por intermedio de la Caja de Seguro Obligatorio se está poniendo en ejecución un vasto plan de desarrollo de la ganadería lechera y de control de plantas pasteurizadoras.

#### Medicina Preventiva.

Por Decreto de Abril del presente año se creó el Consejo de Medicina Preventiva, formado por cinco miembros elegidos por el Presidente de la República. Este Consejo tendrá a su cargo el estudio de todos los asuntos que se relacionan con la organización, implantación o modificación de la Ley N.º 6,174, de su Reglamento Orgánico, de las instrucciones y de las demás disposiciones pertinentes, con el fin de poder aplicar, en forma integral, los beneficios que acuerda dicha ley.

Por diversos decretos se han aprobado convenios entre Cajas de Previsión para el cumplimiento de la Ley de Medicina Preventiva.

#### Fuentes Termales.

Es un firme propósito del Gobierno organizar las numerosas fuentes termales que existen a lo largo del país de manera que queden al alcance de todos los habitantes para que puedan aprovechar de sus beneficios. Desde luego, se han dado en concesión a la Caja de Seguro Obrero las termas llamadas "Baños del Flaco", ubicadas en la cordillera, frente a San Fernando, para que construya un gran establecimiento con tarifas reducidas, lo que contribuirá en forma valiosa a la aplicación práctica de la Ley de Medicina Preventiva.

#### Precios de productos farmacéuticos.

La Comisión de Control de Precios de las Drogas y Productos Farmacéuticos, que funcionaba más de 6 años, no contaba con un Reglamento Orgánico para su funcionamiento, hasta que por Decreto N.º 175, de Febrero ppdo., se aprobó el que hoy rige sus determinaciones.

De acuerdo con las disposiciones de este Reglamento se han fijado las utilidades máximas que pueden percibir sobre las especialidades farmacéuticas el importador, el fabricante, el envasador, el mayorista y el minorista.

Esto ha venido a llenar una sentida necesidad social. Los precios de los productos farmacéuticos especializados se habían convertido en un objeto de difícil adquisición por las personas de escasos recursos. Las utilidades que obtenían las firmas an-

tes mencionadas carecían de control. Los productos en referencia se venían recargando de precio sucesivamente, de tal manera que el precio al consumidor era muy superior al de costo, sin guardar relación siquiera de prudencia entre uno y otro.

En la discusión de los Presupuestos para el año en curso, en el rubro que trata del personal para el funcionamiento de la Comisión de Control de Drogas y de los fondos para que ésta funcione, se dejó establecido que solamente se aprobaba el Presupuesto por 6 meses, para que, durante el primer semestre del año en curso, se enviara a la consideración del H. Congreso Nacional un Proyecto de Ley en el cual se consulten facultades, atribuciones y sanciones de esta Comisión, para cumplir la finalidad que se persigue en el abaratamiento de los productos medicinales.

Oportunamente se presentará a la consideración del H. Congreso Nacional este Mensaje, que ya se encuentra elaborado a base de experiencias sobre la materia y de diversos estudios que se han realizado, para obtener que el Proyecto de Ley sea presentado a la consideración del H. Congreso en la mejor forma posible.

#### **Estupefacientes.**

Se ha designado una Comisión presidida por el Subsecretario de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, para que, en plazo breve, proponga al Gobierno un Proyecto de Ley que consulte las disposiciones necesarias para la solución integral del problema de los estupefacientes en nuestro país. Esta Comisión se ha reunido regularmente y ha estudiado el problema en todas sus facetas fundamentales. Se espera presentar próximamente a la consideración del H. Congreso un Proyecto de Ley sobre esta materia, cuya necesidad se ha dejado sentir durante muchos años.

#### **Congreso Panamericano del Niño.**

Próximamente se celebrará en Costa Rica el VIII Congreso Panamericano del Niño. El Gobierno de Chile tendrá una Sección Especial. Para este efecto y a fin de que prepare la posible concurrencia del país se ha designado una Comisión compuesta de diversos facultativos.

#### **Problemas fundamentales del Ministerio.**

De los problemas fundamentales cuya resolución atañe a este Ministerio, durante el corto tiempo de que la actual Administración ha dispuesto para el desarrollo de sus la-

bores, han sido abordados en toda su integridad y se trata de solucionarlos de preferencia: el de la protección a la Madre y al Niño; el de la alimentación, especialmente el consumo de leche, mirado en sus tres aspectos fundamentales: el de la higiene; el de la abundancia y el de su precio al alcance de las personas de escasos recursos; la coordinación de la acción sanitaria—preventiva-asistencial—y de previsión social.

**Protección a la Madre y al Niño.** Los Servicios del Seguro Obrero Obligatorio, de la Dirección General de Sanidad y de la Beneficencia y Asistencia Social cuentan con organismos especiales de atención de la madre y el niño: Centros preventivos; Dispensarios; dación de alimentos; difusión de las normas de puericultura; servicio de Visitadoras Sociales, etc.

**Alimentación.** Hay un Consejo Nacional de Alimentación que ha continuado su labor en los meses que van corridos del año en curso. Este problema fundamental para la conservación de nuestra raza abarca un número considerable de factores que hace difícil tratar de solucionarlo en conjunto.

Sobre la base de los artículos que nuestro país produce y que sirven, transformados o nó, para la alimentación de nuestro pueblo, el Consejo ha tratado de difundir la manera de que, con el mínimum de ellos, se ingiera la cantidad suficiente de calorías y vitaminas para conservar el vigor y asegurar un normal desarrollo.

La leche, alimento completo, desgraciadamente es escasa en nuestro país.

Como ya se ha dicho, la Caja de Seguro Obligatorio, que tiene una planta pasteurizadora en Santiago, ha acordado intensificar la crianza de ganado vacuno en los fundos que posee cerca de esta capital, seleccionando la raza con el propósito de producir el máximo de leche posible.

**Consejo de Acción Social.** Figura entre las finalidades y deberes del Consejo Nacional de Acción Social la organización permanente y sistemática de las vacaciones obreras y de los descansos de fin de semana.

La catástrofe del 24 de Enero próximo pasado impidió efee-

tuar el programa de vacaciones que se tenía proyectado, pues los medios de que se disponía para la organización de los campamentos hubieron de emplearse en la zona devastada.

Se han organizado los descansos de fin de semana. Cinco excursiones han permitido gozar de un día de playa a cerca de seis mil obreros y sus familias.

El descanso que se convierte en ociosidad por falta de estímulo y de medios para emplearlo adecuadamente, lejos de ser un agente de salud y de cultura, lo es de enfermedad y descomposición social.

De ahí que el Consejo se haya preocupado especialmente de procurar que en estas excursiones los obreros y sus familias tengan, además de lo que llevan, una base de alimentación sana, y diversos entretenimientos.

Actualmente se está preparando un carro que deberá recorrer los campos a modo de ensayo, llevando un equipo cinematográfico sonoro y radio con alto parlantes. En este mismo carro irán elementos para organizar clubes deportivos en los diversos puntos y para dar conferencias sobre higiene y alimentación. Para este primer ensayo se han aprovechado los carros de que dispone el Servicio Dental Escolar y a ellos se han agregado los elementos necesarios.

**Dirección General de Sanidad.** Es grato manifestar que el Estado sanitario de la República se mantiene en muy buenas condiciones a pesar de la catástrofe de Enero, que dejó a la intemperie 200,000 personas, que produjo alteraciones en el aprovisionamiento de buena agua potable y en el funcionamiento de los alcantarillados por rupturas inevitables. Ello se debe a la pronta acción de los funcionarios de los organismos de Sanidad que se preocuparon de sanear las aguas de bebida, de vacunar la población civil, en gran escala, llegándose a 454,959 vacunaciones antitifoideas, etc.

**Saneamiento de los Valles de Arica.** La lucha antimalárica desarrollada en Arica prácticamente ha terminado con el paludismo.

Con el fin de dar vida al Norte del país y ayudar a esta tarea de saneamiento, el Gobierno trata de que se organice una asociación que canalice las aguas del valle de Azapa y se preocupa de la colonización y saneamiento de los valles de Yuta y de Camaro-

nes, que pueden transformarse en una fuente de riquezas incalculables por la bondad del clima y la fertilidad de su suelo.

**Lucha antivenérea y tuberculosis.**

El Gobierno y la Dirección General de Sanidad prestan la debida importancia al problema de los males venéreos y de la tuberculosis que matan cada año miles de ciudadanos. Con las precauciones del caso se ha iniciado la vacunación de los niños contra la tuberculosis, basando esta acción en la experiencia de países como Francia, Uruguay y Brasil; y, en cuanto al problema venéreo, procura el mejoramiento de los dispensarios que actualmente atienden estas enfermedades y la construcción de hospitales especializados.

La Radiodifusora del Ministerio del Interior desarrolla una interesante labor de divulgación de principios higiénicos, llamando especialmente la atención sobre los estragos que causan las enfermedades de trascendencia social.

**Salud Pública.**

Es indispensable la educación del gran público respecto de la necesidad de preservar su capacidad de trabajo y su vigor mediante una buena alimentación y mejores condiciones de abrigo y de habitación. Por eso, cada tarde, desde la Radiodifusora del Ministerio del Interior se dictan conferencias sobre la materia y por la misma razón la Dirección General de Sanidad ha creado una organización encargada de supervigilar la habitación y otra de difundir el uso de alimentos protectores como la leche, las frutas, etc.

Sin el factor hombre, la economía nacional no podría subsistir, de ahí el firme propósito de reforzar toda esta acción de los servicios de salubridad nacional para acrecentar rápidamente nuestra población con elementos étnicos propios que mantengan la unidad de la nacionalidad. Así también se contribuirá a mejorar la producción industrial, porque podrá contar con obreros sanos que tengan alegría de vivir y de trabajar.

\* \* \*

## TIERRAS Y COLONIZACION

La Constitución legal de la propiedad raíz, la subdivisión de la tierra, la división de las comunidades indígenas, la colonización nacional, la forestación del país, la explotación de los terrenos magallánicos, la mantención y aumento de los bienes del Estado, son problemas que han merecido la atención preferente del Gobierno, no inspirado en intereses partidistas o principios demagógicos, sino que mirando al futuro del país que necesariamente tendrá que llegar hacia una máxima explotación agrícola y al aprovechamiento de sus derivados.

\* \* \*

### Propiedad Austral.

La aplicación de la Ley sobre Constitución de la Propiedad Austral, intensificada en este Gobierno, ha permitido la anotación de 219 títulos que comprenden una superficie de 202.886,68 hectáreas, la concesión de 1,462 predios a título gratuito que abarcan 32.062,68 hectáreas, y la venta directa de 72 predios que comprenden 8.039,71 hectáreas.

\* \* \*

### División de comunidades indígenas.

Preocupa al Gobierno el deseo de hacer más efectiva y positiva la atención y defensa de la gran masa indígena y más fácil la solución definitiva de los múltiples e importantes problemas relacionados con ella.

Así, espero que las 3,278 comunidades sean divididas y las 503,343 hectáreas, con una población que sube de 80,661 personas y un valor superior a \$ 150.000.000, entrarán a formar parte

del comercio legal. En cuanto a las personas mismas de los indígenas, el Gobierno estudia la reforma de la ley indígena en lo relativo a su estado civil a fin de que, divididas sus comunidades, puedan incorporarse las tierras al derecho común, o darles preferencia para permutar las tierras que actualmente tienen, de escasa extensión cerca de las ciudades, por otras más alejadas y de mayor extensión, que sean pertenecientes al Fisco o Reservas Fiscales. De esta manera se combatirá el alcoholismo que actualmente hace estragos en esta noble raza, de lo que es causa principal la proximidad de las comunidades a las poblaciones y la falta de trabajo.

\* \* \*

#### Colonización.

La dedicación constante que se presta a la aplicación de las diversas disposiciones sobre colonización nacional, ha permitido intensificar la radicación de numerosas familias chilenas en los terrenos fiscales no afectos por la Ley sobre Constitución de la Propiedad Austral. Ello ha permitido otorgar 606 títulos provisorios sobre una superficie de 28,025,51 hectáreas y 132 títulos definitivos sobre predios de una extensión superior a 5,000 hectáreas.

En cuanto a lo que se refiere a los fundos fiscales de la zona austral, el trabajo realizado se puede resumir en la dedicación constante que se ha gastado para solucionar la situación producida a los colonos que los ocupan. En el fundo Vegas Blancas, ubicado en el departamento de Angol, se han extendido actas de radicación a favor de 100 ocupantes; en el fundo Las Carpas, ubicado en Traiguén, se realizó una remensura confeccionándose el proyecto de parcelación que comprende 147 hijuelas con un total de 4,441 hectáreas. Iguales medidas se han dispuesto respecto a los otros fundos fiscales, todas destinadas a dar solución pacífica al delicado problema creado alrededor de este asunto.

En atención a la importancia general que tiene la colonización de los terrenos en la provincia de Aysen, se ha iniciado y está muy avanzada la remensura de los terrenos que ocupan las Sociedades Ganaderas de Aysen y Río Cisnes, cuyos contratos de arriendos comprenden una extensión de 350,000 hectáreas.

Se han mensurado e hijuelado los terrenos de la costa de los canales Cay, Pulluhuapi, Yacaf y la costa de la Isla Magdalena. Se ha estudiado también el costo de radicación de inmigrantes

extranjeros en la zona de puerto Cisnes, y se han creado los puertos de Chacabuco y Cisnes y las poblaciones de Cochrane y Palena. Se han modificado y ampliado los planos de las poblaciones de puerto Aysen, Chile Chico e Ibañez y se estudia la creación de los puertos Chaitén y Melinka. Se han explorado los ríos Murta, Sorpresa, la Península de Taitao, Tres Montes, San Esteban, Bahía Pink y los canales Errázuriz y Williams a fin de determinar las posibilidades de colonización en esas zonas.

Para dicho objeto el Gobierno se ha visto en la necesidad de contratar el personal necesario y dotarlo de los elementos de trabajo indispensables.

Estando ya prontos a terminarse los trabajos anunciados, se podrán considerar a muy corto plazo las condiciones y posibilidades de ubicar en esos terrenos a miles de familias chilenas que cuentan con capital suficiente de explotación, como ganado, útiles, enseres y dinero efectivo y que desde hace muchos años vienen solicitando de las autoridades su repatriación, pues se encuentran ubicadas en terrenos de países vecinos cuyas leyes les impiden el arraigo en esas tierras.

\* \* \*

#### Tierras Magallánicas.

El Gobierno ha procedido a efectuar una revisión de los arrendamientos directos de tierras magallánicas que habían sido otorgados en contravención a la Ley especial sobre esta materia, con el fin de que se contemplen los intereses regionales de los habitantes de esa zona.

Al efecto, se nombró una comisión especial que se trasladó al terreno mismo e informó de la verdadera situación legal y de hecho existente en esa rica zona.

Además, el Gobierno pidió informe al Consejo de Defensa Fiscal respecto a la situación legal de las concesiones de tierras magallánicas otorgadas en el mes de Diciembre del año ppdo. Con ambos informes a la vista se derogaron esos decretos.

El Gobierno ha procedido inspirado solamente en principios de equidad y de justicia propendiendo a que las tierras magallánicas pasen a ser detentadas y explotadas por habitantes de aquella zona, como es el espíritu de la Ley 6,152 y nó por beneficiarios que ni siquiera han conocido la parte austral del país y cuyas actividades seguramente redundarían en perjuicio de la industria ganadera y del país.

Por otra parte, la derogación de las concesiones comentadas tiende a respetar las facultades propias del Congreso y del Poder Ejecutivo, evitando así invasión de atribuciones.

La derogación de aquellas concesiones y la nueva distribución que el Gobierno ha hecho, permitió dar satisfacción a una antigua y justa aspiración de Magallanes, esto es, tener una equitativa participación en la explotación de las tierras magallánicas.

Como en la práctica se ha podido observar que la mencionada Ley de Tierras Magallánicas adolece de defectos y vacíos, se estudian las reformas que sean necesarias para salvarlas y llenarlas para lo cual oportunamente se presentará el correspondiente proyecto al H. Congreso.

\* \* \*

#### Bienes Nacionales.

El actual Gobierno, desde que asumió sus funciones, ha estado preocupado de realizar la verificación exacta de la propiedad raíz del Estado, instruyendo a los funcionarios respectivos a fin de que adelantaran en cuanto fuera posible el catastro de los bienes nacionales.

Así pueden citarse los siguientes datos:

Títulos inscritos . . . . .	9,000.—
Títulos archivados . . . . .	5,500.—
Títulos estudiados que corresponden a propiedades ya ubicadas y catalogadas . . . . .	4,000.—
Inventarios de bienes muebles registrados . . . . .	4,865.—
Valor que representan . . . . .	\$ 94,216,735.45
Altas habidas . . . . .	1,258,176.09
Bajas con enajenación (1938) . . . . .	849,674.58
Producto líquido de las mismas . . . . .	158,314.25
Bajas sin enajenación . . . . .	41,802.—
Traslados autorizados en el año . . . . .	223,422.49
Se han entrado a rentas generales por arrendamientos . . . . .	4,277,142.74

El aumento considerable de las entradas por este rubro se debe principalmente a la aplicación de la Ley sobre tierras

magallánicas y a la creación de la Oficina de Bienes Nacionales de Antofagasta, la que ha logrado legalizar, en las provincias del norte, un crecido número de ocupaciones indebidas de terrenos fiscales transformándolos en contratos de arrendamiento.

Hay que agregar asimismo la suma de \$ 451,202.90 que corresponde al 50% de las rentas de arriendos de terrenos fiscales ubicados en los departamentos de Iquique, Pisagua, Tocopilla, Antofagasta y Taltal, y que perciben como subvención del Estado las Juntas de Beneficencia de los departamentos indicados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto-Ley N.º 153, de 7 de Julio de 1932.

En el año 1938 ingresaron al patrimonio fiscal, por concepto de herencias vacantes, deducidas las deudas que las gravaban, \$ 866,330.30 y £ 472.3 ch. 4 d.

La Sección denuncios de la repartición a la que corresponde la tuición sobre los bienes nacionales, tiene en estudio y tramitación algunas investigaciones relacionadas con la recuperación de terrenos fiscales en la orilla sur del río Mapocho y otros más.

\* \* \*

#### Bosques.

Se hace indispensable proceder a una reforestación del país, en forma científica y racional. El Gobierno está aplicando con toda estrictez la actual Ley de Bosques con el fin de evitar la pérdida y destrucción de nuestras riquezas naturales, respecto de las cuales existía tanto abandono.

Pronto se remitirá al H. Congreso un proyecto de ley, ya redactado, que tiende a reunir en un solo organismo todo lo que dice relación con los bosques, la pesca y caza interiores. En dicho proyecto se contempla la formación y defensa del patrimonio forestal del Estado, entre otras disposiciones.

Mientras el anterior proyecto reciba la sanción legislativa, se ha empezado ya por suprimir las concesiones directas de explotación de bosques y las que se otorgan se hacen mediante subasta pública, previas bases de remate en que se contempla la manera de evitar la explotación descontrolada, sujetas ahora a la vigilancia de los funcionarios correspondientes, obligándose en cada caso a reforestar de acuerdo con el Fisco.

Se han tomado las medidas del caso para revisar las actuales concesiones que han sido otorgadas al margen de la Ley, con el propósito de encuadrarlas dentro de la legislación existente

y que se proceda de acuerdo con las normas de una explotación racional.

Mediante los recursos con los cuales ha podido contar el Servicio respectivo, se logró que los Viveros Forestales pudiesen atender en mayor escala los pedidos de plantas formulados tanto por los particulares como por las reparticiones fiscales y municipales. Se terminaron de instalar los viveros de Río Blanco, Llolleo, Constitución, San Ramón, Contulmo, Temuco, Valdivia y Aysen, que empezarán a proporcionar plantas en la próxima temporada.

Dentro de los desvelos del Gobierno en favor del plan de reforestación, se ha decretado la creación de las Reservas Forestales de San Ramón, Federico Albert, Islas Guaitecas, Punta Arenas y Porvenir y se terminaron los estudios de creación de los Parques Nacionales de Nahuelbuta, Ñielol, Contulmo y Bosque Fray Jorge. En defensa de estos terrenos forestales, se decretó la supresión de concesiones madereras en forma directa a particulares, las que en lo sucesivo sólo podrán otorgarse, como se ha dicho, en licitación pública.

Con los recursos que proporciona al Servicio Forestal la Ley 6,036, se ha podido dotar a los establecimientos de bosques de los medios para aumentar su producción industrial, agrícola y ganadera y realizar mejoras que no alcanzan a ser atendidas con el presupuesto ordinario.

\* \* \*

#### Labor realizada.

Un dato estadístico que prueba elocuentemente el trabajo cumplido por el Ministerio de Tierras, en el deseo de llevar a un mayor desarrollo la subdivisión de la tierra y la constitución legal de la propiedad raíz y el cumplimiento de las demás leyes que le incumben, es el que va en seguida:

Materia	N.º de predios	Superficie en Has.
Anotación de Títulos . . . . .	219	202,886,685
Títulos gratuitos . . . . .	1,496	32,062,784
Ventas directas . . . . .	72	8,039,715
Títulos provisorios . . . . .	606	28,025,512
Títulos definitivos . . . . .	132	5,435,503
Remates . . . . .	21	59,745
Destina terrenos . . . . .	4	65,162
Rectifica decretos . . . . .	1	845,000

Materia	N.º de predios	Superficie en Has.
A. S. y Títulos Provisorios . . . .	1	49,000
Reconoce mayor derecho . . . . .	1	84,000
Aprueba plano poblaciones . . . .	6	—
Modifica plano población . . . . .	1	—

\* \* \*

## Caja de Colonización.

La Caja de Colonización Agrícola, creada por Ley N.º 4,496, de 10 de Diciembre de 1928, y reorganizada por Ley N.º 5,604, de 15 de Febrero de 1935, tuvo por objeto propender a una racional distribución de la tierra y a crear centros organizados de producción. Estos objetivos expresaban el anhelo de un porcentaje enorme de ciudadanos que veía en el trabajo de la tierra una esperanza de bienestar para ellos y sus familias y además un medio de desarrollo de nuestra economía agraria.

Es indudable que la Caja de Colonización Agrícola ha estado lejos de llenar su misión, porque durante los diez años de funcionamiento que lleva ha formado solamente 47 colonias con un total de 1,083 colonos, lo que representa apenas un 0,5% de aumento en el número de propietarios agrícolas del país. No obstante que la influencia social y económica de la institución ha sido prácticamente nula, se ha podido observar que la subdivisión de los latifundios hecha por la Caja, ha traído como consecuencia el aumento en un 400% de la producción y de la población anteriores de los terrenos divididos.

En los últimos años se ha manifestado un enorme anhelo de la población campesina y de las ciudades, de radicarse en calidad de colonos, y es evidente, entonces, que el ensayo en pequeño que hasta ahora ha realizado la Caja, debe transformarse en una labor de realización que pueda satisfacer íntegramente esos anhelos.

El Gobierno ha comprendido de esta manera la acción de la Caja de Colonización Agrícola y, para darle todo el desarrollo que es menester, ha estructurado sus servicios de manera de ponerlos en función de las necesidades que tiene que satisfacer, para lo cual los ha descentralizado creando seis agencias en Iquique, Ovalle, Los Angeles, Temuco, Osorno y Ancud. Ha intensificado también su labor de colonización y tiene colocados ya, en los 5 meses del actual Gobierno, un número de colonos superior al promedio de los años anteriores. Tiene también preparados los

elementos necesarios para radicar, antes de Septiembre, por lo menos unas 800 familias, lo que significa hacer en ocho meses lo que la Caja, en períodos pasados, realizó en ocho años. Pero, para que la Caja pueda realizar en toda su amplitud, científica y racionalmente la política social y económica, respecto a colonización, del actual Gobierno, es necesario modificar su ley orgánica, según un proyecto de ley que se presentará.

Conforme a la ley, la Caja de Colonización Agrícola cuenta con un capital de \$ 100.000,000 y además tiene la autorización necesaria para contratar un empréstito interno hasta por \$ 300.000,000. Hasta ahora sólo ha recibido una tercera parte, más o menos, de los recursos aludidos, los que aún completos son insuficientes para desarrollar, en la proporción necesaria, la labor que se le tiene encomendada.

Una de las principales preocupaciones del Gobierno será dar a esta institución los capitales que necesite para el desenvolvimiento de sus funciones.

Con ocasión del terremoto de Enero de este año el Gobierno se ha preocupado de restaurar la economía agraria trastornada por aquel fenómeno y es así que ya se envió al H. Congreso un proyecto de ley de colonización de emergencia que, conjuntamente con propender a esa restauración, significará un efectivo alivio para los agricultores y campesinos damnificados con él, que deseen acogerse a los beneficios de la colonización.

## AGRICULTURA

Es preocupación constante del Gobierno la atención preferente de todo lo que diga relación con la Agricultura, la industria más importante del país, a cuya suerte se encuentran tan estrechamente vinculados el presente y el futuro económico de la Nación.

Desgraciadamente, al comenzar sus funciones el actual Gobierno, se ha encontrado con un presupuesto tan exiguo dentro de cuyo margen deben encuadrarse—por ahora—las aspiraciones tan sentidas del Gobierno de realizar una política de decidido apoyo a la Agricultura, que es necesario considerar las posibilidades de aumentar dicho presupuesto a fin de poder realizar íntegramente el programa de acción que se ha elaborado.

Efectivamente, dentro del presupuesto total de la Nación, que asciende a la suma de \$ 1,666.867,470, el Ministerio de Agricultura dispone sólo de \$ 12.246,409, o sea, el 0,73% del total.

### Trigo.

Un aspecto importantísimo de la industria agrícola nacional lo constituye la producción cerealera, especialmente el *Trigo*, y de ahí que una de las primeras medidas adoptadas por la actual Administración haya sido la de fijar por dos años, el precio de este grano, a razón de \$ 85, los cien kilos a granel, base Providencia.

Este precio, muy superior al término medio del valor de las transacciones del mercado internacional, fué decretado en amparo directo y necesario de nuestros agricultores que, a no mediar esa fijación, ya habrían sentido los efectos de un precio muy inferior al fijado.

La diferencia de precios de otros productos agrícolas, como la avena rubia, la cebada de exportación y ciertas variedades de frejoles, entre el año en curso y el pasado, es de \$ 18, 15 y 30

respectivamente, mientras que la del trigo ha sido únicamente de \$ 10.

Pero no sólo se ha fijado un precio remunerativo a este cereal, sino que además se han dictado otras medidas de positivo beneficio para los productores de trigo, como ser la rebaja en un 50% de los fletes ferroviarios para trigo y harina y la supresión total de intereses en los préstamos para abonos que hace la Caja de Crédito Agrario. Sin embargo, se ha prestado para críticas la circunstancia de que al fijarse el precio del trigo en la forma ya indicada, no se haya establecido, como en otros años, una escala de precios que permitiera abrir de inmediato el mercado de trigo, para lograr su rápida venta a un precio remunerativo.

Esta desventaja, atenuada en parte con las compras en grande escala hechas por la Junta de Exportación Agrícola, queda suficientemente suplida por los beneficios de haber conjurado, de este modo, la especulación a que siempre dió origen el sistema de escala de precios, que permitía el acaparamiento del artículo y el alza consiguiente de su precio al fin de cada temporada.

La existencia de una cantidad de trigo en manos del Estado, sugiere la conveniencia de aprovechar esa acumulación para ir de una vez por todas a la formación de un stock fiscal de este grano que, reemplazado todos los años, ponga al país a salvo de cualquiera eventualidad relacionada con la escasez de producción. El Gobierno se propone emplear todos los medios a su alcance para satisfacer esta antigua y sentida aspiración nacional.

Pero, sin duda, la mejor consecuencia de la fijación del precio del trigo hecha por el Gobierno, ha sido la que permitió bajar el precio del pan.

Este artículo de primera necesidad se vendía en los mesones de las Panaderías de Santiago a \$ 2.10 el kilo, cuando asumió el actual Gobierno. Fué bajado a \$ 1.70.

Los continuos conflictos entre los industriales panificadores y sus obreros y el hecho evidente de que en la capital de la República es donde se expende el pan de peor calidad, han sugerido al Gobierno la conveniencia de ir, de una vez por todas, a la instalación de una Panadería del Estado, que en ejecución ya y con capacidad para amasar 500 quintales métricos de harina por día, servirá como laboratorio de experimentación y como reguladora eficiente del precio, calidad e higiene del pan que vende la industria particular.

\* \* \*

El Ministerio de Agricultura, por intermedio de sus organismos técnicos y servicios dependientes, ha secundado eficazmente la acción del Gobierno en el problema del Trigo y es así como ha orientado su labor hacia un incremento de la producción triguera mediante continua y eficaz propaganda de cultivo, selección de semillas, empleo de las de origen genético, experimentación de nuevas variedades, etc., etc.

Los Equipos Seleccionadores de Semillas del Servicio de Agrónomos Provinciales, que se encuentran repartidos a lo largo del país, han continuado su labor de selección. Los treinta y cuatro actualmente en servicio, han logrado seleccionar 285,000 quintales métricos de semilla de cereales destinada a la siembra.

**Campos Experimentales y Demostrativos.** La creación de Campos Experimentales y Demostrativos, es también preocupación constante de este Servicio, y mediante los recursos acordados por la Ley N.º 6,316, se dará cuerpo a la idea tanto tiempo acariciada de dar base científica y segura a la experimentación agrícola.

**Estadística Agropecuaria.** La Estadística de la producción agrícola, base de toda política agraria, ha estado entregada en parte muy importante a este Servicio que, en colaboración estrecha con la Dirección General de Estadística, ha logrado realizar una labor de inmenso beneficio para el país.

Un Servicio de esta naturaleza, de tan íntimas vinculaciones con los agricultores y que realiza una labor de tanto provecho para la economía nacional, merece la atención preferente del Gobierno y es así como en la nueva estructuración que se proyecta dar al Ministerio de Agricultura, el Servicio de Agrónomos Provinciales tendrá el desarrollo y amplitud que merece.

**Genética Vegetal.** El Servicio de Genética Fitotécnica ha continuado desarrollando normalmente las funciones que le son propias respecto al control y mejoramiento de las razas vegetales de las principales plantas de cultivo del país y ha progresado en la producción y distribución de semillas genuinas y garantizadas, adaptadas a las distintas condiciones de cultivo, clima y suelo que se presentan en las diversas zonas agrícolas del territorio.

El Gobierno tiene sumo interés en proporcionar los medios

necesarios para que este Servicio continúe su plan de acción en beneficio de nuestra agricultura y dará preferente atención a sus necesidades.

#### **Ganadería.**

El problema del alto precio alcanzado por la carne, que tan estrecha relación tiene con el estado y desarrollo de nuestra ganadería, ha sido también abordado por el Gobierno con el propósito de encontrarle una solución definitiva. Esta solución sólo podrá proporcionarla un aumento considerable en la producción ganadera del país, mediante la adopción de una adecuada política de fomento a la producción forrajera, de créditos para la crianza y engorda, de implantación de severas normas sanitarias y de una adecuada y razonable política de beneficio de los animales.

El Departamento de Ganadería y Sanidad Animal tiene ya elaborado el Plan de Fomento que pondrá en práctica tan pronto como se cuente con los recursos necesarios que le proporcionará la Corporación de Fomento a la Producción. Entre tanto, este Departamento ha continuado su labor de velar por la población ganadera y propender a su desarrollo. Ha realizado una intensa labor de fiscalización y control de las enfermedades infecto-contagiosas, impidiendo, mediante la adopción de medidas eficaces de sanidad y profilaxia, su propagación y contribuyendo en grado máximo a aminorar los perjuicios que anualmente causan a la economía nacional las enfermedades del ganado.

Además, la Junta de Exportación estudia en estos momentos un plan de capricultura, destinado a poner a disposición de obreros y empleados de escasos recursos, cabras lecheras en producción.

Como un complemento a la acción de fomento de nuestra ganadería, la Hon. Junta de Exportación Agrícola ha prestado su valioso concurso para la creación, en el curso de este año, de Postas Veterinarias en las ciudades de La Unión y Temuco, las que, con personal idóneo y elementos de laboratorio de primera clase, están llamadas a significar un gran paso hacia adelante en la campaña en contra de las enfermedades.

#### **Frigoríficos.**

Progresan, bajo los auspicios de la Junta de Exportación, los estudios encaminados a construir en Santiago, a la brevedad posible, un gran Frigorífico y a ampliar al doble de su capacidad, el que existe en Valparaíso. Establecida así una red de frigoríficos

con los ya existentes en Antofagasta, Iquique y Arica, será posible abaratar de inmediato el precio de la carne mediante el expendio de carnes congeladas en grande escala.

#### **Fruticultura.**

El territorio nacional dispone de clima y suelos excelentes para el desarrollo de la industria frutícola, y no son vanas las esperanzas que se cifran sobre su porvenir.

Efectivamente, la fruta chilena es considerada como una de las más exquisitas del mundo y el Gobierno dará también atención preferente al fomento y desarrollo de esta industria, que está llamada a constituir una de las principales fuentes de riqueza de la Nación.

Con los fondos de la Ley N.º 6,316, y con aquellos que se consulten por la Corporación de Fomento a la Producción, será posible llevar a la práctica el plan ya elaborado de Fomento a la Industria Frutícola, determinando la creación de varias otras Estaciones Experimentales en las diversas zonas del país, a fin de intensificar la industrialización de la producción frutícola y aprovechar íntegramente las excepcionales condiciones de clima y suelo con que la naturaleza ha querido favorecernos.

Ha sido y continuará siendo preocupación constante y primordial del Gobierno el objetivo de proporcionar a los habitantes del país las posibilidades de consumir abundantemente fruta barata y de buena calidad. Se estaba frente al hecho de que la fruta había alcanzado, en el mercado interno, precios exorbitantes, que hacían imposible su consumo por las clases necesitadas, y en esta forma tan valiosa parte de la alimentación había sido proscrita de los hogares humildes, causando con ello grave daño a la salud de la raza, de por sí ya tan diezmada por un cúmulo de enfermedades y taras derivadas de insuficiencia alimenticia.

En colaboración con la Hon. Junta de Exportación Agrícola, se realizó una intensa campaña de abaratamiento de la fruta y se instalaron 11 kioscos para la venta en Santiago, dos en San Bernardo, ocho en Valparaíso y actualmente se proyectan cinco en Temuco y tres en Osorno, siendo el propósito extender este servicio a las principales ciudades y centros poblados del país, como una nueva demostración de la preferente atención que se presta a todo lo que significa bienestar y mejoramiento de nuestro pueblo que tanto necesita de una acción constante y abnegada en su favor.

**Viti-vinicultura.**

La Industria Vitivinícola ocupa en Chile, por la calidad de sus productos, de fama mundial, por la cuantía de los capitales que reúne y por el número de personas que directa e indirectamente viven ligadas a ella, un lugar sobresaliente en la economía nacional.

Actualmente tenemos en el país 104,028 hectáreas ocupadas con viñedos, que producen unos 354.660,000 litros de vinos, los que, avaluados en \$ 0,60 cada uno, dan un total de \$ 212.796,000.

El Gobierno, compenetrado del inmenso valor que representa esta industria para la economía pública y privada, está dispuesto a prestarle su más decidido apoyo.

\* \* \*

Actualmente la Junta de Exportación Agrícola lleva a cabo un interesante ensayo de concentración de mostos de uva por nuevos y modernos procedimientos. De los estudios llevados a cabo sobre esta industria y su mercado en el extranjero, aparece posible utilizar en esta forma los excedentes de producción de las viñas evitando, en adelante, la destrucción de un producto que ha significado un esfuerzo y un desembolso para los productores.

Se ha convenido la compra e instalación de una gran planta concentradora de mostos y ya se ha cerrado contrato para la colocación en mercados europeos de una apreciable cantidad de este producto que, descongestionará gran parte de la producción de vinos que debían botarse.

Al mismo objeto tiende el proyecto de ley, que pende de vuestra consideración, sobre utilización de vinos en la fabricación del vinagre.

Con motivo del terremoto que afectó a la zona vinícola del Sur, se produjo para muchos viñateros, la mayor parte de ellos pequeños productores, una situación apremiante: la destrucción de sus bodegas y elementos de vinificación a pocas semanas de la época de sus vendimias.

Con el propósito de evitar este enorme perjuicio que sobrevendría a muchos propietarios y que agravaría la angustiosa situación creada a ellos por el cataclismo, la Junta de Exportación obtuvo del Supremo Gobierno que se les permitiera hacer una declaración de "no cosechadores" ante la Dirección de Impuestos Internos para obtener, de ese organismo, un certificado

que podía ser vendido a los viticultores de otras zonas para liberar sus vinos bloqueados, sin necesidad de proceder a la destrucción de ellos.

Aprovechando la oportunidad que nos brinda la gran Exposición Internacional de Nueva York, el Gobierno ha creído del caso hacer un nuevo y grande esfuerzo para abrir ese mercado en favor de nuestros vinos y, al efecto, ha auspiciado y seleccionado en forma impecable un importante envío de este producto que demostrará esta vez, la magnífica calidad de los caldos chilenos.

\* \* \*

#### Sanidad Vegetal.

Conocedor de los perjuicios que causa a la agricultura la existencia de numerosas plagas de los vegetales, el Gobierno considera de especial importancia la existencia de un bien estructurado Servicio de Sanidad Vegetal que asegure la imposibilidad de penetración de nuevas plagas y que al mismo tiempo realice una labor eficiente en cuanto se refiere al combate de las plagas vegetales que existen en el país.

Corresponde al Servicio de Sanidad Vegetal impedir la entrada de plagas exóticas, para cuyo efecto debe destacar Inspectores Patólogos en los Puertos, y además realizar una prolija inspección en los ferrocarriles y aviones, en ciertas zonas del país; control y erradicación de las plagas existentes, mediante la acción de sus Brigadas Sanitarias Vegetales y al mismo tiempo la realización de Campañas Especiales para el combate o circunscripción de determinadas enfermedades.

Actualmente se realizan ensayos de alto interés científico y práctico en cuanto se refiere al control Biológico de las plagas de los vegetales y se da término a los trabajos destinados a la instalación de un Insectario en la ciudad de Quillota.

Cabe mencionar además, dentro de los trabajos de mayor importancia que viene realizando este Servicio, los destinados a obtener Papa Certificada para Semilla, que significarán un gran adelanto para este cultivo y permitirán la exportación del excedente de semilla a los países vecinos.

\* \* \*

**Laboratorio de Investigaciones  
Agrícolas.**

Entre los estudios realizados por este Laboratorio figura el efectuado sobre 150 muestras de Trigos de las diferentes zonas del país, para apreciar por medio del farinograma y fermentograma, las cualidades panaderas de éstos, en relación con los gráficos demostrativos que esos aparatos arrojan.

Además, a solicitud de la Junta de Exportación Agrícola, se efectuaron varios ensayos de panificación con agregación de 1 a 2% de Harina de Malta a la de Trigo, para apreciar las cualidades panaderas de esta fórmula ya ensayada con éxito en Estados Unidos de Norte América.

Además de lo anterior, se está preparando el envío a E.E. U. U., de una partida de las más importantes variedades de trigo, con el fin de estudiar sus cualidades panaderas, de lo que se deducirán conclusiones para obtener un mayor rendimiento de la harina y pan de mejor calidad y presentación.

Se ha continuado asimismo la recopilación de los análisis físicos de los suelos con el objeto de ir reuniendo desde luego los datos necesarios para entrar al estudio preliminar de una Clasificación basada en la textura de nuestros suelos, estudios éstos que se ampliarán en la nueva estructuración que se dará al Ministerio, por considerarlos de fundamental importancia para la explotación racional de los terrenos agrícolas.

\* \* \*

**Costos de producción.**

En toda explotación agrícola es indispensable llegar a determinar con absoluta precisión el Costo de Producción de cada producto a fin de considerar la conveniencia o inconveniencia de su mantenimiento.

El Departamento de Economía Rural realiza los estudios económicos tendientes a determinar estos costos, con el fin de orientar a los agricultores sobre la mejor y más racional explotación de sus predios.

\* \* \*

**Cooperativas.**

El pequeño agricultor ha encontrado también en el actual Gobierno el amparo necesario para el mejor desarrollo de sus nobles actividades. Pende de vuestra consideración, con trámite de urgencia, el proyecto de ley del Gobierno sobre Cooperativas de Pequeños Agricultores, cuyo despacho y ejecución beneficiará a miles de productores que podrán dar mayor impulso a sus labores y que obtendrán precios verdaderamente remunerativos por sus cosechas, eliminando al intermediario que en la actualidad les presta capital a intereses excesivos.

Naturalmente, la eliminación del intermediario, que hará cesar las especulaciones producidas hasta ahora, influirá de manera considerable en la baja del precio de muchos artículos de primera necesidad.

\* \* \*

**Enseñanza Agrícola.**

Compenetrado el Gobierno de la necesidad de formar elementos capacitados para el trabajo racional de la tierra, dará especial importancia a la Enseñanza Agrícola, en sus diversos grados, tratando de mejorar en lo posible lo ya establecido y tratando de conformar sus finalidades a las verdaderas necesidades de la agricultura chilena.

Se hace sentir intensamente la urgencia de crear escuelas agrícolas, del grado primario, en los sectores del país en que la propiedad agrícola se encuentra más subdividida.

El objetivo preciso de estas escuelas sería el de formar obreros agrícolas de tipo selecto, con base de educación general mínima, físicamente bien desarrollados, con gusto por la vida y labores del campo y con principios de conocimientos agrícolas. No se trata de formar "técnicos"; se procura sólo inculcarles un método de trabajo superior a lo que ellos puedan adquirir espontáneamente en las propiedades de sus padres. El deseo es que se lleven de la Escuela una visión de lo que es una explotación agrícola bien organizada; que sepan lo que dá una buena vaca bien alimentada por haberla cuidado y ordeñado ellos mismos; que sepan lo que rinde un árbol frutal sano y bien tenido; en suma, que reciban la impresión completa de lo que rinde el campo cultivado con amor, y que adquieran el convencimiento y la práctica de lo que rinde un pedazo de suelo, bien administrado.

El Gobierno confía en que, tanto la Corporación de Auxilios a la zona devastada por el terremoto, como la de Fomento a la

Producción, acojan esta idea y la lleven a la práctica fundando un buen número de Escuelas Primarias Agrícolas en las provincias damnificadas y también en el resto del país, de acuerdo con los estudios y planes ya elaborados por el Ministerio de Agricultura.

Entretanto, y mientras puedan palpase los frutos que produzcan esas escuelas, el Gobierno, preocupado de aumentar el grado de cultura de nuestros obreros del campo, ha creado, con la ayuda de la Junta de Exportación, el Instituto de Información Campesina, institución que en la actualidad está formando el registro de todos los inquilinos de los fundos del país para ponerse en contacto con ellos y hacerles llegar gratuitamente, mediante el libro, la conferencia, la radio, el cinematógrafo y otros medios, nociones elementales de cultura, de educación y de técnica agrícola. Actualmente circula ya en muchos de nuestros campos el primero e interesante libro editado por el Instituto. También la Caja de Colonización Agrícola y la de Crédito Agrario han iniciado la publicación de interesantes revistas, encaminadas al mismo fin.

\* \* \*

**Indemnización a campesinos.** Fruto de esta nueva política de ayuda gubernativa al agricultor modesto, ha sido también la iniciativa del Ministerio de Agricultura de indemnizar con dinero a los inquilinos y medieros de los fundos del departamento de Melipilla que fueron arrasados por el gran incendio de Enero último. Se invirtió una fuerte suma de dinero en el pago de las siembras, enseres y menaje perdidos por esos modestos productores.

\* \* \*

**Regadío.** El regadío en las provincias del norte del país constituirá también una atención preferente del Gobierno y se continuarán los estudios necesarios a fin de realizar las obras que la agricultura de esa zona reclama para la regularización del riego en los terrenos de cultivo. Asimismo se llevarán a la práctica nuevos estudios a fin de determinar las condiciones en que deben efectuarse obras de regadío, con el objeto de incorporar a nuestra riqueza agrícola miles de hectáreas de terrenos de buena calidad que hoy permanecen improductivos por la carencia del elemento agua que venga a fecundarlas.

# INDICE

---

	Págs.
Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados . . . . .	3

## ANEXOS

Interior . . . . .	19
Relaciones Exteriores y Comercio . . . . .	29
Hacienda . . . . .	41
Justicia . . . . .	59
Educación . . . . .	65
Defensa Nacional . . . . .	77
Fomento . . . . .	95
Trabajo . . . . .	109
Salubridad, Previsión y Asistencia Social . . . . .	113
Tierras y Colonización . . . . .	119
Agricultura . . . . .	127

*ESTA OBRA SE IMPRIMIÓ*  
*EN LA IMPRENTA FISCAL*  
*DE LA PENITENCIARIA DE*  
*SANTIAGO EN EL MES DE*  
*===== MAYO DE 1939 =====*